

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 295

20 de septiembre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 20 de septiembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-2330/2022 RGEF.19882. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los resultados del estudio sobre costes e ingresos de las granjas de vacuno lechero de nuestra región, realizado por la Cámara Agraria de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid.

2.- PCOC-2341/2022 RGEF.19893. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario

Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para recuperar la reserva natural de El Regajal-Mar de Ontígola afectada por el incendio ocurrido en Aranjuez en el mes de julio de 2022.

3.- C-1325/2022 RGEP.18719. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre los 178 vertidos de residuos ilegales, identificados por el Seprona en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-1454/2022 RGEP.20161. Comparecencia del Sr. Consejero Delegado de la empresa Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes para garantizar la continuidad y calidad del servicio de atención al cliente de la compañía. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

5.- C-1440/2022 RGEP.19923. Comparecencia del Sr. D. Ángel García Sánchez, Presidente de la Asociación Cañada Real Galiana, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación actual derivada de la privación de suministro eléctrico en Cañada Real Galiana para los vecinos y vecinas de los sectores afectados. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos.	17329
- Intervienen la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Suárez Menéndez, el Sr. Sánchez Pérez y la Sra. Tejero Toledo comunicando las sustituciones en sus grupos.	17329
— Modificación del Orden del Día: tramitación del punto tercero en primer lugar, C-1325/2022 RGEP.18719.	17329
— C-1325/2022 RGEP.18719. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre los 178 vertidos de residuos ilegales, identificados por el Seprona en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	17329
- Interviene la Sra. Suárez Menéndez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	17330

- Exposición del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura.	17330-17333
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Suárez Menéndez, la Sra. Pérez Muñoz y la Sra. Bravo Sánchez. .	17333-17344
- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.	17344-17347
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Suárez Menéndez, la Sra. Pérez Muñoz y la Sra. Bravo Sánchez.	17348-17353
- Interviene el Sr. Viceconsejero en turno de dúplica.	17353-17355
— PCOC-2330/2022 RGEP.19882. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los resultados del estudio sobre costes e ingresos de las granjas de vacuno lechero de nuestra región, realizado por la Cámara Agraria de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid.	17355
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	17355-17356
- Interviene el Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, respondiendo la pregunta.	17356-17357
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director General, ampliando información.....	17357-17359
— PCOC-2341/2022 RGEP.19893. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para recuperar la reserva natural de El Regajal-Mar de Ontígola afectada por el incendio ocurrido en Aranjuez en el mes de julio de 2022.	17359
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	17359-17360
- Interviene el Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, respondiendo la pregunta.	17360-17362
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director General, ampliando información.....	17362-17363

— C-1454/2022 RGEP.20161. Comparecencia del Sr. Consejero Delegado de la empresa Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes para garantizar la continuidad y calidad del servicio de atención al cliente de la compañía. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	17363
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	17363-17364
- Exposición del Sr. Consejero Delegado del Canal de Isabel II.....	17364-17367
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Portero de la Torre.....	17367-17376
- Interviene el Sr. Consejero Delegado, dando respuesta a los señores portavoces. ...	17377-17379
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Portero de la Torre.....	17379-17384
- Interviene el Sr. Consejero Delegado en turno de dúplica.....	17384-17386
— C-1440/2022 RGEP.19923. Comparecencia del Sr. D. Ángel García Sánchez, Presidente de la Asociación Cañada Real Galiana, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación actual derivada de la privación de suministro eléctrico en Cañada Real Galiana para los vecinos y vecinas de los sectores afectados. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	17386
- Exposición del Sr. Presidente de la Asociación de Vecinos Cañada Real Galiana Sector 5.....	17386-17390
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. Torija López y el Sr. Ramos Sánchez.	17391-17403
- Interviene el Sr. Presidente de la Asociación, dando respuesta a los señores portavoces.	17403-17406
— Ruegos y preguntas.	17406
- No se formulan ruegos ni preguntas.	17406
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 32 minutos.	17406

(Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Como primera cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los grupos parlamentarios que anuncien las sustituciones que pudiera haber en sus distintos grupos. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos?

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Sol Sánchez sustituye a Alejandra Jacinto, que se incorporará más tarde. *(Rumores.)* Sí, en tercera persona. *(Risas).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid? *(Pausa.)* Nada. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Sí, presidente. A mi compañero Javier Guardiola lo sustituirá mi compañero Diego Cruz, y, siendo Javier Guardiola vicepresidente, le sustituiré yo en la Mesa; y también a mi compañera Cristina González la sustituirá Santiago Rivero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, doña Alicia Torija va a sustituir a Jorge Moruno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma?

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Nada. Muchas gracias. Como segunda cuestión previa, como todos ustedes conocen, se plantea una modificación en la ordenación de los puntos del orden del día consistente en que la Comparecencia 1325/22, del Grupo Parlamentario Socialista, pasaría a tramitarse en primer lugar en vez del cuarto, que es en el que estaba inicialmente previsto. ¿Se acepta por asentimiento la alteración? *(Pausa.)* Entiendo que sí; por tanto, queda aprobada la modificación del orden del día. Muchas gracias.

Pasamos a tramitar el primer punto del orden del día. Ruego al viceconsejero, que está en la sala, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Buenas tardes.

C-1325/2022 RGE.18719. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre los 178 vertidos de residuos ilegales, identificados por el Seprona en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

La Mesa de la comisión, en su reunión del 8 de septiembre, autorizó, con carácter previo, la posible delegación de la consejera. En este sentido, se ha recibido comunicación de delegación de la consejera en el viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura; por tanto, comparece, por delegación,

como digo, el ilustrísimo señor viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura, don Mariano González Sáez, al que doy la bienvenida a esta comisión. Se inicia el debate, por tanto, con la intervención de la señora portavoz del grupo parlamentario que ha instado la comparecencia por un tiempo máximo de tres minutos; doña Estefanía Suárez Menéndez, tiene usted la palabra.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor viceconsejero; darle en primer lugar la bienvenida a esta a comisión una vez más y agradecerle que esta tarde comparezca. También quiero aprovechar para decirle que nos gustaría mucho de vez en cuando ver a la consejera también por la comisión, cosa que no suele ser habitual. Dicho esto, desde el Grupo Socialista hemos solicitado esta comparecencia porque nos preocupa la cantidad de vertidos ilegales que hay en nuestra comunidad; particularmente yo me refería a los 178 identificados por el Seprona en los cinco primeros meses de este año. A nuestro grupo, aparte de los grupos que se sientan en esta comisión, y, desde luego, a los madrileños y a las madrileña, nos preocupa la proliferación de vertidos ilegales; por ese motivo nos parece fundamental que comparezcan ustedes y nos digan qué acciones han iniciado desde que se hizo pública esta información respecto a los vertidos identificados por Seprona y, sobre todo, qué medidas han tomado para poner remedio a la situación de los vertidos ilegales que se producen en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Suárez. A continuación interviene el ilustrísimo señor viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura, don Mariano González Sáez, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA** (González Sáez): Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Señoría, comparto la preocupación que nos acaba de trasladar a todos los que estamos en esta sala. Efectivamente, la verdad es que, en relación con lo que usted cita como 176 o 178 vertidos que ha identificado el Seprona, no sé exactamente si esa información la ha obtenido de prensa; a nosotros no nos consta, no nos ha comunicado oficialmente Seprona estos puntos de vertido. Yo creo que esta actuación de Seprona responde a peticiones de la Fiscalía, en concreto de la coordinación de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo; por lo tanto, difícilmente podemos posicionarnos, aunque es verdad -ahora le diré alguno de los puntos sobre los que tenemos constancia- que coincide con la información que tenemos aquí de la Dirección General de Economía Circular o de Vías Pecuarias, incluso es muy probable que coincidan con algunos puntos del estudio que ha hecho Ecologistas en Acción, que no está todavía terminado y es muy interesante. Yo tuve oportunidad de reunirme, justo al regresar de vacaciones, con María Ángeles Nieto para que me contara de primera mano ese estudio que están haciendo. Insisto en que en estos momentos no está finalizado y que es probable que coincida, pero oficialmente nosotros... Y tiene cierta lógica, porque si ha sido a petición de Fiscalía, en tanto en cuanto no se terminen esas labores de investigación, que son las que han motivado seguramente la actuación del Seprona, pues no tenemos constancia. Seguramente algunos de esos vertidos pudieran dar lugar al inicio de algún procedimiento en el ámbito penal si, efectivamente, por parte de la Fiscalía se considera que pudiera ser constitutivo de un ilícito penal.

Dicho esto, comparto -insisto-, como ha comentado su señoría, la preocupación sobre los vertidos ilegales. A nadie se le escapa que hay vertidos; de hecho, en esta misma sala hace algunos meses tuve oportunidad -no recuerdo exactamente a petición de qué grupo parlamentario- de hablar sobre los vertidos en Guadarrama, que es un punto también crítico de vertidos ilegales. Pero sí me gustaría hacer una reflexión en un espíritu de colaboración y de -yo creo- lealtad institucional entre Administraciones, porque yo creo que todos los que estamos en esta sala compartimos seguramente ese criterio, y es que, como sucede en gran parte con los incendios, que a veces son fortuitos, por un accidente de una moto, de un vehículo, o por un rayo, pero en muchos casos, por suerte no en Madrid, comparada con otras regiones, hay alguien que prende la mecha. En este caso, no olvidemos que hay alguien que realiza los vertidos, los vertidos ilegales, y ahí hay una casuística amplia; puede que haya actividades legales que por alguna razón, por su contratación o exceso de material, puedan realizar un vertido puntual en una zona siendo la actividad legal, pero mucho me temo que gran parte de estos vertidos que se producen en Guadarrama, que se producen en Jarama, los que se producen en muchos puntos del sureste de Madrid, seguramente responden a actividades ilegales desde su origen, es decir, camiones que no están en regla, que no tienen la ITV, que no tienen papeles, que no tienen seguro, y obviamente la actividad económica es una actividad ilegal, es decir, es una actividad que no está dada de alta en el impuesto de actividades económicas, como la de un gestor o un transportista de residuos. Saben ustedes que el transportista lo comunica y la actividad de gestión tiene que estar autorizada, pero seguramente no estamos hablando de eso en la mayor parte de esos supuestos.

Yo he tenido oportunidad, en alguna ocasión, de reunirme con Seprona, porque saben que tenemos también reuniones periódicas y coordinación, y yo creo que ellos coinciden en este enfoque; también Ecologistas en Acción en gran parte. Por tanto, ahí tenemos un problema que es difícil de atajar, porque no se trata de controlar actividades legales que en un momento determinado cometen una infracción sino seguramente de muchas actividades dispersas, en un volumen importante, aunque de pequeña cuantía, que sistemáticamente provocan vertidos en zonas donde es difícil vigilar; yo lo entiendo. Esa vigilancia, obviamente, a quien le corresponde en primera instancia entiendo que es a los medios policiales de los ayuntamientos, y ahí también habrá todo tipo de casuísticas; ayuntamientos con más capacidad de vigilar, porque tienen Policías Municipales más potentes, incluso con unidades de medio ambiente, como saben todos ustedes, y otros donde es un poco más complicado.

De la relación que yo tengo de Seprona, hay determinados parajes y zonas, como alguna vía pecuaria, donde, efectivamente, tenemos responsabilidad de limpieza nosotros de forma directa, a través de la Dirección General de Agricultura, donde saben que hemos actuado no de ahora sino desde hace ya años en algunos casos, pero hay muchos caminos municipales, hay polígonos industriales, hay antiguos mataderos, hay carreteras y caminos municipales... Bueno, esto tiene que ver mucho -y quizá no quiero señalar con el dedo a ningún municipio; estamos hablando con carácter general- con que hay municipios que tienen muy fácil los accesos, porque son municipios muy grandes en extensión, con polígonos industriales abandonados o con zonas inacabadas desde el punto de vista urbanístico, que tienen fácil acceso por los viales, ya sea M-40 o M-50, y también por caminos

vecinales. Es difícil vigilar en estos casos y es fácil que, en lugar de llevar los residuos a una planta de tratamiento donde te cobran 11 o 12 euros el metro cúbico, pues tengan la tentación de tirarlo en un vertedero.

Aquí hay que limpiar porque es verdad que la suciedad tiene un efecto llamada; entonces, si hay un punto de vertido, es fácil que se genere ese efecto llamada. Insisto en que es complicado en tanto en cuanto estamos hablando de actividades ilegales; normalmente se ve el punto de vertido, pero yo he intentado hacer un repaso de las actuaciones por parte de Policías Municipales, del propio Seprona o agentes forestales y pocas veces se pilla in fraganti a los que realizan estos vertidos ilegales, que, obviamente, es donde, en función de la gravedad -y saben ustedes cuál es la prelación de la ley de residuos-, hay sanciones muy graves y graves. Imagínense ustedes que se produce un vertido en el municipio de Getafe, en el Parque Regional del Sureste; solo por el hecho de estar en un espacio protegido y realizar un vertido ilegal sería constitutivo de infracción muy grave, con multas muy cuantiosas identificado el causante, pero incluso podría ser constitutivo de delito y se daría parte a Fiscalía. Saben ustedes la prelación del procedimiento penal sobre el administrativo, y eso luego tiene su recorrido; pero el recorrido, lamentablemente -y ahí probablemente falta algo en la normativa-, es difícil que termine con una restitución del medio ambiente a su estado anterior por parte del causante de ese vertido ilegal, porque, como señalaba antes, no estamos hablando en muchos casos de actividades legales, en muchos casos están vinculadas a una actividad del mercado negro, donde no hay papeles, donde no se piden las licencias al ayuntamiento, ni siquiera las declaraciones responsables, ni siquiera se deposita la garantía financiera que, como saben ustedes, es exigible por la ley de residuos. Por lo tanto, ahí hay un problema para el que yo tampoco tengo la bala de plata; es complicado, pero seguramente habría que reforzar las actuaciones de prevención y de vigilancia para disuadir a estos infractores. Luego, si quieren, paso a explicarles un poquito más adelante por no agotar el tiempo, que creo que debo estar ya cerca de los diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan todavía unos minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA** (González Sáez): Pues, como señalaba, por citar la actuación más significativa que nosotros hemos realizado, creo que, en un ejercicio complejo, pero de buena coordinación entre Administraciones, hicimos la limpieza del Guadarrama, pero rápidamente, como ustedes han visto, en algunos sitios donde habíamos limpiado, se quitaron las barreras o se movieron las rocas que pusimos para evitar que entraran los vehículos y se han ido a otras zonas. Lo hemos vuelto a recuperar, pero es verdad que ahí hay que trabajar sobre algún asentamiento que también provoca ese efecto llamada que yo señalaba.

En otras zonas, desde la Dirección General de Biodiversidad, como saben, se ha actuado también para proceder a la limpieza, pero es importante también ver la procedencia de los residuos. Cuando estamos hablando del caso que yo les he citado de forma muy sucinta, por parte de Seprona, pero también los que han identificado Ecologistas en Acción, mayoritariamente estamos hablando de residuos de procedencia doméstica, bien de residuos de materia orgánica de procedencia domiciliaria,

bien RCD, y también restos de amianto en algunos casos, lo cual tiene también un mayor potencial de peligrosidad respecto a los efectos sobre el medio ambiente y la salud humana.

Relacionado con esto, lo que quiero trasladar es que esa labor de prevención y vigilancia exigiría seguramente una mayor intensidad por parte de todos los cuerpos que, de alguna manera, hacen esa labor de vigilancia y prevención, tanto agentes forestales como policías municipales. Saben ustedes cómo funciona la regla de prelación; en este caso, es el titular de la parcela catastral donde se ha producido, cuando no se identifica al causante pillándole con las manos en la masa, si me permiten la expresión coloquial. Entonces, al final, claro, si estamos hablando de residuos de procedencia doméstica, saben ustedes lo que está haciendo Confederación; Confederación está mandando sistemáticamente a los ayuntamientos notificaciones para que retiren los residuos porque entienden que son competencia de gestión municipal, incluso aunque estén dentro del cauce, lo cual puede ser opinable, pero esa es un poco la situación.

El tema de atajar el mayor volumen, que suelen ser RCD de procedencia de obra menor, pues es complicado, porque, como señalaba, normalmente no están sometidos a una licencia o a una declaración responsable. Ahí lo que habría que atajar -entiendo yo- es la propia actividad económica ilegal y seguramente atajar el medio que utilizan para mover los residuos. Si consiguiéramos inmovilizar esos vehículos, como furgonetas o camiones, tendrían muy difícil mover RCD, que, como saben ustedes -a nadie se le escapa-, no son cualquier cosa sino que tienen muchísimo peso y no los puedes meter en el maletero de un coche; entonces, creo que ahí habría que actuar. A mí me recuerda un poco la actuación del Ayuntamiento de Madrid cuando se hacían robos de papel en los contenedores azules, que al final hubo que actuar sobre los vehículos; vehículos que no cumplían normativa, que eran inseguros, que estaban provocando un riesgo en la circulación porque se ampliaba la capacidad de almacenamiento o se apantallaban en la parte de atrás, hasta que se empezó a inmovilizar los vehículos, a sancionar y a llevarse los vehículos a los depósitos, y, probablemente, habría que hacer algo de esto. No es sencillo, pero creo que podría ser una actuación complementaria a trabajar en el final del problema, que es la limpieza, que no digo que no haya que hacerla; creo que podemos seguir limpiando eternamente, pero habría que actuar sobre dónde se genera el problema en esas actividades que son claramente ilegales. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se abre a continuación el turno de los representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de siete minutos cada uno. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos entiendo que su portavoz en este caso sería la diputada Sol Sánchez Maroto, ¿verdad?

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Eso es. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, muchas gracias, señor viceconsejero, por venir a exponernos todas estas cuestiones. Yo le tengo que decir, en primer término, varias cosas: primero, que he entendido que ha cuestionado, aunque haya sido con mucha mano izquierda -valga el símil no literal- el hecho de los 178 vertidos que se han localizado en estos primeros meses. Además hay algo que me ha gustado mucho, que yo creo que debería usted hablarlo un poco con los responsables de la Consejería de Economía, señalando esa economía

sumergida que, según el señor Lasquetty, prácticamente no existe en la Comunidad de Madrid, y es que, cuando le escuchamos, cuando hemos escuchado su intervención, parece que ha presentado esto como si fuera un fenómeno nuevo y sobrenatural, y se lo digo porque en 2021, que yo creo que usted será consciente igual que nosotros, Seprona detectó más de 500 vertidos ilegales en la Comunidad de Madrid, y los 178 sobre los que venimos a hablar aquí, como usted bien ha dicho, se han detectado en los cinco primeros meses del año; es decir, que, vertido arriba o vertido abajo, vamos exactamente por el mismo camino que el año pasado y que en anteriores años, y cualquiera que le escuche a usted puede pensar que esto es un fenómeno nuevo y desconocido en la Comunidad de Madrid y nada más lejos de la realidad!

Después, cuando ha indicado reiteradamente la procedencia de los vertidos, le ha faltado a usted responder que es muy difícil controlar una región con 6.700.000 ciudadanos tirando cosas todas a escondidas en el campo, pero es que usted y yo sabemos que, en cuanto a quién tira qué, estamos hablando de empresas del sector de la construcción, en concreto de las reformas, que también lo ha deslizado, pero después de decir esto que ha quedado un poquito raro y que por ahorrarse tasas y pagos por determinados servicios están vulnerando de manera sistemática y reiteradamente la normativa. Eso es tan evidente como que el tipo de vertidos ilegales de los que estamos hablando lo ejemplifican los que investigan los agentes de la Guardia Civil en el municipio de Alcorcón, que se conocen porque los denunció, como usted hacía alusión antes, Ecologistas en Acción, que, por si no se acuerda alguien, que seguro que en esta sala todos lo tienen en mente, se trata de 5.000 kilos de planchas de uralita, y, ¡hombre!, digo yo que, vecino a vecino, cargándolo en su coche, echando el asiento de atrás para atrás, como que es un poquito complicado cargar 5.000 kilos de planchas de uralita, que recordemos que estamos hablando de amianto que se ha encontrado en un camino público de la localidad de Alcorcón, como le decía. ¡Un particular no puede hacer esto!, y es demencial pensar que 5 toneladas las han llevado unos señores tirando cosas de su casa.

Además, los que lo han hecho no han tenido necesidad de esconderse, que esta es otra de las cosas que tendríamos que reseñar, porque lo han hecho junto a la M-501, que, por si no lo sabe, es la que se conoce como la carretera de los Pantanos y es una de las vías convencionales más transitadas de nuestra región. Esto, a nosotras particularmente, nos parece muy muy preocupante. Nosotras tuvimos conocimiento de la denuncia de este vertido a mediados del mes de julio, y varias semanas después seguía sin ser retirado, es decir, el vertido seguía en el mismo sitio, y yo, que usted, por lo menos le pondría un wasap a quien corresponda para asegurarse de que todo ese amianto -que recordemos de nuevo que estamos hablando de amianto- no sigue ahí, y, si sigue, que por lo menos se lo lleven prontito. Ya sabe usted que, hasta ahora, todo lo que se habla aquí tarda cero coma en salir en redes sociales, y también es lo que probablemente pueda tardar Telemadrid en enviar allí un equipo para echar la tarde con la audiencia; con lo cual, quedarían ustedes fatal si estamos hablando de julio y ahí sigue el vertido.

Yo no sé si ustedes son conscientes de que en este sentido tienen frentes abiertos muy potentes a los que no les están prestando la atención necesaria; desde las riberas madrileñas les están advirtiendo de algo que ya es un problema, pero que se va a convertir en un problemón de

dimensiones ya más que preocupantes si se lo siguen tomando a la ligera. Es la sensación que nos ha dado en su intervención, porque ha estado echando muchos balones fuera; la dejación de funciones de la Comunidad de Madrid yo creo que ya tiene muy cabreados a muchos vecinos y vecinas, porque esa contaminación es alarmante en muchos de los ríos que cruzan la región. ¡De verdad que no hace falta ser ingeniero medioambiental para comprender la magnitud del problema!, solo tiene que darse una vuelta con ellos, con los vecinos y vecinas, escucharles y dejar que le enseñen cómo están esos ríos. Espero que no me diga que ya lo sabe, porque sería hablar muy mal de la consejería que usted representa hoy aquí.

Ya le digo que lo de los balones fuera nos ha preocupado bastante, y también esperamos que no nos diga que es una cuestión de competencias, que lo ha deslizado ligeramente, y que está por medio la Conferencia Hidrográfica del Tajo, porque, para poner un ejemplo, según nos consta, en el caso del río Guadarrama a su paso por Batres, se alcanzó un acuerdo entre Administraciones en el que la Comunidad de Madrid actuaría en terrenos de vía pecuaria llevando a cabo labores de vigilancia y seguridad y, en base a ese mismo acuerdo, la Conferencia Hidrográfica del Tajo retiró a lo largo de 2021 más de -ise dice pronto!- 110 toneladas de neumáticos y casi 3.000 toneladas de otros residuos en el río. A día de hoy, esa zona, que es lo que más nos preocupa, por la dejadez, ya está otra vez igual que hace un año, lo cual nos parece ineficiente, ineficaz y una lástima; damos por hecho que precisamente esa es una de las 178 zonas identificadas por el Seprona.

Yo creo que lo que deberían hacer ustedes es esforzarse por entender que los vertidos ilegales en la Comunidad de Madrid no son un problema puntual, que afectan a buena parte del territorio, incluso hay ya municipios en los que existen zonas consolidadas, que se pueden considerar no sitios donde la gente deja cosas sino auténticos vertederos ilegales dada su extensión y la continuidad en el tiempo de estos vertidos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señoría, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Sí, solo el municipio de Madrid tiene 50 hectáreas ocupadas por vertederos ilegales consolidados, y entre Leganés, Móstoles y Arroyomolinos suman la friolera de 11,5 hectáreas. Yo creo que le tendrían ustedes que dar una vuelta a esto, que tendrían que darle una pensada, para poner soluciones y no echar balones fuera, como nos ha parecido que en su intervención estaban apuntando y que van a seguir haciendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid tiene la palabra don Íñigo Henríquez de Luna Losada; adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor viceconsejero. Agradecemos que comparezca para contestar a esta solicitud de comparecencia del Grupo Socialista. Este verano, los medios de comunicación -los leemos todos habitualmente- dieron estas noticias y, cuando aparecieron, las leí. Además, la secuencia de aparición fue que primero el 2 de julio apareció la denuncia de Ecologistas en Acción, que denunciaba el mapa de los vertederos ilegales en Madrid, 672 puntos, y que la situación estaba fuera de control; luego, el 7 de

julio apareció la información de fuentes del Seprona, que a mí la verdad me sorprende bastante que usted haya dicho que el Seprona no ha informado a la Comunidad de Madrid de absolutamente nada. La verdad es que esto, en fin, es muy preocupante, porque yo creo que el problema de los residuos es un problema complicadísimo, que nadie va a decir que es un problema fácil, porque, en fin, cualquiera podríamos ir en nuestro coche durante la noche a un punto y echar ahí un vertido de residuos y sería muy difícil que nos detectaran, porque no se puede poner un policía o una cámara detrás de cada ciudadano. En fin, yo creo sinceramente que, si no existe esa colaboración entre Administraciones mínima, es complicado al final que podamos atajarlo, porque yo creo que esto se soluciona trabajando en equipo; porque la competencia no es en exclusiva de ninguna Administración, y yo creo que el problema solamente se puede resolver si somos capaces de trabajar en equipo entre todas las Administraciones.

Dicho eso, hay que dejar claro que la principal competencia sobre los vertidos de residuos en un término municipal la tiene el municipio; iesto es así! Otra cosa es que esto ocurra en un parque regional, en una reserva, en una zona que sea de titularidad de la Comunidad de Madrid, en una vía pecuaria, pero en principio son los municipios los que, a través de su Policía Local, tienen que hacer esa labor de control y de prevención. Llama bastante la atención que tanto la información del Seprona como la de Ecologistas en Acción ponga el centro del grueso de vertidos en los municipios del sur de la capital, como Leganés, Alcorcón, Valdemoro, Getafe, que la mayoría de ellos están gobernados por un color político que se rasga las vestiduras aquí con estos problemas, pero, claro, a lo mejor lo que tienen que hacer también es mirar a sus correligionarios políticos que gestionan desde hace muchos años esos municipios.

Bueno, a nosotros nos preocupa especialmente porque ya hemos hablado en esta comisión en otras ocasiones de los vertidos que afectan, por ejemplo, a zonas o espacios protegidos. Yo no digo que todos los focos de vertidos no sean importantes, que en los polígonos industriales, desde luego, tenemos un gravísimo problema. Desde luego, nuestra diputada Ana Cuartero no para de denunciar públicamente que en muchos polígonos industriales de la Comunidad de Madrid hay un auténtico problema de vertidos, pero la ribera del río Jarama, en San Fernando de Henares, aquello es un punto negro, punto ciego, como se dice, y, desde luego, el Parque Regional del Río Guadarrama, Móstoles, Arroyomolinos, Batres, Navalcarnero..., en fin, en todos los municipios colindantes tenemos un gravísimo problema que a nadie se le escapa que está vinculado claramente al asentamiento ilegal de Las Sabinas, que está ahí, que sigue estando ahí, y que ojalá algún día podamos resolver ese problema porque es el principal foco y motor de esos vertidos ilegales. Yo he estado allí, visitando aquello, y he visto cómo las personas que están allí van con carretillas y están tirando permanentemente todo tipo de residuos al cauce del río Guadarrama, que es un parque regional y es una zona protegida, iy esto es así!

Bueno, nosotros sabemos que el problema es difícil, pero creemos que no existe esa colaboración entre Administraciones; entonces, al final, los municipios alegan insuficiencia de medios y la Comunidad de Madrid se excusa en que son competencias municipales. La Confederación Hidrográfica del Tajo, diga lo que diga doña Sol Sánchez, pasa olímpicamente de esto, porque, como

ha dicho el viceconsejero, los vertidos, como son residuos urbanos y RCD, son competencia municipal y tienen que ser los ayuntamientos quienes las limpien. Al final, unos por otros, la casa sin barrer, como se dice. Esta es la foto perfecta de esta España autonómica que nosotros criticamos, que hemos llegado a un punto en el que las Administraciones no colaboran, no cooperan; están todo el día enfrentadas y, al final, los problemas no se resuelven, ¡y esto es una auténtica vergüenza!

Yo creo que se pueden poner medidas; si las barreras que se pusieron para impedir el acceso al Guadarrama se quitan, si al día siguiente se vuelven a reponer las barreras, a lo mejor la siguiente vez ya no te la quitan o tardan más. Yo creo que hay medios tecnológicos hoy en día, sistemas de vigilancia como los drones o poner cámaras incluso en puntos que sean focos de vertidos habituales, para detectar a esas personas, que estoy completamente de acuerdo, como ha dicho el viceconsejero -no estoy midiendo el tiempo, no sé lo que me queda-, que al final lo que hay que hacer es decomisar el vehículo, ¡claro que sí!, sea legal o sea ilegal. Yo no creo que los vertidos los hagan ilegales, como se ha dicho; yo creo que muchas veces lo hacen pequeñas empresas de reformas que prefieren no pagar la tasa de vertido e ir a un punto ciego de estos y vaciarlo allí, y sinceramente creo que esto es así. La Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular del Gobierno de España que se aprobó en abril a lo que se ha dedicado básicamente es a subir las tasas de vertedero, de incineración y de todo eso, y no creo yo que ayude mucho a disuadir de este tipo de problemas porque, si cada vez te van a cobrar más por ir al vertedero, a lo mejor la gente lo que termina haciendo es no ir al vertedero y dejarlo en cualquier punto.

Yo creo que este tema, en fin, no es fácil, pero sinceramente nosotros desde aquí lo exigimos y reclamamos a las Administraciones implicadas, desde luego a los ayuntamientos, que tienen su Policía Local, y también a la Comunidad de Madrid, que, de forma directa o indirecta, también puede incidir; porque aquí hay una cosa, que es el PIR, que yo siempre he criticado en la Comisión de Administración Local -aquí hay algún compañero que me acompaña-, y es que la Comunidad de Madrid se dedica a repartir esto a petición de los ayuntamientos pero no prioriza, y, a lo mejor, en los temas de residuos, de depuración de aguas y temas que son de competencia municipal pero en los que la Comunidad de Madrid, de alguna manera, también tiene competencias como reguladora o como Administración responsable, puede incidir y obligar a que se inviertan fondos; a lo mejor, con las Bescam o las Esicam, que también financiamos, tenemos que tener, en municipios en los que hay estos problemas, unidades especializadas en vigilar el medio rural y los problemas de vertidos.

En fin, yo creo que todos podemos hacer más, y, desde luego, lo que está claro es que hasta ahora todos nos estamos encastillando en nuestras competencias para eludir el problema ¡y la casa sin barrer! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la ilustrísima señora doña Estefanía Suárez Menéndez.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, presidente. Señor viceconsejero, me quedo con la impresión de que dicen ustedes que están preocupados, pero, desde luego, ocupados no están.

Me dice usted que es difícil; ¡claro!, pero, en cualquier caso, que sea difícil no puede ser una disculpa para no poner medios para intentar que esto deje de producirse.

Me dice usted que no conoce los datos del Seprona; datos que han sido publicados en los medios y, por tanto, que son públicos y notorios: 178 vertidos que, como muy bien indicaba mi compañera la portavoz de Unidas Podemos, a día de hoy probablemente sean muchos más, simplemente por una cuestión de que no es una cosa puntual, que es una cosa habitual en esta comunidad. La mayoría de estos vertidos -advierde el Seprona que en torno a un 60 por ciento- se localizan en el sur de nuestra comunidad, y además este tipo de vertidos se dan con mayor incidencia en áreas naturales protegidas, en este caso sí que da igual que sean del sur o del norte de la comunidad. Nos parece un hecho especialmente preocupante que sea precisamente en nuestros espacios protegidos donde se dan este tipo de ataques a nuestro medio ambiente; nos parece especialmente preocupante. Ya le digo yo que, efectivamente, no es una cuestión que solo se produzca en el sur de la comunidad, porque el Grupo Socialista, con nuestro portavoz el señor Juan Lobato, hemos podido comprobar la existencia de vertidos similares, por ejemplo, en la zona de Majadahonda. En las visitas que hemos estado haciendo por toda la comunidad nos hemos encontrado con vertidos en Arroyomolinos, vertidos en Valdemoro, vertidos en las cercanías de los ríos Guadarrama y Jarama, vertidos en las proximidades de los parques regionales...; de hecho, el Parque Regional del Sureste -creo que ya lo apuntaba algún portavoz- tiene zonas de especial protección que parecen más vertederos que otra cosa.

Esta situación crea, evidentemente, un daño ambiental que probablemente en muchos casos sea irreparable. Es una situación cada vez más habitual, cada vez más enquistada, que además no solo supone un daño ambiental, también supone un grave peligro no solo para el medio ambiente sino para la salud pública; entre los vertidos localizados, los famosos 5.000 kilos de uralita. El Seprona además advierde que dentro de los vertidos ilegales que ellos vienen detectando en nuestra comunidad se produce un incremento precisamente de las placas que contienen amianto, hay metales pesados, hay vertidos en aguas residuales, y así un largo etcétera. Hablamos de un daño ambiental visible inmenso, pero hasta le diría que también es un daño estético porque es realmente una pena que en esta comunidad, con el patrimonio natural que tenemos, una comunidad de la que a ustedes les gusta tanto sacar pecho respecto a la cantidad de kilómetros de zona protegida que tenemos, una se pasee por un parque regional y, francamente, en lugar de ver pájaros, lo que se encuentra son colchones y escombros, que, como le digo, esto cada vez es más habitual.

Le decía que es un daño visible, pero también es un daño microscópico, que seguramente sea peor que lo que vemos. Estos vertidos generan una contaminación en ríos y arroyos y aumentan el porcentaje de materiales pesados tanto en el agua como como en el subsuelo; materiales que al final son ingeridos o son asimilados por la fauna, por la flora, incluso en algunos casos por nosotros

mismos y, por tanto, generando problemas de salud, como pueden ser retrasos en el desarrollo, varios tipos de cáncer, daños en el riñón, incluso el aumento de la mortalidad.

Me ha dicho usted también un clásico; me habla usted de las competencias. Sabemos, por supuesto, que los ayuntamientos también tienen competencias, ¡claro que lo sabemos!; sabemos que hay ayuntamientos que están preocupados, que están ocupados y que están trabajando en ello, pero es que ustedes también tienen competencias, y le voy a hablar de las competencias. Según el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en su artículo 27, corresponde a la Comunidad de Madrid el desarrollo legislativo, la potestad reglamentaria y la ejecución de las siguientes materias: punto 7, protección del medio ambiente, contaminación biótica, abiótica, vertidos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid... Punto 9, protección de los ecosistemas en los que se desarrolle la pesca, acuicultura y caza, espacios naturales protegidos. La Ley 5/2003 de Residuos de la Comunidad de Madrid, en su artículo 2, define como objetivo general obtener un alto nivel de protección del medio ambiente y dotar a los entes públicos competentes de los mecanismos de intervención y control necesarios para garantizar que la gestión de los residuos se lleve a cabo sin poner en peligro la salud de las personas y sin perjudicar al medio ambiente y, en particular: a) prevenir los riesgos para la salud de las personas; b) prevenir los riesgos para el agua, el aire, el suelo, la flora y la fauna; c) preservar el paisaje y los espacios naturales y en especial los espacios protegidos... Podría seguir, pero me consta que usted sabe perfectamente las competencias que ustedes tienen, que tiene la Comunidad de Madrid y que tiene su consejería; así que ustedes tienen competencias y además ustedes tienen las herramientas para poner fin a la situación que vivimos en la Comunidad de Madrid, pero, mientras ustedes no hacen nada, parte de nuestros espacios naturales se llenan de vertidos ilegales, como advierte el Seprona.

Estos vertidos ponen en peligro nuestros parques regionales ante su pasividad; en Madrid, el Parque Regional del Sureste -se lo decía-, tiene zonas que parecen más vertederos que zonas de especial protección. En el Parque Regional del Cauce Medio del Guadarrama hay toneladas de vertidos que llevan tóxicos al río. La Comunidad de Madrid y su consejería no realizan con la celeridad suficiente sus funciones de vigilancia y las sanciones, que parece una cosa evidente. Ustedes no hacen nada o, desde luego, hacen poco o no hacen lo suficiente.

Para terminar, indicaba el Seprona que el 60 por ciento se localizan en el sur de Madrid. ¡Qué casualidad que la mayoría de los vertidos se localicen precisamente en la zona sur!, una zona que viene siendo tradicionalmente abandonada por ustedes, por el Gobierno del Partido Popular, y solo se acuerdan del sur de Madrid cuando se acercan las elecciones; así que, por favor, dejen ustedes de decir que las competencias las tienen otros, que no saben, que no les dicen, que no les cuentan, porque es que lo ve cualquier madrileño o madrileña que salga de su casa prácticamente en cualquier zona de Madrid. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alodia Pérez Muñoz; adelante.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. Gracias, viceconsejero, por venir a comparecer. Justo en la última comisión antes del verano también estuvimos hablando de este tema, en concreto de los residuos de construcción y demolición, pero es que es uno de los flujos más abundantes que encontramos en los residuos vertidos y abandonados sin control. Creo que sin duda este es un tema clave para la Dirección General de Economía Circular, pero diría que también para toda la consejería; es un tema en el que deberían estar ocupados una gran parte de su tiempo, y es una lástima porque, como se ha comentado aquí y sabemos todos, tenemos una comunidad con un elevado valor ambiental, paisajístico, cultural e histórico por todo el territorio, pero también es una comunidad en la que es muy fácil encontrar, vayas donde vayas, montañas de escombros, frigoríficos, colchones, muebles, y cada vez más amianto.

¿Qué es lo que se ha reflejado también aquí por el informe de Seprona y que le ha hecho comparecer a usted aquí? Una de las cosas más preocupantes que decía, porque el número de vertidos, como hemos visto, es muy similar al de 2021 y seguramente al de 2020, es que cada vez se nota más presencia de amianto, y creo que es un tema para tomárselo realmente en serio por las afecciones a la salud y al medio ambiente que provoca esto. A nosotros también nos parece muy relevante -y yo me alegro de que usted se haya leído con atención el informe de Ecologistas en Acción, que nosotros también lo hemos hecho- que esta denuncia también dice que los vertidos cada vez son más abundantes en cantidad y en extensión, y además advierte de que no solo no han terminado sino que no han tenido la capacidad para localizar todos los vertidos que hay en la comunidad, porque es un trabajo inmenso, pero es que, si no se toman medidas en estos puntos de vertidos, se acaban convirtiendo en vertederos ilegales y permanentes, que son más difíciles de revertir. Ellos localizan 672 puntos de vertidos y advierten que puede haber muchos más, pero yo creo que el valor más elevado de este informe es que sí que refleja dónde están los vertidos más significativos, cuál es la casuística de las zonas donde aparecen la gran cantidad de residuos vertidos abandonados y qué tipos de residuos son los que más se abandonan.

Usted decía que no quería entrar en municipios concretos para no culpabilizar, pero yo creo que es importante saber que la mayoría de los vertidos se dan en los alrededores de los polígonos industriales, como también se ha comentado, y hay casos sangrantes, como los de Valdemoro, Móstoles, Leganés, Alcorcón, Getafe, también en barrios inacabados, que este es también otro tema urbanístico de nuestra comunidad, o en los límites de los núcleos urbanos, que pasa en los barrios de Madrid, Leganés, Parla, y una de las cosas que tienen en común todas las zonas donde aparecen los residuos es que es fácil el acceso mediante vehículo, con un acceso rodado. Yo creo que esto es un elemento importantísimo a la hora de tomar remedios en las zonas urbanas y también en las zonas rurales, porque también destaca el informe que es común encontrar estos residuos en vías pecuarias, en caminos vecinales, en dominio público hidráulico, en vaguadas y en humedales. Destacan, además, municipios como San Fernando de Henares; en la ciudad de Madrid, la Colada del Santísimo y el camino de la Magdalena, que son históricas zonas donde se reclama el abandono de residuos; Móstoles y el famoso río Guadarrama, donde tenemos un serio problema que creo que hay que atajar cuanto antes, porque no es de recibo que una comunidad como Madrid tenga estas zonas de continuo llenas de residuos.

También se hace la caracterización de estos residuos, que yo creo que es un elemento muy valioso de conocer, que son los escombros, los residuos de construcción y demolición, los voluminosos, muebles, colchones y electrodomésticos. El informe de Ecologistas en Acción cifra en un 20 por ciento la cantidad de amianto encontrada, que yo creo que es una cifra preocupante y un revulsivo para ponerse en marcha inmediatamente para dar remedio a estos vertidos; luego, residuos industriales, neumáticos, etcétera. Yo creo que con esta información lo que debería hacer la consejería es ponerse a buscar remedio, poner soluciones, porque ya sabe dónde se vierte, saben qué residuos se vierten, y toda esta información es oro para poder actuar y tomar remedio.

Ustedes son conocedores de la situación, como hemos podido ver, pero no son simples espectadores; no podemos comentar el problema que hay aquí porque ustedes tienen una responsabilidad de gobierno, tienen que dar respuestas eficaces y rápidas, porque es un problema que no puede continuar en el tiempo. No podemos dentro de dos años volver a hablar de este tema como si no hubiera pasado nada; es necesario devolver a Madrid los valores ambientales que tiene. Este Gobierno insiste en atribuir toda la responsabilidad a los ayuntamientos, a las actuaciones incívicas y a cualquier otra cosa que no sea la responsabilidad propia de este Gobierno, pero sí que nos gustaría recordarles que la responsabilidad legislativa de planificación y de vigilancia ambiental es de la Comunidad de Madrid y, hasta al momento, no ha estado a la altura de la magnitud que supone este problema; es más, tras veinte años sin legislar en esta materia, ahora tenemos sobre la mesa una ley de economía circular que no vemos cómo va a poner remedio a este problema grave de los vertidos, de las escombreras y vertederos ilegales.

Como se ha comentado también, los problemas asociados no son solamente estéticos o paisajísticos, acarrean la contaminación del suelo, del agua, incluso del aire, y también suponen un claro riesgo de incendios; además, la presencia de amianto produce afecciones a la salud, a la fauna y la flora.

Hablábamos de los incendios, pero es que estos residuos abandonados provocan que el riesgo de incendio sea superior. ¡Y la pérdida de materiales!, que este es un tema que genera un grave impacto económico, porque estamos perdiendo materiales abandonados en cualquier parte, materiales escasos y cada vez más valiosos, como estamos viendo en la actualidad geopolítica.

Por nuestra parte, para tratar de revocar la situación de los vertidos ilegales, ante estas noticias, registramos una proposición no de ley antes del verano en la que planteábamos algunas soluciones que se han visto aquí y que usted ha hablado de ellas; es necesario poner de acuerdo a todos los sectores implicados, las Administraciones locales y la autonómica, pero también empresas, también los sectores afectados por el vertido de estos residuos. También es necesario la trazabilidad del ciclo de los residuos; los residuos acaban ahí, pero de dónde salen, cómo acaban allí y qué cambios puede hacer el sector afectado en su modo de producción para poder evitar que estos residuos acaben abandonados. Se nos ocurre principalmente el sector de la construcción y demolición, porque es uno de los vertidos más abundantes, pero habrá que meter mano a todos los residuos que se encuentran en ellos. También es imprescindible incrementar la vigilancia y las sanciones por estas

afecciones y realizar las limpiezas que sean necesarias, que sin una solución previa van a ser ineficaces porque se va a volver a ensuciar, pero es necesario realizar esas limpiezas y campañas de sensibilización y concienciación. Creemos que es imprescindible poner todos los esfuerzos, dejar de echar balones fuera, dejar de culpabilizar a otras Administraciones, porque lo que no puede ser es que la comunidad con el producto interior bruto más alto del país también sea de las comunidades más sucias del país. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Miriam Bravo Sánchez; adelante.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Gracias, presidente. Muchas gracias también al viceconsejero por acudir a esta comisión para contarnos cuáles son las actuaciones de la Comunidad de Madrid en materia de vertidos ilegales. Bueno, lo primero que cabe destacar es que la presencia de vertidos ilegales en cualquier espacio natural supone una clara agresión contra el medio ambiente, y en este punto creo que todos los diputados que estamos aquí estamos de acuerdo en que la labor de sensibilización es muy importante por parte de las Administraciones hacia la ciudadanía. Antes de nada, les recalco a sus señorías que las competencias -les guste o no- en recogida de residuos domésticos es única de los ayuntamientos, así como lo es de las confederaciones hidrográficas la retirada de residuos en los cauces y las riberas de los ríos, y es de la Comunidad de Madrid en las vías pecuarias.

En el caso de la Comunidad de Madrid, además se han puesto en marcha campañas específicas dirigidas al sector de la construcción para educarles en este sentido; eso es muy importante. Y también es importante trasladar a la opinión pública el coste que supone la retirada de todos estos residuos para las arcas públicas, porque también tiene un enorme coste medioambiental. Los residuos, independientemente de su procedencia, están presentes muchas veces, a pesar nuestro, en espacios de máxima protección, como, por ejemplo, en la cuenca del río Guadarrama, que se ha citado aquí, y en el parque regional, donde, por cierto, los únicos que actúan desde hace diez años son los técnicos del parque dependientes de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales que pertenecen a esta Consejería de Medio Ambiente. Los técnicos realizan de manera sistemática y regulada la retirada de aquellos vertidos incontrolados, las acciones de limpieza que se localizan en los espacios protegidos, dan cuenta de manera permanente de la presencia de vertidos ilegales a los agentes forestales del Seprona y también a los ayuntamientos afectados, así como a los técnicos del Área de Disciplina Ambiental propios de la consejería para que investiguen y, en su caso, sancionen, siempre y cuando los autores de los vertidos sean identificados debidamente.

El caso es que desde la Consejería de Medio Ambiente se está trabajando juntamente con los ayuntamientos afectados por los vertidos. Saben ustedes que en 2021 se llegó a un acuerdo con las Administraciones para llevar a cabo la retirada y la gestión de residuos localizados en la zona de la vía pecuaria adyacente al curso medio del río Guadarrama, y no todos los ayuntamientos han estado a la altura de la situación; en múltiples ocasiones, la Comunidad de Madrid se ha dirigido, por ejemplo, al Ayuntamiento de Móstoles para que colabore, que pongan lo mejor de su disposición y que ayuden

a solventar un problema que afecta a todos, si bien tiene su origen en el poblado de Las Sabinas, pero es obligación del consistorio llevar a cabo tareas de prevención, limpieza y protección del entorno, cosa que sí hace, por ejemplo, el Ayuntamiento de Arroyomolinos, que ha invertido ya un total de 70.000 euros en la retirada de residuos.

Además, la Comunidad de Madrid ha liderado también la actuación en el entorno de esta vía pecuaria y se han recogido más de 4.000 toneladas de residuos, en su mayoría procedentes de la construcción. Son franjas en las que es muy complicado actuar; llegar a dar soluciones definitivas es complejo por el conflicto de competencias, también en las vías pecuarias, porque saben ustedes que ahí hay terrenos de particulares, además de los propios de los ayuntamientos. Por eso en el proyecto de ley de economía circular se dedica un articulado para aclarar de quién es la competencia de los vertidos abandonados, y, como ustedes también saben, porque es público, desde la consejería se ha recordado que son especialmente dañinos los vertidos ilegales presentes en las riberas de los ríos Guadarrama y Jarama, y por eso es imprescindible que la coordinación de las Administraciones implicadas sea efectiva.

De todas formas, hay que recordar que, a pesar de la limpieza de las zonas afectadas, los vertidos siguen estando presentes poco tiempo después a pesar de todas las labores de limpieza que se hacen; por eso es tan importante la presencia de efectivos policiales, para impedir la entrada a quienes se saltan el cumplimiento de la ley para depositar residuos allí donde solo deberían estar presentes espacios limpios y cuidados para el disfrute de todos. En una cosa estoy completamente de acuerdo con ustedes, y es en que hay que poner fin a los vertidos ilegales porque dañan el patrimonio natural y el legado que debemos dejar a las generaciones futuras, y desde la Comunidad de Madrid lo que hacen es destinar cuantos recursos son necesarios para evitar que el comportamiento incívico de algunos repercuta en el medio natural; así, cuando se produce un vertido, en cumplimiento de sus competencias, la Comunidad de Madrid, a través de Inspección y Disciplina Ambiental, realiza sanciones, notifica a los ayuntamientos la presencia de los mismos, realiza campañas de limpieza, hace labores de seguimiento de los gestores, de los productores, y también hace seguimiento de los puntos limpios. Además, a través de la Dirección General de Biodiversidad se procede a la instalación de elementos como talanqueras, vallas, bloques de piedras, plantas herbáceas y arbustivas para evitar el depósito de estos vertidos ilegales y la degradación del entorno, y también se llevan los residuos que se recogen a las plantas de tratamiento; de esta manera, además, lo que se hace es proteger el hábitat de las especies de gran valor que allí viven y se cuida la relevancia paisajística de estos espacios. Y, para refrendar todos estos argumentos de los que les vengo hablando, solamente con que ustedes vean el número de denuncias de los vertidos por RCD de los últimos años se van a dar cuenta: se han hecho un total de 304 en 2021, y, en lo que llevamos de año, un total de 119 denuncias; estas denuncias han arrojado un total de 102 resoluciones sancionadoras correspondientes a 2021 y 45 en lo que va de 2022, que se han traducido en sanciones por un importe de más de 590.000 euros en 2021 y más de 180.600 en lo que va de año. A estos datos les tienen que sumar las extracciones en vías pecuarias, que sí son competencia directa de esta consejería, de residuos procedentes de vertidos urbanos, voluminosos o de basura, así como otros procedentes de la construcción y demolición, en lo que se ha invertido un total de más de 280.000 euros a través de la

Dirección General de Economía Circular. Solo en 2021, a través de la operación de limpieza de las vías pecuarias de Madrid, se retiraron un total de 1.732 metros cúbicos de residuos procedentes de la construcción, de los cuales 577 toneladas se corresponden con residuos no peligrosos, basura y voluminosos; 19 son restos de poda y madera, 19,3 metros cúbicos de residuos peligrosos, 8,5 toneladas de neumáticos, además de cinco vehículos abandonados para la chatarra. Por supuesto se han retirado de zonas de vías pecuarias, como la vereda de Puente de Zulema -por citarles algunos ejemplos-, la Colada del Montesinos de Alcalá de Henares, en la vereda de Segovia de Torrejón de la Calzada o en la vereda de Las Pozas en Gascones, y también en alguna vereda de Moraleja de Enmedio, y todos trasladados -como les digo siempre- a las plantas para su tratamiento. Además, desde la Dirección General de Agricultura se están invirtiendo también más de 500.000 euros hasta el momento en retirar más de 1.900 toneladas de RCD.

En paralelo, y con la colaboración de todas las direcciones generales, a pesar de que están los vertidos ilegales en la red de vías pecuarias, hay que retirarlos con la mayor prontitud; en esto tiene mucho que ver, como ya les he dicho, la colaboración con agentes policiales, con agentes forestales, con las ONG medioambientales y con las deficiencias que detectan los propios ayuntamientos. Hay que actuar entre todos para que estos focos no se consoliden y no se puedan seguir depositando residuos en terrenos de dominio público; por eso les pido, por favor, que lean con detenimiento ese proyecto de ley de economía circular, que lo apoyen y que, junto con las medidas que hay incluidas dentro de la ley ómnibus, de la futura ley ómnibus, se facilite la colaboración público-privada para retirar todos estos residuos, que se apoye la investigación I+D, que se facilite la trazabilidad de los residuos de construcción y demolición con el uso de herramientas digitales, y que se ponga en valor la cadena de valor que se quiere poner en marcha con esta ley para que los residuos dejen de convertirse en eso y sean algo más sutiles. Está claro que es un problema muy complejo, pero no es imposible, y es necesaria la colaboración de todos, más allá del posicionamiento ideológico. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar a los representantes de los distintos grupos parlamentarios tiene la palabra el excelentísimo señor viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura, don Mariano González Sáez, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA** (González Sáez): Gracias, presidente. Agradezco todas las intervenciones con carácter general, pero sí me gustaría hacer alguna precisión. A la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, creo que no ha sido muy justa en sus acusaciones. No se trata de que tiremos balones fuera; lo que usted pretende es tirar balones dentro. Las competencias existen por algo, y soy el primero que cree en la colaboración público-privada, que cree en la colaboración entre Administraciones, y creo que problemas complejos requieren el esfuerzo de todos, como se ha citado por algún otro diputado -no recuerdo exactamente el grupo-; ahora bien, que diga usted que hacemos dejación de funciones me parece que no se ajusta a la realidad. Esta Administración ha limpiado y viene limpiando como nadie desde hace años; obviamente que este problema no es de ahora. ¡No me diga usted que yo intento hacer ver a sus señorías que es un problema nuevo!; creo que ya llevamos algunos años trabajando en esto como

para saber que no es un problema nuevo. Es un problema complejo, sin duda; pero usted dice que no damos... Yo no le he oído a usted ni una sola solución; la verdad, solo le he oído críticas. Algún otro grupo parlamentario, como Más Madrid o Vox, incluso el Partido Socialista y, por supuesto, el Partido Popular han presentado alguna propuesta de actuación, pero yo a usted no le he oído ninguna propuesta de solución. Bueno, usted sabrá -porque han gobernado el Ayuntamiento de Madrid- lo que ha pasado en el Camino de la Leña... ¡No sé!; no sé si estaba usted en el Ayuntamiento de Madrid, pero hable usted con sus compañeros porque ahí ha habido una experiencia muy interesante respecto a cómo abordar los problemas de vertidos ilegales en algunas zonas.

Usted señalaba también el caso de Alcorcón. Tengo aquí, efectivamente, la información de Alcorcón. El hecho de que esté en la 501, que es una carretera de acceso... Igual no me he explicado con claridad; he dicho que uno de los problemas son las vías de acceso, y esta Administración no tiene, en la mayor parte de los casos, posibilidad de controlar vías de acceso. Le cito un caso que usted conocerá bien, como es el de los vertidos en Guadarrama. Los accesos se producen por la nacional 5; estamos cansados de reiterar a la Dirección General de Carreteras que adopte alguna medida, junto con el Ayuntamiento de Móstoles, para controlar el acceso a esa carter. Nosotros no podemos actuar allí; por lo tanto, pongamos las cosas en el contexto adecuado! Insisto en que todos podemos hacer mucho más de lo que hacemos, pero intente ser usted un poco ecuánime en sus valoraciones y observaciones.

Respecto a las hectáreas, efectivamente hay muchísimas hectáreas; algunas más de vertidos que de los propios parques periurbanos del sur de Madrid. Efectivamente, el escrito y el informe que ha hecho Ecologistas en Acción me parece que está bastante bien; coincido con la portavoz de Más Madrid, y creo que es un trabajo -además se lo dije personalmente a María Ángeles Nieto- bastante interesante, pues es un trabajo muy bueno técnicamente, al que podrían haberle metido carga ideológica y no se la han metido, es decir, es un trabajo técnico bastante solvente e inacabado, dicha sea de paso. Este propio informe reconoce que las competencias fundamentales para actuar son de los ayuntamientos, y yo no le estoy incorporando ninguna carga ideológica, estoy hablando del ámbito competencial, ¡habrá municipios de todos los colores!; digo que fundamentalmente son de los ayuntamientos porque la procedencia mayoritaria son residuos de procedencia vinculada a los RCD de obras menores o a residuos de procedencia doméstica, y no hay nada más que ver las fotografías de los vertidos que se producen.

Por otro lado, usted, la portavoz del Partido Socialista, ha citado la normativa, pero, claro, ¡lea usted todo!, porque no ha leído toda la normativa. No se trata de leer ahora la ley de residuos, que, por cierto, aprobaron ustedes en el mes de abril; lo que dice para las entidades locales es el servicio obligatorio en el ámbito territorial. ¡Da igual el ámbito territorial!, no discrimina si es suelo urbano o suelo rústico. El hecho de que sea un espacio natural, ¡yo creo que es interesante aclararlo! Es que igual ustedes eso no lo tienen claro del todo; entiendo que es complicado. Cuando se delimita un espacio natural protegido, no se produce una expropiación asociada a esa delimitación del espacio protegido; en el ámbito territorial del municipio de Leganés, da igual que sea suelo urbano o que sea suelo rústico. Otra cosa es que, efectivamente, si afecta a un espacio protegido, la Administración

regional tenga una serie de competencias, pero esas competencias lo que deben hacer es intentar garantizar que los medios, en este caso los ecosistemas asociados a que ese espacio sea protegido, se mantengan en un buen estado ecológico. Si se producen vertidos de procedencia municipal o si estos vertidos se producen en un camino municipal, ¿usted qué pretende?, ¿que vaya la Comunidad de Madrid a limpiar en un camino municipal o en un polígono industrial? ¡No tiene mucho sentido! Yo creo que el juego de competencias está para lo que está, lo cual no significa que no podamos colaborar las Administraciones, dicho sea de paso; es que, si no, directamente obviamos el marco competencial que dice la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular aprobada en abril de este año y planteamos otro modelo de gestión. Bueno, se puede plantear, pero la ley dice lo que dice.

Insistiendo en el análisis que ha hecho Ecologistas en Acción y en los informes con el modelo de fichas que ha hecho el Seprona, creo que hay un problema, efectivamente, de vigilancia; lo he dicho al inicio de mi exposición. Hombre, los municipios del sur de Madrid... Porque hablar de que Madarcos o El Berrueco tienen dificultades para vigilar a nadie se le escapa, pero en municipios como Móstoles, Leganés, Getafe, Fuenlabrada, o como Madrid, efectivamente, que tienen Policías Municipales bien dotadas, incluso con servicios específicos de protección ambiental, creo que reforzar esa labor de vigilancia no estaría mal. Entiendo que es una labor complicada, porque, evidentemente, no puede haber policías en todas las calles; igual que se producen atracos en la vía pública o se producen infracciones en las carreteras ¡por más que hay Guardia Civil de Tráfico y hay medios técnicos que intentan paliar esas infracciones de tráfico! Desde luego, la labor de vigilancia me parece esencial y ejercer las competencias a nivel municipal me parece básico, lo cual no significa que la Comunidad de Madrid no ejerza las que tiene.

Como siempre pone el ejemplo de Guadarrama, le recordaré que el acuerdo o las actuaciones en Guadarrama, porque realmente no se materializaron en un acuerdo formal por escrito, se llevaron a cabo a instancias de la Comunidad de Madrid y la Confederación Hidrográfica. Ahí al final lo que se acordó con los ayuntamientos, porque al principio los ayuntamientos pensaban que íbamos a limpiar también en parcelas municipales, fue que cada uno limpiara donde le correspondiera; es decir, la confederación limpia el cauce y la Comunidad de Madrid limpia el suelo del que es titular, en este caso el suelo vinculado a la vía pecuaria; los ayuntamientos limpian las parcelas de titularidad municipal y los caminos municipales, y a los particulares se les deberá enviar un requerimiento para que procedan a su limpieza. ¡Ese es el juego de competencias! ¿Que es insuficiente a la vista de lo que está pasando? ¡Pues probablemente!, pero ese es el juego de competencias; ¡y eso no me lo estoy inventando!, eso es lo que se acordó y cómo se actuó sobre la base de la retirada de esos residuos.

A partir de ahí, ustedes citan el tema del amianto. Evidentemente es un tema preocupante, y a mí también me preocupa. Les recuerdo un poco lo que dice la ley que ha entrado en vigor hace unos meses; dice que, en el plazo de un año desde la entrada en vigor, los ayuntamientos deben elaborar un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto, incluyendo un calendario que planifique su retirada. Eso es lo que dice la ley de residuos; entonces, vamos a colaborar todos. Lo

que no puedo aceptar es que digan ustedes que tiramos balones fuera cuando algunos, deliberadamente, intentan tirar balones dentro; no me parece justo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor viceconsejero, vaya finalizando.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA** (González Sáez): Sí, voy terminando. El informe de Ecologistas en Acción, que veo que la representante de Más Madrid se ha leído con atención, alude a las zonas rurales y a las zonas urbanas y no discrimina el ámbito competencial, ¡porque es que es así!; es más, no es que lo deduzca de la lectura del informe, es que me lo ha reconocido María Ángeles Nieto cuando me he reunido con ella, como no puede ser de otra forma, porque conoce la normativa.

Entonces, ¿que hay que colaborar? ¡Por supuesto que hay que colaborar! ¿Que es un problema complejo? ¡Por supuesto! ¿Que hay que hacer labores de vigilancia? ¡Por supuesto! Que los ayuntamientos... Por cierto, los ayuntamientos tienen que hacer ordenanzas vinculadas a la gestión de RCD, y entiendo que la mayor parte de ellos -especialmente donde se producen más vertidos de RCD es en el sur- las tienen; lo que no sé es si se aplican correctamente, porque entiendo que también la aplicación es compleja, pero no deberían devolver las fianzas si no se acredita documentalmente la adecuada gestión de esos residuos, ¡porque para eso se definen las garantías financieras!, y da igual que sea una licencia o una declaración responsable, ¡no ha lugar a la devolución de la garantía financiera! El problema que yo comentaba al principio de mi exposición es que a lo mejor ni se ha dispuesto la garantía financiera porque no se ha pedido licencia ni se ha solicitado a través de la declaración responsable. ¡Es que estamos en el ámbito de la ilegalidad total!, y eso solo se puede combatir, aparte de con las limpiezas puntuales, de acuerdo con el juego de competencias, con labor de vigilancia, y a lo mejor también con la labor de la Fiscalía, porque no olvidemos que la Fiscalía también está investigando esto, que hay una Fiscalía delegada en materia de medio ambiente, si no recuerdo mal, en Móstoles, en Fuenlabrada..., que está el servicio de protección a la naturaleza, están los agentes forestales, están las Policías Municipales, y hay que hacer una labor de intensificación. Esto no es de un día para otro, y no solo la limpieza, ¿eh? Directamente nosotros no podemos limpiar donde queramos -y ustedes lo saben, los que han tenido responsabilidad de gestión en la Administración-, porque, para autorizar un gasto, hay que motivarlo; entonces, si no hay competencias, la cosa se complica, porque eso es lo que va a pedir Servicio Jurídico e Intervención; la fiscalización del gasto tiene que responder a unas actuaciones vinculadas a un marco competencial concreto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que finalice, señor viceconsejero, que tiene otro turno luego.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA** (González Sáez): Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Seguidamente, en el turno de réplica, los representantes de los grupos parlamentarios que deseen intervenir, por un tiempo máximo de tres minutos. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos?

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante, doña Sol Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. Gracias, señor viceconsejero. Se ha tirado muy mal lo de los balones fuera, le ha venido muy mal, pero es que le tengo que volver a decir que usted sabe como yo que este es un problema que lleva mucho tiempo ahí, y, si se pone usted estricto ahora, cuando ha delimitado todas estas cosas, que ha dicho además que no hemos aportado ninguna idea ni ninguna solución...; ¡hombre, yo creía que lo estaba usted entendiendo!

Para empezar, cualquier actuación -y creo que ahora se lo explico para que no me diga que no lo he dicho- es inútil o, al menos, va a ser poco eficaz, como lo están siendo las que se están tomando, si no se esfuerzan en diseñar modos de colaboración y cooperación entre Administraciones. O sea, yo no le echo todita todita la culpa a usted de todo, pero el problema también es responsabilidad de ustedes -entiéndame-, si no se hace de una manera coordinada y cooperando con el resto de las Administraciones; además, la sensación de impunidad de quien hace esto se va agravando cada vez más.

Luego, hay algo más que voy a añadir, y es que nosotros entendemos que uno de los motivos por el que muchas empresas llevan a cabo estos vertidos es porque asumen un riesgo que al final les sale a cuenta, ¡les sale a cuenta! La portavoz del Partido Popular ha hecho una serie de descripciones de cantidades que se han cobrado y demás, pero creo que, si dividimos, no le va a quedar a usted más remedio que reconocerme que a la gente le sale a cuenta.

De verdad que creo que es importante volver a decir que la tipología de residuos localizada con más frecuencia, por aquello que decía de los residuos, es de procedencia doméstica. Vamos a ver, escombros en un 28 por ciento; enseres, en un 25 por ciento, pero también en un enorme porcentaje de veces están mezclados con esos escombros de los que le hablo. Hombre, yo creo que son ustedes lo suficientemente inteligentes para seguir la pista, ¡para seguir la pista! Y quizá también esto tiene mucho que ver, como le decía al principio, con esa economía sumergida que en otras consejerías no se reconoce que exista. A lo mejor para mí, que soy muy fan de las perspectivas un poquito más holísticas, la solución pasa no solo por la cooperación con otras Administraciones sino por la cooperación y complementariedad con otras consejerías. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. A ver, señor viceconsejero, ninguna de mis aportaciones ha merecido una valoración por su parte; no sé si porque está de acuerdo con todo lo que he dicho o por todo lo contrario. En fin, últimamente estamos un poco acostumbrados a que no nos tengan mucho en cuenta a pesar de que terminan haciendo todo aquello que les decimos que hagan.

En cualquier caso, vamos a ver, que yo sepa, la responsabilidad de la Comunidad de Madrid en materia de residuos no está en las vías pecuarias, ¿no? En la ley de residuos y suelos contaminados del Gobierno de España, el Pemar, la propia estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid tiene un papel director; es la Administración responsable ante el Estado y ante la Unión Europea de la buena gestión de los residuos. Entonces, si en la Comunidad de Madrid tenemos un problema de proliferación de vertidos ilegales, la Comunidad de Madrid no puede lavarse las manos, que es lo que nosotros decimos históricamente que se ha hecho en materia de residuos, delegando el tema en el ámbito municipal con el tema de las mancomunidades. Yo creo que ustedes tienen que coger el toro por los cuernos y tienen que liderar esto. Ya sabemos que luego el vertido concreto es una responsabilidad sobre todo de los ayuntamientos, que son los que tienen la competencia, también la Policía Local, pero, en fin, yo creo que ustedes tienen que ser conscientes de todo esto.

Yo lo que digo es que muchos de los problemas de vertidos traen causa de la inacción y el ejercicio de las competencias que tienen las propias Administraciones; es decir, cuando se produce un asentamiento irregular, como el de Las Sabinas o como el que está ocurriendo en la vega de Chinchón, que está habiendo ahí una nueva Cañada Real, como hemos dicho y hemos traído aquí... Por cierto, ni la consejera en pleno ni tampoco aquí han querido saber nada del tema; han dicho como que esto no era cosa suya, pero ahí se está produciendo un problema de okupación ilegal de suelo rústico. Y ¿qué pasa a continuación en cuanto hay unos moradores ilegales? ¡Pues que la basura la tienen que tirar en algún sitio! Entonces, aquí, en la lista de los diez focos de Ecologistas en Acción, que también reconozco que han hecho un buen informe -por si no lo he dicho antes, que quede claro; me parece un buen informe y serio-, aparecen dos puntos en Chinchón: el camino de San Galindo, que es un estercolero, y la laguna de San Juan. ¡Eso es así!

Nosotros lo que queremos decir es que la Comunidad de Madrid, además de ejercer sus competencias como Administración responsable de la política de residuos, también tiene una capacidad económica, en su relación de cooperación con los ayuntamientos, para poder incidir en estos temas, que es lo que estamos diciendo, porque las Bescam -ahora Esicam- son fondos que salen de la Comunidad de Madrid para financiar plantillas de Policía Local, y a lo mejor se puede incidir en que se tomen este tema de los residuos un poquito más en serio; ideo es lo que estamos diciendo!, al margen, por supuesto, de que, en los parques regionales, sea quien sea el titular del terreno, la Comunidad de Madrid, como Administración titular de ese parque, tiene una responsabilidad añadida.

Yo quiero decir una cosa, y ya termino, señor presidente. A mí me parece muy injusto que queramos hacer responsable de unos vertidos ilegales al titular particular de un terreno, como quería hacer el proyecto de ley de economía circular. A mí me parece que eso es injusto porque esa labor ilegal no es culpa del propietario, en todo caso es responsabilidad también compartida de las Administraciones, que tienen que vigilar y no lo hacen. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Suárez Menéndez; adelante.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor presidente. Mire, señor viceconsejero, yo me voy con la duda de si piensan ustedes tomar alguna medida concreta, pero, por lo que le he escuchado, me da la impresión de que no; es más, me da la impresión de que respecto al informe de Seprona es como si no existiera. Usted mismo ha dicho que no lo conocía, y le vuelvo a decir que tienen ustedes competencias y que a lo mejor lo que deberían hacer es ejercerlas con suficiente intensidad.

En este sentido, le voy a decir lo que hace una Administración preocupada y ocupada con el medio ambiente con las competencias que tiene; le voy a decir lo que hace el Gobierno de España. El Ministerio para la Transición Ecológica ha resuelto la convocatoria de ayudas para la restauración de ecosistemas fluviales, 37 proyectos que se financiarán hasta en un 95 por ciento, hasta 4 millones de euros por proyecto en todas las comunidades autónomas, incluida, por supuesto, la Comunidad de Madrid, y con estos proyectos se busca la creación de entornos fluviales y urbanos resilientes; actuaciones planteadas y enfocadas en la recuperación de sotos y bosques de ribera, en el incremento de espacios fluviales, la renaturalización del lecho fluvial, retirada de hormigón y de escolleras, control de especies exóticas invasoras, estabilización de márgenes, etcétera. No sé, tomen ejemplo. De verdad que lo que le digo respecto a los vertidos no tiene ningún ánimo de ataque, itodo lo contrario!, ise lo digo de verdad!; es fruto de la pura preocupación, de la preocupación que tiene este grupo, y es que -se lo digo como se lo he dicho al principio- hemos visto estos vertidos..., no voy a decir en todas las visitas, porque estaría mintiendo, pero sí en muchísimas; o sea, vertidos en las puertas de parques regionales, ¡dentro de los parques regionales!, y el medio ambiente es una cuestión de todos.

Yo creo que aquí ha habido cierta unanimidad entre los grupos en cuanto a que es una cuestión que hay que resolver, y creo que de verdad ustedes tienen competencias; ¡ejérzanlas! Lo realmente importante es buscar soluciones y que los espacios naturales de la Comunidad de Madrid no se conviertan en vertederos, que es lo que viene ocurriendo desde hace tiempo, y, si no hacemos algo, acabará consolidándose. ¡De verdad que es una auténtica pena, señor viceconsejero! Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Pérez Muñoz.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**. Gracias, presidente. Pues la verdad es que nos quedamos más preocupados todavía, porque en su última exposición hemos llevado hasta el absurdo la responsabilidad de los ayuntamientos, que tienen su parte de responsabilidad, ¡no lo negamos!, pero es que estamos aquí hablando con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y nos gustaría ver cómo pretende afrontar y enfrentar este grave problema en la comunidad, porque mirar la responsabilidad de los ayuntamientos es mirar la casa por el tejado, porque es donde acaba el vertido, pero es muy probable que ese vertido no proceda de ese ayuntamiento, puede proceder de tres ayuntamientos más para allá. El problema es el sector y el residuo, de dónde procede y por qué acaba abandonado y no acaba gestionado adecuadamente. Hay que hacer un análisis profundo de los sectores que los dejan abandonados, en este caso el de construcción y demolición; si consiguiéramos atajarlo,

resolveríamos en gran medida el problema de los vertederos ilegales. Este es un tema autonómico, no pueden ayuntamiento a ayuntamiento gestionar, porque la empresa de construcción seguramente no esté en su municipio o, si lo está, tampoco puede dar respuesta como entidad municipal si no hay una planificación y unas directrices generales de la comunidad, y la vigilancia es una competencia autonómica. ¿Ponemos a la Policía Municipal a vigilar ahora los espacios protegidos? Entonces, ¡que se traspasen los agentes forestales a los municipios! La vigilancia ambiental es una responsabilidad autonómica y no podemos llevarla hasta extremos de este calibre, sobre todo porque no es lo mismo un Ayuntamiento de Madrid que un Ayuntamiento de El Berrueco; son diferentes proporciones y hay que llevarlo al nivel de cada uno de ellos.

Las ordenanzas de RCD de cada ayuntamiento tampoco van a resolver; una ordenanza concreta va a resolver a lo mejor el problema de su municipio en cierta medida, ¡y tampoco! Lo que necesitamos es que haya un marco autonómico que indique qué hay que hacer con estas empresas de construcción que no están cumpliendo con la legislación y que están eliminando sus residuos en cualquier parte. Imponga un depósito a todas las empresas de construcción hasta que eliminen sus residuos, pero no puede ser algo de municipio a municipio, porque no lo vamos a resolver, y el problema es grave como para resolverlo. ¿Que hay que crear una agencia autonómica de residuos que recoja los recursos y los ponga sobre la mesa? ¡Pues adelante!, ¡hagámoslo!; si es la solución que vemos, ¡la deberíamos hacer! Y meter mano al sector; tenemos el sector de la construcción y demolición, y en la ley de economía circular tenemos una oportunidad para poner herramientas. Nosotros presentaremos enmiendas en este sentido, pero esperamos que el Gobierno también haga su trabajo y ponga propuestas sobre la mesa que den solución al tema de los vertidos, porque de verdad que es insostenible y que requiere de acciones autonómicas; no se puede dejar en manos de los ayuntamientos un problema que es global.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Bravo Sánchez.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Gracias, presidente. Bueno, tras escuchar las intervenciones de los compañeros, me he quedado bastante impresionada con la intervención de la portavoz del Partido Socialista, porque, claro, ustedes dicen que la Comunidad de Madrid no se ocupa ni preocupa de la recogida de los vertidos ilegales y yo creo que quienes no se ocupan ni preocupan son los ayuntamientos que ustedes gobiernan en la Comunidad de Madrid, porque es que, si así fuera, de verdad estarían preocupados por eso, se habrían puesto de acuerdo con su portavoz y habrían presentado, junto con su partido, una moción en aquellos ayuntamientos en los que gobiernan, donde tienen competencias directas para la recogida y la prevención de los residuos, y habrían exigido que se hubiese cumplido con la ley.

Le digo que esto es muy curioso porque el 80 por ciento de los vertidos ilegales que ustedes mencionan -a los que hacen alusión- se concentran en municipios gobernados por ustedes: en Leganés, en Alcorcón, en Valdemoro, en Getafe..., y el 50 por ciento de esos residuos están en el municipio de Leganés, donde mi compañero, Miguel Ángel Recuenco, que es el portavoz del Partido

Popular en el ayuntamiento y el futuro alcalde de Leganés, si así le otorgan la confianza los ciudadanos, ha denunciado en numerosas ocasiones que hay más de 100 hectáreas de residuos ilegales, que es el equivalente a 200 campos de fútbol, y no voy a citar ninguno para que nadie se dé por ofendido. Esto lo dice mi compañero en Leganés. En Getafe, donde han tenido ustedes a su alcaldesa investigada, hay vertidos incontrolados en el río Manzanares de aguas residuales sin depurar en cuatro puntos distintos, uno de ellos en el colector del polígono industrial de Los Olivos, como denunciaron otros grupos políticos en el municipio, y ahí sigue sin solución al respecto, con un agravante muy notorio, y es que la alcaldesa es además la presidenta de la Mancomunidad Sur. O en Pinto, ¿qué me dicen de Pinto?, donde han dejado sin ejecutar el 70 por ciento del presupuesto; han dejado de ejecutar -por aquí tengo el dato apuntado- 110.000 de los 150.000 euros de presupuesto de 2021 para retirada de vertidos y el control de cuatro vertederos ilegales fuera de control, con el consiguiente peligro de contaminación que esto supone, y obligando incluso a los propietarios de terrenos y naves colindantes a hacer las limpiezas y cierres perimetrales. ¡Es que a sus alcaldes no les reclaman! Tampoco lo hacen en Parla, ¡tampoco le reclaman al alcalde de Parla!, con dejación de funciones, que no recoge los residuos de caminos colindantes del municipio. Ni reclaman tampoco al Estado, ese que ha puesto esas medidas que usted nos ha contado, al mantenimiento del arroyo de Humanejos, que está ubicado en la localidad de Parla. Ni en Alcorcón, al que hacen alusión sobre la retirada de los 5.000 kilos de vertidos de amianto, ¡que están en caminos públicos!, ¡es que es competencia del ayuntamiento!; es más, Ecologistas en Acción ha reclamado al propio ayuntamiento que, a través de las empresas adjudicatarias, retiren esos vertidos y que le pongan sanción al propietario de ese terreno privado. ¡Es que lo dicen los propios Ecologistas en Acción!

Ustedes solo se fijan en la paja del ojo ajeno, no ven la viga en el propio, pero, bueno, ¡ya estamos aquí los diputados del Partido Popular para recordarles que es la Comunidad de Madrid la que hace esas labores de retirada de vertidos!, como, por ejemplo, en la laguna del Aceite, en Arganda del Rey, en el Parque Regional del Sureste, cuya rehabilitación está prevista que finalice en 2026; es una vez más la Comunidad de Madrid la que sale siempre al paso para solventar estos problemas. ¡De esto no dicen nada!

Yo creo que la desidia está en los Gobiernos del Partido Socialista de los municipios; hay una falta considerable de Policía Municipal en Leganés -hago alusión-, faltan más de 90 policías, incluso los propios sindicatos dicen que no pueden garantizar la vigilancia de esos vertidos y, aun así, para que no me acusen del "y tú más" en esta intervención, concluyo diciéndoles que, efectivamente, este problema es un problema global, que atañe a todas las Administraciones, que requiere la colaboración de las instituciones, que hay que hacer mucha educación ambiental, campañas de concienciación, inversión de recursos y el uso de nuevas tecnologías para evitar la degradación de estos espacios verdes. Les insto una vez más a que, por favor, hagan propuestas medioambientalmente inteligentes, que tengan la valorización de los residuos como objetivo fundamental y que sean proactivos, que apoyen proyectos de incalculable valor, como va a ser la futura ley de economía circular, porque el futuro verde de la región es el mejor legado -reitero una vez más- que le dejaremos a las generaciones futuras.

Y, dicho esto, muchísimas gracias al señor viceconsejero por venir aquí una vez más y por dar cuenta de estas medidas que hace la Comunidad de Madrid para con nuestros territorios. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar esta comparecencia tiene la palabra el viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura, señor González Sáez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA** (González Sáez): Gracias, presidente. Pues yo creo que, como resumen o corolario de lo que se ha comentado y también un poco porque igual no me he explicado bien y me gustaría que quedara claro, cuando yo aludo a las competencias -y alguno de ustedes lo ha interpretado así-, yo no estoy tirando balones fuera; las competencias -vuelvo a insistir- están determinadas en el artículo 12 de la ley de residuos, ino me lo invento yo!; lo han aprobado los representantes en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados y en el Senado, hace algunos meses. A partir de ahí, como dije al principio de mi intervención hace ya un rato, hay actividades legales que pueden no funcionar correctamente y hay actividades ilegales.

Cuando el representante de Vox señalaba el ámbito de las competencias, yo le diría que es cierto que hay vertidos inadecuados, y algunos de ellos se pueden producir porque, efectivamente, las empresas no quieren pagar los 11 o 12 euros por metro cúbico por llevarlo a una planta legal, de las que están autorizadas por la Comunidad de Madrid, pero hay muchos casos en los que nadie puede entender que una actividad ilegal -insisto-, que no tiene los vehículos en regla y que no está dada de alta en el impuesto de actividades económicas, vaya a llevar los residuos de una obra domiciliaria a una planta legal; o sea, es bastante obvio y yo creo que todos los que estamos en esta sala lo podemos llegar a entender. Entonces, ¿que hay que focalizar el esfuerzo de control de las actividades legales que a veces no cumplen? ¡Por supuesto!, y eso es responsabilidad de todos. Y las actividades ilegales ¿quién las vigila?, ¿quién las vigila? Cuando se aludía al tema de las competencias... ¿Por qué limpiamos nosotros en vías pecuarias? Eso tampoco nos lo hemos inventado, el juego está definido en la ley; primero, el causante, que, obviamente, en este caso, cuando se produce un vertido ilegal, se le tiene que pillar in fraganti, y está el Seprona, los forestales o la Policía Municipal en esos momentos o es difícil. Se produce el vertido y se ve días después, pero ¿cuál es la regla que entra en juego? ¡La de la titularidad del terreno! ¿Que es vía pecuaria?, nos toca a nosotros; ¿que es camino municipal?, al ayuntamiento; ¿que es un particular?, pues lo tendrá que resolver el particular.

Efectivamente, pueden darse situaciones injustas, y es que el particular sea afectado; en otras ocasiones no, a lo mejor el particular puede ser consciente de que le están realizando ahí vertidos y puede haber una actividad asociada; la casuística puede ser muy grande. Pero, claro, si no hacemos eso, la pregunta es: ¿quién limpia? ¡Alguna regla habrá que establecer!; nos puede parecer a lo mejor que no es correcta del todo, pero alguna regla habrá que establecer porque si no lo vinculamos a la titularidad... Insisto, esto no es una ocurrencia mía, esto lo dice la ley de residuos. Sucede con el modelo de suelos contaminados: causante; en ausencia de causante, propietario; en ausencia de propietario, poseedor no propietario. ¿Por qué está limpiando la laguna de Arganda la

Comunidad de Madrid? Porque adquirió la propiedad, iporque adquirió la propiedad!; si no, ahí seguirían los 50.000 metros cúbicos de chapapote que hemos sacado y que, haciendo economía circular, hemos reutilizado para actividades industriales. Les puede parecer justa o no, les puede parecer que está costando mucho dinero, ieso es otra apreciación!, pero, claro, si no hacemos eso... Insisto, tampoco es que yo defienda esa regla de juego, pero es la que es. Si se les ocurre otra, iperfecto!, pero no la ha alterado la ley de residuos aprobada en abril; entonces, esa es la que está en juego.

Luego, hombre, la Comunidad de Madrid les puede parecer poco, pero está limpiando. Nos hemos gastado mucho dinero público de todos los madrileños en limpiar Guadarrama, en establecer barreras a través del parque regional, en controlar los accesos... Los ayuntamientos también podrían hacer lo mismo en determinados caminos municipales, también se podrían condicionar los accesos por carreteras, y estoy de acuerdo en que los agentes forestales refuercen la labor de vigilancia; de hecho, me ha pasado el viceconsejero labores de vigilancia en los últimos años realizadas por los agentes forestales y no son pocas, y también me pasa los datos de las Policías Municipales. No sé si son muchos o pocos, pero, hombre, los municipios grandes del sur...; estamos hablando de municipios capitales de provincia en todo el territorio nacional, con plantillas de 150, 200 y 300 policías municipales, y, claro, tiene que hacer muchas labores, que en algunos casos pueden ser insuficientes, pero, desde luego, también tienen una labor de vigilancia que puede complementar, entre todos, cómo atajar este problema, que coincido y comparto, porque entenderán que a mí también me preocupe, es un problema para todos. Yo creo que nadie de los que estamos en esta sala podemos compartir esa situación; es una situación que hay que combatir, que hay que paliar y que supone un esfuerzo de todos.

Tenemos una experiencia positiva en Guadarrama que, iojo! -también para que vean ustedes, porque alguna de las personas que están aquí participó de forma activa-, no fue nada sencilla; hay que sentar a todos, hay que delimitar responsabilidades, hay que hacer los correspondientes encargos de limpieza, tienen que fiscalizarse y autorizarse esos encargos, se tienen que buscar sitios de acopio para cuando uno recoge todo, separar y clasificar los residuos y llevarlos a una planta adecuada... No siempre -se ha dicho aquí, pero, bueno, no es cuestión de señalar con el dedo a nadie- la colaboración o las prioridades de todas las Administraciones son las mismas, y eso dificulta los procesos, pero yo creo que fue una buena experiencia; inacabada, por supuesto, porque, si no se complementa con vigilancia, podemos estar limpiando eternamente.

Insisto, en el ámbito municipal yo creo que, respecto a los RCD, se puede hacer algo más; se pueden controlar más las actividades, aunque sean ilegales, porque, igual que se controla la ropa tendida en una terraza, o si se ha cerrado una cocina, o hay antenas parabólicas o aparatos de aire acondicionado en la fachada, si no lo permite la ordenanza, también sobre determinadas obras de las que se ve que se están sacando residuos se podría hacer alguna labor, ien el ámbito urbano sobre todo!, complementada con la labor de los agentes forestales y el Seprona, y creo que podemos avanzar. El tema es complejo, todos lo reconocemos, pero, desde luego, la Comunidad de Madrid es la primera interesada y la que está actuando en su ámbito de competencias. Si hay alguna propuesta

interesante y constructiva, desde luego nos podemos sentar, como nos sentamos en Guadarrama, y estamos dispuestos a analizarla y ver si, efectivamente, puede coadyuvar a solucionar este problema. Gracias, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, viceconsejero, por su presencia en esta comisión. Pasamos al punto segundo del orden del día.

PCOC-2330/2022 RGE.19882. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los resultados del estudio sobre costes e ingresos de las granjas de vacuno lechero de nuestra región, realizado por la Cámara Agraria de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid.

Comparece para contestar en representación del Gobierno el ilustrísimo señor director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo Mancebo, al que damos la bienvenida. Les recuerdo a sus señorías que, conforme a lo previsto en el artículo 196, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos a partes iguales, cinco minutos entre el diputado y el Gobierno, en un máximo de tres turnos respectivos, hasta tres turnos respectivos. Tiene la palabra para formular su pregunta el diputado Henríquez de Luna; adelante, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor director general, y gracias por venir a comparecer para contestar a nuestra pregunta. Bueno, desde el Grupo Parlamentario Vox llevamos ya varias iniciativas referentes al problema que tienen las ganaderías de leche de la Comunidad de Madrid; una actividad que está en franca decadencia y nos da mucha pena porque la Comunidad de Madrid, a principios de los noventa, tenía como 300 granjas de leche, en 2015 ya estábamos en 63 y, bueno, en estos momentos estamos más cerca de 20 que de 30.

Nosotros hemos pedido a la dirección general que asuma lo que nosotros entendemos que son las competencias que tienen las comunidades autónomas en el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria, que no se cumple, y eso es lo que dicen los afectados, que son al final los ganaderos. La Comunidad de Madrid tiene competencias; la ley le atribuye las labores de control en lo dispuesto en esa ley y le da, al menos, las mismas funciones que a la Agencia de Información y Control Alimentario, que depende del ministerio, iese es lo que dice literalmente la ley! Bueno, hasta ahora ustedes se han venido excusando en que si el observatorio de la cadena alimentaria no estaba creado y no habían dado suficiente información, en que se había encargado un informe a la Cámara Agraria de costes de producción de leche...; bueno, pues ese estudio ya está hecho y es un buen estudio, es un estudio que arroja bastante luz sobre este problema, y al final este estudio certifica que este sector está en franca decadencia, como he dicho antes, pues, efectivamente, la inmensa mayoría

de las explotaciones de leche de la Comunidad de Madrid están vendiendo su leche a pérdidas, de media, 4 céntimos por litro.

Claro, si la explotación de leche media de la Comunidad de Madrid son 155 vacas por explotación -si yo no me equivoco-, estaríamos hablando de más de 60.000 euros de pérdidas al año que tienen que asumir eso ganaderos. No me extraña que, si cuando se terminó el estudio en mayo de este año estábamos en 30, ahora me diga el sector que ya estamos más cerca de las 20 explotaciones que de las 30, porque, evidentemente, en esas circunstancias, nadie va a seguir produciendo leche para estar perdiendo esa cantidad de dinero todos los años.

Nosotros lo que les preguntamos es qué van a hacer al respecto. Ya sé que estamos en un mundo complejo, de subida de precios que también afectan a los consumidores, pero, si queremos tener una economía agrícola y agraria productiva y competitiva en la Comunidad de Madrid, tendremos que hacer algo para que al final no desaparezcan, porque, por la línea que vamos, de 300 en los años noventa, estamos ya en 20, y dentro de diez años no habrá ni un solo ganadero de leche en la Comunidad de Madrid e importaremos la leche de otros países, que parece que, en fin, que son estas políticas globalistas que les gustan tanto a todos los partidos de esta Cámara menos a Vox. Nosotros sí que defendemos nuestro potencial de producción y queremos seguir teniendo ganaderos; ganaderos que, por supuesto, sean competitivos, productivos, y en la Comunidad de Madrid queremos que siga habiendo ganaderos lácteos que suministren leche a la industria agroalimentaria de nuestra comunidad, ideo es lo que nos gustaría! Bueno, espero su respuesta. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra el ilustrísimo señor director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo Mancebo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias. Estamos aquí ya después de las vacaciones; espero que don Íñigo ya esté recuperado después de la última sesión, y quería un poco explicar por qué se ha hecho este estudio. En una reunión de 16 de diciembre de 2021, varios vocales del pleno de la Cámara Agraria plantean la crítica situación que está atravesando el sector lácteo de la Comunidad de Madrid como consecuencia del incremento de los costes de producción, las dificultades que las granjas están encontrando para trasladar dichos costes a los precios que perciben de la industria por la venta de la leche y la conveniencia de hablar con los ganaderos para conocer de primera mano sus inquietudes. Dado el cumplimiento del acuerdo del pleno, se hace el estudio; hay 30 explotaciones que más o menos son las que siguen estando. Se convocó a una reunión el 19 de enero de 2022, se invitó a todos los titulares, y en el curso de la reunión se puso de manifiesto que, a pesar de que todos los asistentes sin excepción afirmaron que los precios que percibían no cubrían los costes de producción, prácticamente ninguno disponía de un estudio pormenorizado de sus propios costes y de su evolución en el último año; entonces, la primera conclusión a la que llegamos es que no tenían el conocimiento de los costes, y nosotros les ponemos la herramienta, que luego comentaremos si tenía que estar hecho por el observatorio de la cadena, que ni siquiera se ha realizado.

Hay más conclusiones; no solamente la conclusión de que no conocen o no tienen un conocimiento exhaustivo del coste sino también la variabilidad en la ganadería madrileña, pues nos encontramos desde ganaderos con 800 cabezas, con una especialización importante, una inversión muy grande, y con pequeños ganaderos de aproximadamente 50, 60 o 70 cabezas, donde todavía los procesos de extracción de la leche son de hace treinta o cuarenta años. Entonces, si de esos 30 solamente son 20 los que se han presentado, los que voluntariamente hicieron este estudio, es muy complejo sacar unos datos medios de una explotación; por lo tanto, lo que se ha hecho es poner la herramienta, que es lo que la ley nos dice, para que esos ganaderos no solamente conozcan en ese momento puntual de junio de 2022 cuál es su coste de producción, el que cada uno tiene, sino que además puedan estar actualizándose y teniendo ese coste actualizado -dentro de la complejidad que tiene- de su explotación para poder discutir el precio del contrato.

Es verdad lo que usted comentaba de que el estudio dice que en el año 2021 más o menos había un coste de referencia de 0,37 euros/litro, más o menos el 0,31, cuando se estaba pagando a 0,35, y que ahora mismo el coste efectivo medio, muy difícil de comprobar en la Comunidad de Madrid, como he dicho, por la diversidad de explotaciones que hay, están en 0,47 euros/litro, más menos 2 céntimos de variabilidad, ¿vale? Es verdad que lo que hemos hecho nosotros es poner la herramienta para que los ganaderos -que no tenían- conozcan sus costes de explotación, y lo que dice la ley de la cadena alimentaria es que nosotros hacemos ahora el seguimiento de los contratos de los primeros compradores, que es lo que dice la ley. Poco más podemos hacer; no podemos fijar precios, no podemos entrar dentro de la competencia que existe ni en el libre mercado, simplemente hemos hecho lo que el ministerio prometió y dijo y que no ha hecho. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Bueno, el estudio lo ha hecho la Cámara Agraria en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, no lo ha hecho la dirección general ni la Consejería de Medio Ambiente; evidentemente, la Cámara Agraria está financiada por la Comunidad de Madrid, no voy a decir lo contrario. En cualquier caso, a nosotros nos parece un estudio serio, riguroso, que da certidumbre y da luz sobre un sector en el que, efectivamente, yo comparto que a lo mejor la mayoría de los ganaderos ni sabía exactamente sus costes efectivos de producción; pero, una vez que ya sabemos eso, señor director general, nosotros le pedimos que la Comunidad de Madrid asuma las competencias que la ley de la cadena alimentaria le impone. Entonces, cuando se hace un seguimiento de los contratos y se comprueba que se está incumpliendo la ley de la cadena alimentaria, que establece que no se puede vender a pérdidas, que ningún eslabón de la cadena puede vender a pérdidas, ¿qué van a hacer ustedes? Porque nadie les está pidiendo que fijen o que intervengan los precios de la leche, pero, en fin, igual que ustedes, cuando quieren sacar su MercaRural, cogen a todas las cadenas de distribución, las sientan y les dicen: ¡hombre, colaboren!, o, cuando quieren vender los productos de Madrid, cogen a esas mismas cadenas y les piden que pongan los productos de la Comunidad de Madrid para hacer promoción alimentaria, ustedes tienen una capacidad de presión también en la industria láctea para que se paguen unos precios que cubran

los costes de producción, y, si esto no se hace, que se denuncie a la Agencia de Información y Control Alimentario, a los tribunales o a quien sea.

Yo sé -y ya termino- que esto no es fácil, porque a lo mejor hay muchas empresas lácteas que ni siquiera están radicadas en la Comunidad de Madrid y a lo mejor ustedes no tienen ninguna capacidad ni siquiera de influencia, pero sí tienen al ministerio; por tanto, nosotros les pedimos que hagan su parte del trabajo. Ya sé que esto no es fácil; la ley de la cadena alimentaria tiene muchas lagunas, pero por lo menos hagan ustedes su trabajo para que se pague un precio justo por la leche, porque si no dentro de unos años no tendremos ni una sola granja de leche en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar, tiene la palabra el director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias. Lo primero, vuelvo a recordarle el artículo 19 de la ley, que dice que se creará un observatorio de la cadena alimentaria que no se ha creado y tiene unas funciones que tampoco se han realizado.

Que me compare usted la promoción de productos alimentarios cuando nosotros lo que tenemos que hacer es intentar localizar todos los productos de Madrid tanto en grandes superficies como en pequeños mercados...; bueno, no tiene nada que ver con que estemos regulando o no el precio de un sector, que además creo que tiene una peculiaridad, una peculiaridad importante.

El único estudio que he encontrado del ministerio, de junio de 2021, habla de los costes o los resultados tanto de producción como de la industria, como de la comercialización, en venta media de estudio de menor y mayor, y habla de un rango que la producción...; es decir, los ganaderos pierden entre 0,4 céntimos y ganan 0,4 céntimos -eso dice el ministerio en el año 2021-, proporcionado a sus precios de venta y de coste, iproporcionado! -que por eso digo proporcionado-, que la industria está en una pérdida de 1 céntimo o un beneficio de 1,2 céntimos, y que la comercialización está en la pérdida de 6 céntimos o el beneficio de 3 céntimos. Esa es la variación que hacen en ese estudio.

Hace relativamente poco, al principio del verano, InLac, en Cajamar, hizo un estudio -lo que es la industria- pormenorizado del sector lácteo, y yo vuelvo a estar completamente de acuerdo con lo que allí se dijo, en el propio ministerio, con representantes de muchos sectores. El problema del sector lácteo es que el precio final del litro de leche no es el adecuado, ino es el adecuado!; entonces, eso hace que la ley de la cadena alimentaria, al final, los precios en cadena vayan, pero nosotros no podemos más que dar la herramienta a los ganaderos, que es lo que hemos hecho, para que calculen -cosa que no tenían- esos costes efectivos y que controlemos -que es lo que sí hacemos, porque ya hemos controlado a los ocho compradores de leche de Madrid- que tengan esos contratos firmados por los ganaderos. Usted dirá: no, pero es que, claro, al final al ganadero lo que se le está haciendo es presionar para que firme un contrato. Bien, es verdad que también la leche ha subido en este

último año de 0,32 o 0,33 que estaba el año pasado a más o menos 0,50; es decir, que los costes y los insumos también han subido, itambién han subido!, están en 0,47 según el estudio que usted dice -y creo que yo también-, que es bastante riguroso, en el mes de junio. Entonces, puede haber un decalaje de la subida de los insumos con la subida del coste real de la leche, y ese decalaje de mes o mes y medio sobre la diferencia del precio es lo que puede estar penalizando. Pero le vuelvo a repetir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director general, ha finalizado su tiempo ya; o sea, le ruego que...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias. Simplemente decirle que yo creo que todos los sectores están mirando hacia el precio final, que es el que hay mirar, no vender cadenas alimentarias. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Pasamos al punto tercero del orden del día.

PCOC-2341/2022 RGEF.19893. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para recuperar la reserva natural de El Regajal-Mar de Ontígola afectada por el incendio ocurrido en Aranjuez en el mes de julio de 2022.

Comparece en representación del Gobierno el ilustrísimo señor director de Biodiversidad y Recursos Naturales, don Luis del Olmo Flórez. Don Luis, bienvenido; le recuerdo de nuevo que son diez minutos, repartidos cinco a cada uno de ustedes, hasta en tres turnos. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, diputado del Grupo Parlamentario Vox; adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor director general, muchas gracias por venir a comparecer y contestar nuestra pregunta. Bueno, a pesar de que la presidenta sacó pecho en el debate del estado de la región sobre el buen resultado de la campaña Infoma 2022, este verano hemos tenido la desgracia de que se quemara una reserva natural, El Regajal y el Mar de Ontígola, en Aranjuez, que entiendo que a usted le habrá afectado especialmente porque es el responsable de su conservación y tiene una importancia biológica y natural importante; pertenece a la Red Natura 2000, con una superficie de más de 600 hectáreas.

Yo, al margen de que el operativo de extinción funcionara mejor o peor, ¡ojalá hubiera funcionado igual de bien que en Collado Mediano!, que había un despliegue allí tremendo, precisamente porque estaba en riesgo el Parque Nacional de Guadarrama, quizá en Aranjuez se primaron las edificaciones y las zonas industriales más que la zona natural; no lo sé, pero, en fin, sobre eso todos podemos tener nuestra opinión aquí. El caso es que un lamentable accidente de tráfico, un reventón de una rueda de un camión, al final, como la reserva y el Mar de Ontígola están

pegados a la nacional 4, pues generó este desgraciado incendio. Yo lo primero que le quiero decir es que me parece que la Comunidad de Madrid intentó ocultar el daño medioambiental de este incendio, y eso no me parece bien. Ya sé que eso no es responsabilidad suya, pero, en fin, creo sinceramente que no pasa nada por asumir que al final los incendios ocurren y producen daños, ¿no? A mí me ha sorprendido que no he visto noticias posteriormente de visitas de autoridades, aunque usted seguro que ha visitado aquello porque es su responsabilidad y lo hará habitualmente; pero eso me ha chocado.

Luego, una vez que se ha producido el incendio, esto ya no tiene arreglo, y nos gustaría saber qué planes tiene la Comunidad de Madrid, su dirección general, para recuperar ambientalmente los daños del incendio en esta reserva natural. Yo, sinceramente, le digo la verdad, no había visitado nunca la reserva; la visité con motivo del incendio, y luego me he documentado al respecto. Yo creo que en todo lo que se refiere al humedal, a lo que es el Mar de Ontígola, a mí me parece que el estado de conservación y mantenimiento que tenía aquello deja mucho que desear, no tanto desde el punto de vista ambiental como patrimonial, pero al final la Comunidad de Madrid es la responsable de todo. Sinceramente creo que ese humedal, el Mar de Ontígola y esa presa que lo genera en el año 1552, por Felipe II, creo que es un gran activo ambiental, porque ahora mismo es un humedal importante en la Comunidad de Madrid, también histórico, que merecería que se tratara mejor. Yo creo que, una vez que hemos tenido la desgracia de sufrir este incendio, me gustaría pensar que esto puede ser un punto de inflexión para que esa zona se trate de mejor manera y que las labores de recuperación, además de la recuperación medioambiental de la zona de esta reserva de lepidópteros en el Mar de Ontígola, se aprovechen para recuperar la presa y para que al final esta desgracia del incidente que fue el incendio sirva para recuperar un activo y un patrimonio natural e histórico de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra el señor director general de Biodiversidad y Recursos Naturales, don Luis del Olmo Flórez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias. Ha señalado aspectos, desde luego, de nuestro patrimonio histórico y cultural o políticas en materia de extinción que no me corresponden a mí, aunque sea parte de este Gobierno, pero que puedo compartir o desear también. Nosotros nos hemos ocupado de declarar concretamente el Mar de Ontígola como humedal dentro del catálogo; eso supone un trabajo, supone dedicar unos recursos, supone contemplar una serie de inversiones, no muchas, porque en estos humedales se trata sobre todo de que se mantengan los procesos biológicos de la manera más natural, pero, obviamente, en las competencias entre el ministerio o patrimonio del Estado con el ayuntamiento titular provisional de ese humedal o de esa presa, mejor dicho, pues nosotros tampoco debemos intervenir, porque entraríamos en el problema anterior de las competencias citado por el viceconsejero.

Lo que tampoco puede ser es que, porque Medio Ambiente se ocupe de conservar un humedal, nos echemos encima todas las responsabilidades de otro tipo que no tienen que ver con lo

que es el patrimonio natural y la biodiversidad, lo que no quita que yo también desee que, desde el punto de vista del patrimonio histórico, esa presa, que no el humedal, sea tratada de la mejor manera que corresponda, y, desde luego nosotros, Medio Ambiente, facilitaremos eso.

Dicho esto, en efecto, el 5 de julio, a las 5:22 horas, se inició un incendio junto a la carretera A-4. Es importantes eso que usted ha dicho de un reventón, porque parece que, cuando tenemos incendios, tenemos que hablar siempre de pirómanos o de gente loca; los incendios en nuestra región obedecen fundamentalmente a interacciones de este tipo, como un motorista que se cae, una chispa de un generador o de un transformador eléctrico, como parece que pudo ser en el caso de Collado, es decir, hay que desmitificar las causas de los incendios, por lo menos en nuestra región. Las causas de los incendios en nuestra región obedecen fundamentalmente a que operan muchos agentes de todo tipo, y eso genera fenómenos espontáneos de combustión fundamentalmente; aquí no hay problemas, como en otras comunidades, de vecindades u otro tipo. Pues bien, ese parece ser el sentido o la razón del incendio, y la superficie que se afectó fue un total de 283,94 hectáreas. En una primera medición del día anterior era inferior, pero parece que se reavivó posteriormente como consecuencia de un fuerte viento que se levantó a mediodía del día siguiente, con lo que al final estamos hablando de 283,94 hectáreas, si bien la afección a la reserva fue de 185,64, es decir, el 29,5 del total. Hay que señalar que, en la zona afectada de la reserva natural, el 35 por ciento de esas 185 hectáreas, es decir, dentro de ese 30 por ciento, un 35 corresponde a la formación de coscoja y encinar, un 56 es matorral gipsícola y el resto de la superficie son cultivos de secano, herbáceos, infraestructuras, y una cantera que hay.

En cuanto a Mar de Ontígola, que también lo ha señalado, se trata de un espacio incluido en el catálogo regional. Se quemaron algunas zonas ocupadas por carrizal al sureste y noroeste de la mina de agua, pero, bueno, es una zona más húmeda, más fresca, el carrizo es de rápida recuperación y, bueno, los daños no han sido tan elevados, desde un punto de vista ambiental, o no se ha visto tan afectado como pudiese afectarse la reserva.

Usted me pregunta por las acciones de este Gobierno, las principales vías de trabajo. Inmediatamente los técnicos -esta reserva está adscrita al Parque Regional del Sureste en cuanto a la dotación de medios, cuadrilla de trabajo, director técnico y personal de apoyo- pusieron en marcha un plan de seguimiento en la zona afectada, elaborado y en ejecución desde el 11 de julio de 2022, es decir, exactamente seis o siete días después de que se declarase extinguido el incendio. Se trata de un plan de seguimiento que lleva parejo, entre otras medidas, la monitorización semanal; se desplazan técnicos entomólogos a la zona afectada y los expertos del parque regional en lo que concierne a la fauna, la flora, el paisaje y la erosión. Después, también se han tomado una serie de medidas, aparte de reunirnos inmediatamente con la propiedad para la coordinación con los particulares afectados de las medidas de intervención, que, en caso de llevarse a cabo, tuvieran que afrontarse por falta de regeneración natural, ya que partimos de que va a haber una alta regeneración natural, como hemos podido comprobar durante el mes de agosto y con carácter previo a estas lluvias tan agradables y tan necesarias que han llegado hace unas semanas.

Se contempla también -y así se lo hemos trasladado a la propiedad, que no lo conocía- la concesión de ayudas a los titulares de los predios afectados por este incendio y que fueran solicitadas en el marco de la orden de ayudas e inversiones en el desarrollo y mejora de montes de titularidad privada en la Comunidad de Madrid, financiadas por Feader, que contempla específicamente una dotación económica para reparar los daños causados por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes. Tengo que señalarle a su señoría que, a raíz de la experiencia de otros incendios durante 2019, nos pusimos a trabajar en una línea de particulares, de ayudas, con dos sublíneas: una de mantenimiento ordinario de terrenos forestales de particulares, de explotaciones forestales, fincas con determinada envergadura, y otra sublínea para casos tipo Filomena, incendios o catástrofes, y con vasos comunicantes, de tal manera que, si un año no se pide una, pueda el importe reforzar la otra. Bueno, son ideas que tenemos en la dirección general, que cuesta, porque, al ser Feader, nos llevó un año y pico tramitarlo; bastante complejidad, pero da gusto tenerlas, porque por lo menos tienes ya una primera...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor el Olmo, perdone, ha agotado usted todo su tiempo en esta primera respuesta.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muy bien, pues ya está. El último punto, si me da la venia el presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues le doy primero la palabra al señor Henríquez y le dejo a usted después un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muy bien, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Henríquez de Luna, tiene usted la palabra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias, señor presidente. Lógicamente, el presidente quiere que el Gobierno cierre el debate, que ya no tiene tiempo (*Risas.*); pero, bueno, todos entendemos la dinámica. Bueno, señor Del Olmo, evidentemente los incendios forestales obedecen a muchas causas y muchos de ellos no son intencionados, evidentemente; vamos, de hecho, el incendio más grave que hemos tenido en la Comunidad de Madrid, que fue el de Almorox, Cenicientos y Cadalso, empezó también por un chispazo en un transformador, como pasó con el de Collado Mediano. Bueno, yo simplemente tengo la sensación de que en lo que es la extinción de la parte medioambiental afectada sinceramente no se hizo todo lo suficiente; yo no sé si por ausencia de medios, porque en aquella época había una ola de calor muy importante o por lo que fuera, no lo sé.

Usted me dice que, en Mar de Ontígola, las afecciones al carrizo son parciales. Cuando yo estuve visitando aquello, yo me quedé desolado; aquello estaba completamente abrasado y prácticamente todo el carrizo se había quemado. Bueno, a mí me parece que, si eso es una reserva natural y el humedal, el Mar de Ontígola, es la parte un poco central o más emblemática... Y usted dice: no es un humedal, es una presa. Bueno, ya, pero está metido en el catálogo de humedales, la

presa es histórica, y yo sinceramente no sé a quién se lo tengo que pedir -yo creo que al titular de la reserva-, pero, cuando se rehabilite aquello, que se recupere la presa, su sillería que está absolutamente enterrada entre tierra y vegetación... A mí me parece que una obra histórica de esa naturaleza, de las primeras obras hidráulicas que se hicieron en España, para regar los jardines y huertos de los Palacios de Aranjuez, sinceramente, la Comunidad de Madrid no las puede tener en las condiciones que las tiene. Además de la recuperación ambiental y de toda la reserva, que es de lo que usted se ocupa, creo sinceramente que deberían también abordar este tema, porque me parece una vergüenza que tengamos nuestro patrimonio histórico y cultural en estas condiciones, sinceramente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Henríquez de Luna. Para finalizar, el señor Del Olmo tiene la palabra por un máximo de un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Desde los efectos puramente ambientales, que es a lo que yo he venido a hablar y es de lo que debo hablar, le repito que las consecuencias del incendio han sido testadas esta misma mañana; hemos vuelto a confirmar la alta recuperación natural y están rebrotando todas las encinas, las coscojas -la verdad es que da gusto-; también lo comprobamos el 15 de agosto.

La presa es propiedad del ministerio, señor Henríquez de Luna. Yo creo que la Comisión de Patrimonio podrá conocerlo. Creo que ha sido un año para felicitarse por la buena actuación de los equipos operativos de extinción, aunque por supuesto que habrá habido errores. Repito, desde el punto de vista biológico, quedémonos tranquilos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Del Olmo; le agradecemos, como siempre, su presencia en esta comisión y pasamos al punto cuarto del orden del día.

C-1454/2022 RGEF.20161. Comparecencia del Sr. Consejero Delegado de la empresa Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes para garantizar la continuidad y calidad del servicio de atención al cliente de la compañía. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al consejero delegado del Canal de Isabel II que ocupe su lugar en la mesa. Muchas gracias. *(Pausa)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Muchas gracias. Se inicia el debate con la intervención del portavoz del grupo que ha instado la comparecencia, el portavoz del Grupo Más Madrid, el señor don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero, dar la bienvenida a esta comisión a los representantes de los trabajadores de GSS Venture, que es la empresa que hasta la fecha ha venido desarrollando el servicio de atención al cliente del Canal de Isabel II.

Agradezco al señor Fernández su presencia hoy aquí, que viene derivada de la preocupación que tenemos en nuestro grupo parlamentario por el futuro del servicio de atención al cliente y usuarios del Canal de Isabel II, que ha sido objeto recientemente de una licitación en dos lotes a dos empresas distintas: Servinform, por un lado y, Telecyl, por otro, adjudicada el 31 de marzo y que fue objeto de un recurso por parte de la empresa actual -o dos recursos, me corrige el señor Fernández-, GSS Venture, que finalmente han sido desestimados.

Bueno, según tenemos entendido, por la información que nos ha facilitado el comité de empresa, está previsto que el día 3 de noviembre comience el servicio de las nuevas adjudicatarias; unas adjudicatarias que, como digo, se reparten este servicio al 50 por ciento, en dos contratos de 5,4 millones cada uno, sin IVA; en total, 13,2 millones, con IVA, es la cuantía de este contrato, el 154/2020. Total, que a día de hoy tenemos 170 trabajadores... Me gustaría señalar esto porque ha habido bastantes informaciones en la prensa que hablaban de 154 teleoperadoras, pero el comité de empresa nos señala que en realidad son 170 las trabajadoras que a día de hoy prestan su servicios para GSS Venture, que muchas de ellas llevan muchos años de servicio, trabajando para Canal de Isabel II, en algunos casos hasta 21 años de servicio, y hay muchas con más de 10 años de servicio, formadas específicamente por Canal de Isabel II para prestar este servicio en sus distintas plataformas, perfectamente cualificadas; unas trabajadoras que no saben cuál va a ser su futuro, señor Fernández. Este es el motivo fundamental de esta comparecencia, porque las empresas adjudicatarias parece ser que no contemplan la subrogación que contempla el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, y nos parece que para empleadas que llevan hasta 20 años de servicio, y gran cantidad de ellas más de 10 años de servicio, que tienen una formación específica, etcétera, es de justicia que se mantengan sus condiciones laborales y que Canal de Isabel II, de alguna manera, garantice esta subrogación. Esta es un poco la cuestión que traemos hoy aquí y nos gustaría conocer cuál es la posición de la empresa. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Muchas gracias, señor Sánchez Pérez. A continuación interviene el consejero delegado del Canal de Isabel II, don Pascual Fernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Buenas tardes, señora presidenta. Don Alejandro, señores miembros de la Asamblea, señoras trabajadoras de GSS, el objetivo primordial del Canal de Isabel II es prestar el mejor servicio posible a nuestros usuarios, los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y el resto de las ciudades donde prestamos servicios; para ello contamos, como creo que ustedes conocen, con un sistema de calidad certificado, una ISO 9001, y hemos adquirido compromisos concretos con nuestros clientes, tenemos una carta de compromisos con nuestros clientes del año 2019.

He de decirles que estamos cumpliendo de una manera que pensamos que es bastante adecuada; en el año 2021 alcanzamos el 96,3 por ciento, y en este primer semestre estamos en el 97,72 por ciento. Uno de los elementos que es fundamental en todo este proceso, como ustedes se pueden imaginar, es la satisfacción de nuestros clientes; es uno de los objetivos principales de la

empresa. He de decirles que el último dato disponible en cuanto a satisfacción se sitúa en una nota que se mantiene en el último semestre y en el mes agosto de 8,76 sobre 10. Yo, que soy también profesor de universidad, he de decirles que me encantan las matrículas de honor, pero un notable, casi sobresaliente, está bien, si bien no hemos llegado a matrícula de honor, que no nos parece suficiente. Dicha satisfacción se debe a la fiabilidad de los servicios que prestamos, a la calidad del agua que suministramos y, por supuesto, a la calidad de la atención que prestamos a nuestros clientes, cumpliendo sus expectativas y sus necesidades de una forma ágil y sencilla, y para eso nos hemos dotado de medios y recursos que hacen de nuestra labor comercial una de las mejor valoradas en el sector en España. Esto lo hacemos con una empresa que tenemos contratada, con unos trabajadores que no son nuestros -tengo que decirle, señoría; discúlpeme-, que son de GSS, que son unos trabajadores excelentes y estamos convencidos de que son unos trabajadores excelentes; estamos encantados con su gestión y con su profesionalidad, y quiero que esto quede muy claro y muy manifiesto.

Quiero también decirle que hemos articulado un procedimiento por el que esperamos que todos los trabajadores y todas las trabajadoras -son fundamentalmente trabajadoras, pero lo digo en sentido, evidentemente, neutro- puedan permanecer en la empresa, porque para nosotros sería claramente lo ideal. Están formados, tienen experiencia, conocen la compañía perfectamente, ideo es lo ideal!, pero es muy importante que sepan ustedes que tenemos que hacerlo con arreglo a la ley española, con todos los aspectos que afectan a la ley; no podemos hacerlo de otra manera, porque, como ustedes se pueden imaginar, si lo hiciéramos de otra manera, el procedimiento sería ilegal y todo eso se quedaría en nada.

Prestamos muchos servicios, como creo que ustedes conocen; de una manera muy rápida, tenemos la atención telefónica, que es el más utilizado por nuestros clientes, que pueden elegir ser atendidos por agentes especializados o utilizar soluciones automáticas para sus gestiones, porque algunas son muy sencillas y se pueden hacer automáticamente. En el año 2021 atendimos 1,04 millones de llamadas de clientes; ifjese qué importante es eso!; también tenemos el centro de atención al cliente, en el que presencialmente se puede resolver también cualquier petición relacionada con la gestión comercial; la página web, la oficina virtual; la aplicación de Canal para móviles y tabletas, en el marco de las nuevas tecnologías de información, para mayor comodidad y sencillez, el autoservicio; tenemos una oficina de internet que está disponible 24 horas al día, 365 días al año, y esta plataforma registró el año pasado 10,5 millones de interacciones; por supuesto también tenemos la atención escrita, que tenemos un servicio especial de atención por carta, por fax, por mail, con el cual también podemos realizar muchos trámites sin tener esperas ni desplazamientos.

Bueno, uno de estos servicios, como digo, muy importante, es el que realizamos a través de nuestro contact center; esto es algo muy habitual en las empresas de servicios públicos y es un tema que llevamos mucho tiempo haciendo, desde hace décadas, con empresas especializadas, siempre se hace con empresas especializadas, por supuesto contratándolas siempre, como he dicho, mediante procedimiento de licitación, de acuerdo a la legislación y, en nuestro caso, sujetos a la Ley de Contratos del Sector Público, que es un tema muy importante. Desde hace 22 años, la empresa GSS

Venture ha sido la adjudicataria de las licitaciones convocadas por Canal de Isabel II, y, en este contexto, el último contrato que está vigente, que se adjudicó en el año 2018, es el contrato 2079/2014.

He de decirles también que Canal de Isabel II tiene el 25 por ciento de las acciones de esta empresa, de GSS Venture, y así se decidió en el año 2001, pero he de decirles también que no participa en nada ni ha participado nunca en ningún aspecto relacionado con la gestión de la empresa, porque, como ustedes se pueden imaginar, es una complicación; no podemos adjudicarnos a nosotros mismos, ¿de acuerdo? Entonces, lo que hacemos es ser absolutamente neutrales, nos abstenemos de cualquier decisión, porque es el esquema que me parece más razonable, como ustedes se pueden imaginar. Así que no tenemos ninguna implicación en la gestión de la compañía, y es muy importante que esto lo tengan ustedes presente.

Este contrato se ha prorrogado y ha finalizado, y, para dar continuidad al servicio, como usted ha comentado, el año pasado iniciamos la licitación de un nuevo procedimiento, el 154/2000, que se publicó en mayo de 2021, que está dividido en dos lotes independientes, con una duración de veintinueve meses y la posibilidad de dos prórrogas sucesivas anuales. La división por lotes se hace para dar cumplimiento a la normativa actual sobre contratación pública, que ha invertido la regla general que utilizaba antes y que ahora exige la división por lotes; la exige excepto que se pueda explicar por qué, y sabe usted que esto no se puede explicar cuando se trata de dar un servicio. La clave del tema es que quizá ustedes conozcan que, hace unos meses, la empresa GSS sufrió un percance informático; tuvo el problema de un ciberataque y nos quedamos sin poder prestar el servicio una semana. Curiosamente eso no les pasó a estas empresas, que había dos empresas prestando servicio. Este tema no es ninguna cuestión baladí, es bastante evidente que necesitamos tener la posibilidad de que el servicio se pueda prestar, aunque sea al 50 por ciento, porque, como ven ustedes, es un servicio importante para nosotros; así que esta es una cuestión bastante evidente, y repito que la ley dice que, como mínimo, dos lotes, y tienes que explicarlo muy bien para que sea un lote. Es muy importante que esto no lo olviden; no es lo contrario. Contamos ahora con dos empresas porque hemos decidido dos lotes, y esta es la idea esencial de esta cuestión que acabo de comentar.

También tienen ustedes que saber que una de las novedades que hemos incorporado -lo incorporamos hace ya unos meses- es internalizar el servicio de averías e incidencias; nos parecía que era importante que se prestara directamente por la empresa. Entonces, este servicio lo desgajamos en el año 2021 y lo prestamos directamente con trabajadores de la empresa, y se presta 24 horas al día, porque es un servicio muy muy clave para el funcionamiento de la compañía.

Volviendo otra vez al procedimiento de licitación, se adjudicó, como usted ha comentado, a estas empresas en el mes de marzo de 2022. He de decirles que se formalizaron los contratos el día 3 de junio del año 2022, y la empresa GSS Venture, unilateralmente... Bueno, he de decirles que no presentó en su momento correctamente su oferta para la licitación, que interpuso dos reclamaciones y que los tribunales no le han dado la razón. Se presentaron seis empresas, si no recuerdo mal; no sé

qué ocurrió, pero no fue capaz. Bueno, es muy importante que ustedes sepan que estos pliegos y este procedimiento no han sido impugnados por nadie.

Con el objeto de garantizar el servicio y la calidad, los pliegos obligan a ejecutar un plan de rescisión para cubrir el tiempo entre la empresa saliente y las empresas entrantes, para que toda la transición sea ordenada; un periodo que teóricamente dura cinco meses y que acaba el 3 de noviembre, efectivamente. En ese momento tienen que prestar el servicio las empresas nuevas y deja de prestar el servicio GSS Venture. Este plan de transición impone a las dos nuevas empresas una serie de obligaciones; entre estas se encuentra llevar a cabo el proceso de traspaso de los trabajadores.

También aprovecho para comentarles una vez más que estamos encantados con los trabajadores y la profesionalidad de los trabajadores de GSS. En materia de personal, está previsto aplicar en este procedimiento el artículo 18 del convenio colectivo estatal del sector de contact center, que es el que está recogido en los pliegos que nosotros hemos licitado. Tienen ustedes que saber -es muy importante que lo conozcan- que es un convenio que fue firmado por Comisiones Obreras y UGT, que ahora parecen haberse olvidado de esta cuestión. Según el artículo 18 de este convenio, los trabajadores de GSS Venture que así lo deseen formarán parte del proceso de selección de la plantilla de las empresas adjudicatarias entrantes, que deberán configurar su plantilla, al menos, con un 90 por ciento de ellos, manteniendo su sueldo y sus complementos salariales, pero ese artículo no contempla la antigüedad, efectivamente no lo contempla; no sé por qué no lo contempla, desconozco por qué no lo contempla. He de decirles que Canal no participó en el proceso de negociación del convenio ni lo firmó; desconozco por qué. He de decirles que nosotros no hemos añadido nada, es el marco legal que rige estos procesos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Le pido que vaya terminando, señor Fernández; tiene luego un turno.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Bueno, si me permite, quisiera añadir dos cosas, por si me queda un poquito de tiempo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Es que no le queda ya tiempo; por eso se lo digo.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Bueno, pues nada. No se preocupe, luego continuo. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Gracias. Abrimos el turno para los representantes de los grupos parlamentarios; recordarles que tienen un máximo de siete minutos. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor Jacinto.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchas gracias al compareciente por sus palabras. "Soy inocente de la sangre de ese justo; ¡allá vosotros! Yo me lavo

las manos” -Mateo, 27-. ¡Eso es lo que ha venido usted a hacer! Vamos a ver, Canal de Isabel II no habrá negociado ni firmado el convenio de contact center, pero humildemente este letrado que está aquí... (*Rumores.*) ¡Sí!, le va a explicar el artículo 18; el artículo 18 es inaplicable a esta circunstancia, porque lo que hay que aplicar es el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. El artículo 18, que es el que ustedes han puesto incorrectamente en el pliego, y por eso son ustedes los responsables de esta situación, los responsables últimos, es para cuando se dan las condiciones de la subrogación de plantilla, y la tiene usted que imponer, poner en los pliegos las condiciones de los trabajadores para que las nuevas empresas adjudicatarias no los sometan a un proceso de selección sino que los subroguen, es decir, les reconozcan la antigüedad, que se vaya toda la plantilla y les reconozcan todas las condiciones laborales. Esto es el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores; por cierto, un artículo que lleva incólume durante décadas y que ya fue discutida su aplicación en la anterior concesión del presente contrato, que estábamos también algunos en esta Asamblea.

Lo que ha hecho Canal de Isabel II ¡es una chapuza!, ¡literalmente una chapuza!, porque, si ustedes lo que querían era -le cito sus palabras textuales- tener una de las atenciones mejor valoradas, ¡excelente!, estar orgullosos de los trabajadores, ¡encantados de la gestión!, ¿por qué no pusieron el artículo 44 en el pliego? Es una pregunta muy sencilla: ¿por qué no pusieron en el pliego el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, que es legislación aplicable? Porque, entonces, ¡no tendríamos este problema! Ustedes lo que han hecho ahora, este 8,77 de atención, este plan de transición de los trabajadores que usted me cita... ¡Hombre!, evidentemente, hay que aplicar el convenio colectivo; si me dice ahora que no hay que aplicarlo, ¡ya nos vamos a otro país!

Con todo esto lo que han conseguido es que usted, que es el consejero delegado, no me pueda decir qué trabajadores concretos van a prestar el servicio dentro de un mes en el Canal de Isabel II, ni si están capacitados, ni si están formados, ni quiénes son, ni si han pasado el proceso..., ¡inada! Los madrileños y madrileñas, que financian su empresa con sus impuestos, están expuestos a que aquí no sabemos lo que pasa. Dice: ¡es que tenemos que tener cuidado con que haya continuidad en el servicio! Lo que han hecho con la chapuza de no introducir el 44 en el pliego de condiciones es que no sepamos si el próximo 3 de noviembre se va a continuar el servicio con normalidad, ¡y esto hay que decirlo así! ¡Esto es lo primero que usted tendría que haber dicho!, porque si, a día de hoy, GSS no ha iniciado un expediente de regulación de empleo y las otras empresas no han comunicado la subrogación, ¡el 3 de noviembre no hay plantilla prestando los servicios!, y, efectivamente, se van, como ha dicho el señor Sánchez, de Más Madrid -grupo al que agradezco la iniciativa de esta comparecencia-, ¡170 familias a la calle!, y la única responsable es la Administración de Canal de Isabel II y, por ende, la Administración de la señora Isabel Díaz Ayuso, que vivimos en el paraíso, ¿pero le va usted a contar a las 170 familias que vivimos en el paraíso?

¡Era muy sencillo!: condiciones laborales concretas de los trabajadores adscritos al servicio designando el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores; ¡tan sencillo como eso! Y ahora me dice usted: bueno, es que teníamos un plan de transición. ¿Qué medidas ha tomado la sociedad de la que es usted consejero delegado para verificar el cumplimiento de ese plan? ¡Porque parece que no está cumpliéndose ese plan!, porque le vuelvo a repetir que el 3 de noviembre no hay trabajadores

adscritos; con lo cual, no hay servicio de atención al cliente. ¡Esta es la situación! Y, si no han cumplido las empresas adjudicatarias el plan, sabe usted lo que tiene que hacer con la Ley de Contratos del Sector Público, ¡porque están incumpliendo el contrato! ¡Es muy sencillo!

Luego, me dice cosas que son preocupantes! Si tenemos los madrileños y madrileñas, a través de una empresa pública, el 25 por ciento de la propiedad de una entidad que se llama GSS, ¿cómo que no participamos para nada en su gestión? ¿Por qué tenemos dinero público invertido en una entidad en la que no participamos sobre su gestión? Bueno, ¡pues no me lo pregunte a mí! Me lo pregunte en mayo, cuando gobierne la izquierda, que ya le digo que no van a pasar estas cosas, ¡no me lo pregunte ahora!; ahora se lo pregunto a usted, ¡que gobierna su partido desde hace ni se sabe cuántos años! ¡Qué favor inconfesable...! ¿Usted sabe quién es Josep Piqué y lo que tiene que ver con el Grupo GSS? *(Pausa.)* ¡Pues yo sí lo sé!; es que casualmente aquí todos tenemos mucha trayectoria, y, justamente en el sector del telemarketing, algunos bastante, ¡y ya no le cuento lo que se ha hecho con el Canal de Isabel II! Así que, si tiene usted un 25 por ciento de propiedad de una entidad, vigile usted que ese dinero de los madrileños se utilice bien; que se utilice bien, por ejemplo, presentándose correctamente a los procesos de adjudicación de un contrato público, porque si no ¡que nos devuelvan el dinero a todos!, porque, como dice su partido, el dinero está mejor en el bolsillo de los madrileños que en el bolsillo de alguno.

Yo le pido, primero, que no se lave las manos, porque la responsabilidad es suya; que me explique por qué no citaron el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores en el pliego de condiciones. Segundo, qué vigilancia ha tenido para el cumplimiento de ese plan de transición y, en su caso, dado que se ha incumplido y es obvio, qué van a hacer una vez que esté incumplido. Tercero, qué trabajadores -y esto no me lo diga a mí, dígaselo a los madrileños y madrileñas- van a prestar el servicio de atención al cliente en el Canal de Isabel II el día 3 de noviembre, aunque a esta última pregunta usted no puede responder, ¡esto es lo grave! Y hay otra cosa más grave: que hay 170 familias que, como usted dice, hacen una labor encomiable y a las que le tendríamos que dar las gracias todos los madrileños; pues agradézcaselo usted solucionando ya, desde su responsabilidad, la situación a esos trabajadores y trabajadoras. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Gracias, señor Morano. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el señor don José Luis Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Fernández; bienvenido a la Asamblea de Madrid. Y también bienvenidas las trabajadoras que han venido de la empresa GSS Venture, que supongo que estarán bastante preocupadas por la situación, como es lógico. A mí lo que me ha llamado la atención de su exposición, señor Fernández, es cómo ha hablado maravillas del servicio de GSS, lo cual no se compadece con lo que está pasando, y con eso realmente no entiendo muy bien qué es lo que intenta explicarnos usted, porque al final no hay coherencia en el relato. Fíjese, yo pensaba, por lo que me habían informado, que esa participación que tiene Canal en esta compañía ya no la tenía, pero usted nos ha confirmado que sí que la tiene y, hombre, a veces el señor Morano tiene razón, y es verdad que, cuando uno tiene participación en una sociedad, tiene,

como mínimo, el derecho, pero también la obligación, de velar por esa inversión. (*Rumores.*) ¡Sí!, ¡claro que sí!, como cualquier accionista de cualquier empresa. Hombre, tener un 25 por ciento de participación en una sociedad no es el 0,0004 que tiene a lo mejor un señor en el Banco Santander y, por tanto, no tiene capacidad de influir ni de nada, pero usted tiene una capacidad de un 25 por ciento. Por cierto, creo que es bueno también que se hable aquí de cuándo se hizo esa compra y por qué; creo que fue en los tiempos en los que estaba el señor Carlos Mayor Oreja al frente del Canal de Isabel II, en pleno proceso de expansión iberoamericano, de cuando no sé muy bien por qué esta comunidad autónoma pretendía crear con Canal una gran empresa del mundo mundial, que al final se ha convertido en una fuente de problemas, como usted sabe y como usted sufre en tantos países de la América hispana. Claro, fíjese, un 25 por ciento; no puede explicar usted que no tiene nada que ver con esta sociedad. Ustedes, el Canal de Isabel II y la Comunidad de Madrid, sí que tienen una vinculación con esta sociedad; no solamente por esa participación sino porque son muchísimos los años que ustedes llevan trabajando con ellos.

Es también muy llamativo que usted, para explicar por qué ha partido el contrato en dos, haya utilizado dos argumentos: uno -digamos- empresarial y otro legal. Mire, yo creo que una cosa u otra; yo creo que las dos cosas a la vez no me valen. Es decir, usted dice que ha habido un ataque informático que les ha mantenido unos días sin poder hacer uso del servicio y que por eso es bueno tener una diversificación de proveedores, y, bueno, ¡ise lo puedo hasta comprar!, pero lo cierto es que también una empresa puede compartimentar los riesgos con diferentes sistemas, como, de hecho, se hace, no es una cosa que usted no pueda hacer; de hecho, si llevan tantos años trabajando con ellos, lo lógico es que, en esa confianza y en esa comunicación constante que tengan con la empresa, es que pudieran trabajar en ese sentido.

En segundo lugar, la exigencia de que tenga que ser por ley. Mire, ¡pues no!, ¡no estoy de acuerdo con usted! Yo creo que lo que usted ha hecho con el loteado es evitar que haya una continuidad de la contratación y poner un freno a esa posible subrogación de los trabajadores en la nueva concesión, que es lo que todos pensamos que debería suceder. ¡A veces con ustedes hay que ser malpensados!, porque al final acabamos teniendo todos razón.

Usted también ha dicho que el servicio de averías e incidencias se hace internamente desde hace un tiempo, porque usted considera que es algo core de la empresa y que tiene que estar dentro; ¡bien!, ¡lo entiendo! Dentro de esos trabajadores que están ahora haciendo ese servicio de atención, ¿ha incorporado algunos de los que estaban en GSS o no? ¿Pensó en la posibilidad de hacerlo o no? ¡Quizás hubiera sido una buena idea! Si usted tenía ahí una cantera de trabajadores que lo estaban haciendo tan bien, ¿por qué no los incorporaron al servicio interno? Hay gente que lleva muchos años, seguramente trabajadores muy bien valorados; un 8,7 o así ha dicho usted que era la valoración global de la compañía, del servicio que están dando. ¡Hombre!, yo creo que, si tiene un 8,7, dentro de ese 8,7 estarán los de 10, los de 7 y los de 6,5; entonces, ¿por qué a los de 10 no les ha incorporado usted a ese proyecto interno? Yo creo que el que a la hora de configurar este contrato o esta licitación no hayan tenido en cuenta esto, después de tantos años de servicio, ¡es absolutamente inconcebible!

Y, aprovechando que me queda muy poco tiempo, yo creo que va en línea con una mala gestión en general de la parte laboral del Canal, no solamente circunscrito a este caso. Yo creo que tienen ustedes un problema, y es que, en cada cosa que van haciendo, aparecen los problemas. Tuvimos durante la legislatura pasada el problema de la homogeneización, que ha sido una lucha constante, y ustedes, ¡eres que eres!, ¡que no, que no, que no!; ahora están con los procesos de estabilización de la temporalidad, que también tienen ustedes un 20 por ciento de temporalidad en una empresa de 3.000 trabajadores, que es una barbaridad, y ustedes lo único que han sacado son 50 o 60 plazas, ¡que es absolutamente incomprensible! Tienen ustedes pendiente ese famoso contrato de revisión del catálogo de puestos de trabajo, que ha generado un ruido tremendo, cuya empresa adjudicataria no entregó la documentación con todo el estudio de la parte de estructura y de apoyo a la estructura, diciendo que es que no estaba en el encargo y sí que está en el encargo. De verdad, yo creo que tienen ustedes muchísimos problemas en gestión; lo que les salva es que la actividad monopolio al final a ustedes les genera una situación bastante desahogada desde el punto de vista económico, y esa es su única agarradera, porque realmente la compañía está para hacer una auténtica revisión, de arriba abajo, de todos los procesos, de todo el aparato y de toda la parte - digamos- directiva de la compañía. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; en su nombre, el señor Diego Cruz.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenas tardes. Se va a producir algo curioso: el señor Ruiz Bartolomé señalaba que en esta ocasión estaba de acuerdo con lo que decía mi compañero y amigo Jacinto Morano, y yo también he de decir que en esta ocasión estoy en algo de acuerdo con lo que pensaba usted, y todo tiene que ver con sus hechos, porque le conocemos, y con sus palabras en esta sala; curioso, ¿no? Es curioso que haya un cierto consenso, que no podrá llamarse progre en este caso -con su uso general-, sobre los problemas que derivan de su gestión en el Canal. Además, con ese tipo de actitud -me atrevería a decir-, su gestión va provocando y obliga a retrotraerte a otros momentos en los que yo no quiero entrar pero señalaba, en parte, el señor Ruiz Bartolomé. Sobre algunas cosas hablaremos en otro momento, porque le tendimos la mano para buscar soluciones y ustedes con el silencio nos contestaron; pero a esa opacidad, a esa falta de transparencia, a esa forma de actuar en su gestión, se añade este momento, que es realmente singular y dramático.

Usted ha hecho una intervención primera que a mí me recuerda más a lo que podría ser un gestor de ventas de la compañía que a su cargo de consejero delegado, en la que ha eludido cualquier responsabilidad. Parece que usted pasaba por allí, que usted no sabe ni lo que pasaba antes ni lo de ahora; es más, optar por los dos lotes no es una obligación ya del todo sino que es más bien una decisión por falta de capacidad de encontrar cómo explicarlo, como ha dicho usted, que sería difícil de explicar... ¿Le importaría no hacer gestos?, ¿le importaría no poner esos gestos de sorpresa que pone con todas las personas que están interviniendo? De hecho, se lo rogaría, y me gustaría que lo hiciera, porque, cuando usted explica las cosas, no hacemos ningún gesto; así que lo que hablamos, ¿vale? Bueno, lo que estaba diciendo es que yo le he oído a usted decir en alguna declaración que era una imposibilidad, que realmente había que ir a dos lotes porque la ley obligaba;

hoy nos ha señalado que salvo que se pueda explicar. Pues, mire, si usted no es capaz de encontrar explicaciones al mantenimiento de una gestión con 170 trabajadores y trabajadoras, en algunos casos desde hace más de 20 años, usted no merece el puesto que tiene, isinceramente! Yo creo que se pueden encontrar más explicaciones, pero, sobre todo, creo que habla usted con una displicencia, aparte de falta de conocimiento, que le aleja bastante de lo que estamos aquí hablando; aquí hablamos de seres humanos, y aprovecho para saludar a las compañeras, a las trabajadoras que vienen prestando, como usted mismo indica -menos loar al perrito y más pan, como dice el refrán-, su trabajo de forma muy eficiente y muy eficaz a lo largo de los años. Eso es, señor Ruiz Bartolomé, el porqué del prestigio del Canal, que, salvo que terminen por dinamitarlo, sigue estando ahí, tiene que ver con la labor eficaz y eficiente de los trabajadores y trabajadoras que durante años han venido a ser ejemplo de esta gran empresa pública que es el Canal de Isabel II.

Yo le rogaría que en su siguiente intervención explicara preguntas que se han hecho -y yo voy a entrar en ellas-, como por qué optan ustedes por no aplicar el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores cuando no solo tenían perfecto derecho sino obligación de hacerlo. ¿Qué piensan hacer ustedes para intentar dar solución a la problemática en que han puesto ustedes a las trabajadoras? ¿Puede usted garantizar, efectivamente, que los trabajadores y trabajadoras que han venido prestando este servicio van a poder tener tranquilidad para continuar con su trabajo en las condiciones y derechos laborales que venían teniendo? ¿Va usted a hacer algo para acercar esas posturas? ¿Va a mirar solamente de largo?, ¿o va a participar activamente, intentando buscar soluciones, que seguro que, si usted pone su inteligencia en esa labor, que en absoluto le discuto, lo conseguirá? Considera usted que dividir dos lotes en los que marcan, como mínimo -efectivamente, como mínimo-, 50 puestos de trabajo, sumando ambos, son 100, imínimo!, que dirá usted, como ha tenido ya a bien decir en algún otro espacio de medios de comunicación, que es un mínimo que podrá completarse; pero ¿por qué es el mínimo? ¿Por qué no vamos a un número que permita cubrir, al menos, el número de servicios que en estos momentos se prestan? ¿Por qué no lo hacemos así? ¿Usted considera que eso, si se produjera a la baja o, al menos, no cubriendo el total que hoy día se presta, garantiza ese servicio de calidad, eficacia y eficiencia, ese gran servicio que se tiene que prestar o no? Parece más normal y más lógico que, cuanto menos atención se produzca en número, tendrá mayores problemas y más dificultades el usuario o el cliente al actuar, como, por cierto, ha sucedido cuando ustedes han cerrado de forma caprichosa y sin explicación los servicios presenciales, y le pregunto si usted considera que ha tenido alguna influencia en la demora en tiempo de respuesta de los servicios de atención telefónica, ¿o no ha tenido tampoco ningún tipo de demora?

Yo le pido que usted se dé cuenta de que usted es el gerente, el director general, el máximo responsable de una empresa pública, que tiene que ser ejemplar en su gestión, ejemplar en su trabajo, ejemplar en el respeto a los trabajadores, y ejemplar también en el respeto para que el resto de la sociedad contemple cómo nuestra empresa es pionera, primero, en cuanto a las capacidades que tiene el trabajo sobre el ciclo integral del agua, pero también en otras que tienen que ver con el derecho de los trabajadores y trabajadoras, para trabajar con una dignidad que les permita no solo estar en el hoy sino tener una perspectiva de futuro. Ustedes han cercenado el descanso y el sueño de futuro de esos trabajadores, que han estado todo el verano pensando qué va a ser de ellos

mañana; por ellos tiene que hacerlo, pero también por su responsabilidad con los usuarios. ¿Usted cree sinceramente que el servicio no se puede dañar o no se puede perjudicar con esa forma tan poco responsable, a mi modo de ver y con todo el respeto, de este pliego de condiciones? ¡Es que es algo que no puede suceder!

Luego, hay una cuestión que ya me sorprende, que lo han dicho las dos personas que me han precedido en la palabra, pero quisiera comentarlo. ¿Tiene usted algún plan para deshacerse de la participación que tenemos en GSS? Porque, claro, si ustedes están allí de oyentes, lo más natural es que tengan alguna planificación para poder deshacerse de ella; planificación que espero que tengan mejor cumplimiento que las cosas que usted comentaba en 2020 en respuesta a mi compañera Carmen López -usted lo podrá repasar-, en las que, aparte de comentar que a lo mejor mi compañera no se enteraba de las cosas, con una especie de prepotencia que no sé a qué venía, sin embargo, a partir de ese momento, no se han cumplido.

No creo que pueda usted sacar pecho -y termino- con la devolución de competencias en cuanto a algunos servicios del Canal, porque usted sabe -también se ha señalado anteriormente- que los conflictos, la crítica y el malestar en la plantilla por contrataciones absolutamente incoherentes, cuando tiene un personal absolutamente eficiente en el Canal, tendrán que ser explicadas con mucha más rotundidad. Yo le pido -y termino con esto- que tenga usted capacidad de dirección, que dirija como tiene que ser una empresa pública, que tiene que ser con mucha cabeza y con algo de corazón, ¡un poquito de corazón!

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Gracias, señor Cruz. Es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; en su nombre, el señor Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Fernández, por estas primeras explicaciones que usted nos ha dado. Tengo que empezar dándole la razón; estoy totalmente de acuerdo con usted en que el servicio de atención al cliente de Canal de Isabel II a través de esta empresa era excelente o es excelente, que es la fachada -digamos- del Canal de Isabel II frente a los usuarios, los 6 millones de usuarios que tiene Canal de Isabel II en Madrid, y que, efectivamente, han ejercido su trabajo a plena satisfacción, con total fiabilidad y gran calidad de atención del servicio. Por eso sí que le tengo que decir que nos llama mucho la atención que no se haya tenido en cuenta desde el principio, por parte del Canal de Isabel II, cómo se iba a dar continuidad al servicio, cómo se iba a dar continuidad a que estas trabajadoras y trabajadores, que, efectivamente, no todas son mujeres, pero en su inmensa mayoría son mujeres, estas trabajadoras, estas teleoperadoras, fueran a formar parte del futuro servicio de atención al cliente de Canal de Isabel II, entre otras cosas porque ustedes han invertido mucho en su formación, ¡durante años!, para que precisamente hubiera esa excelencia y esa calidad en el servicio; entonces, llama poderosísimamente la atención que ustedes no tuvieran esto atado y bien atado para que hubiera una continuidad en el servicio.

Le digo más, usted, en el año 2020, en esta comisión, el 18 de noviembre, garantizó -y nos tranquilizó a todos-, cuando se estaba ya procediendo al expediente de este contrato, que no iba a haber ningún problema, que se iba a subrogar, que iba a haber una subrogación de los trabajos de estas personas en el futuro servicio que se diera de atención al cliente, iy todos nos quedamos tranquilos con eso! Por cierto, no nos dijo -o no lo recuerdo- que se fuera a dividir en dos lotes... Bueno, un inciso con respecto a lo de los lotes, porque sí que tengo que decir que, efectivamente, la Ley de Contratos del Estado dice que se debe proceder a la división por lotes siempre que sea posible y siempre que el servicio lo aconseje, es decir, que es una obligación relativa y que siempre el contratista tiene la opción de poder explicar por qué no se hace esa división por lotes; de hecho, el 010, que es un servicio de telemarketing del Ayuntamiento de Madrid, en este caso, lo ha adjudicado a una sola empresa, con lo cual no es ilegal hacerlo de esta manera.

Me dice usted que es por redundancia; ise lo compro! Puede haber una redundancia, y esto se lo compro; lo que no le compro es que no estuviera previsto cómo se va a trasladar a los trabajadores y trabajadoras de una empresa a las otras, porque esto ¿cómo va a ir? Pito, pito, gorgorito, tú a esta, tú a aquella, tú a esta, tú a aquella... Teniendo en cuenta además que una de las empresas ha declarado que va a dar el servicio y que quiere darlo desde Valladolid, que implicaría entonces que la mitad de esas 170 trabajadoras tienen que trasladarse a Valladolid a trabajar, ¿cómo lo van a hacer, ¿cómo lo van a organizar ustedes? ¿Van a teleoperar desde Madrid con la sede en Valladolid? ¿Esto cómo va a funcionar? ¡Porque esto ustedes no lo han dejado claro para nada en el pliego de condiciones!

Ahora voy con el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, que habla de la subrogación. Mire, habla usted del artículo 18 del convenio estatal de telemarketing, pero ustedes tenían unas opciones a la hora de elaborar el pliego de condiciones que ustedes no han tenido en cuenta, que es básicamente cómo garantizaban ustedes la continuidad del servicio para que la inmensa mayoría de las trabajadoras y trabajadores de la teleoperación del Canal pasaran a la siguiente, ¡porque era de su propio interés!, no de su propio interés como consejero delegado, del interés de los madrileños y madrileñas, que están -lo ha dicho usted- satisfechos con cómo se está dando el servicio; entonces, ¿esto qué supone? ¿Que de repente la empresa que dice que quiere dar su servicio desde Valladolid, a la gente que no quiera trasladarse a Valladolid, le va a decir que no? ¡Esto nos lo tendrá usted que explicar!

Señor Fernández, creo que aquí hay dos cuestiones fundamentales: una, cómo van ustedes a garantizar el mantenimiento de las condiciones laborales del personal que durante años y años ha prestado este servicio desde GSS Venture. Usted lo ha dicho: durante 22 años han estado dando este servicio a plena satisfacción. No voy a entrar en el 25 por ciento que tienen ustedes de GSS Venture y cómo demonios es posible que una empresa de la que están ustedes participando resulte al final que acabe recurriendo el propio contrato del que eran partícipes y que después de 22 años resulte que se les olvida dar un papel...; esto, vamos, sinceramente, no entra en mis esquemas empresariales o racionales. ¿Esto cómo ha podido pasar? ¡Esto es incomprensible!, pero no pretendo que usted me lo explique.

Lo segundo y más importante: ¿cómo garantizan ustedes la continuidad de la calidad del servicio? Este es el tema fundamental que como representantes de los madrileños y las madrileñas nos atañe hoy a nosotros aquí, como Más Madrid. ¿Cómo van ustedes a garantizar la calidad del servicio cuando no son ustedes capaces de garantizar la continuidad de los trabajadores y trabajadoras que han venido prestando el servicio hasta este momento a plena satisfacción?

Señor Fernández, están ustedes citados el día 6 de octubre en el juzgado para ver qué pasa con este conflicto; tienen ustedes una ocasión de oro de hoy al 6 de octubre para llegar a algún tipo de mediación o de acuerdo con las empresas, con la adjudicataria hasta el momento y las nuevas adjudicatarias para que den un servicio completo y de calidad a los ciudadanos en el próximo contrato. Gracias, señorías.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Gracias, señor Sánchez Pérez. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Portero de la Torre.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor consejero delegado de Canal de Isabel II, por sus explicaciones. Ya se ha hablado aquí del porcentaje que tiene el propio Canal de Isabel II en esta empresa, que no ha sido la adjudicataria, y ya se ha explicado aquí el porqué. Quizá habría que examinar por qué no ha sido adjudicataria en el tribunal administrativo, ese fallo electrónico, ese fallo informático que tuvo en su momento, porque, claro, aquí se trata de derivar la culpa al Canal de Isabel II, porque ciertamente la empresa GSS Venture ya no tiene la posibilidad, de alguna manera, de recurrir; bueno, podría haberlo hecho por la vía contencioso-administrativa, siguiendo el procedimiento, si hubiera querido avanzar, pero no lo hizo, ino lo hizo!, y ahora les toca a los trabajadores, como siempre y desgraciadamente, llevar el peso de la carga de qué es lo que va a pasar con ellos, que dudo yo que Canal se despreocupe de estos trabajadores que han demostrado ser grandes profesionales y que yo personalmente he podido comprobar durante el tiempo que he desarrollado mi actividad en Canal de Isabel II.

Nadie duda de su profesionalidad, pero ahora se les deja solos; se les deja solos porque, bueno, existen dos adjudicatarios que en el proceso de licitación lo han hecho correctamente y existe un licitador que no lo ha hecho correctamente. Oiga, ¿y por qué tienen que mirar siempre al Canal de Isabel II cuando existe una empresa que es la auténticamente culpable de que no haya participado en el proceso de licitación por no hacer bien las cosas? Yo he participado en muchas mesas de contratación y los requisitos son muy exquisitos para todos, pero todos los que han entrado, los seis que han entrado en la licitación, han cumplido con los requisitos. Si ha sido una empresa, que era la antigua, la que llevaba desde el año 2001, tantísimos años desarrollando este trabajo, oiga, ¡algo de culpa tendrán!

Canal, desde luego, ha hecho todo lo que ha podido. Ya lo puso en el anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas, en el 3.6, cuando se hablaba del convenio del contact center. Yo sé que ustedes apelan al artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores; pero, bueno, yo entiendo que los tribunales serán los que digan si la aplicación es la del convenio del contact center, el artículo 18, o el

artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, es decir, que sea la justicia la que establezca algo a lo que yo entiendo que los trabajadores tienen todo el derecho. ¿Qué pueden hacer los trabajadores? Los trabajadores, a día de hoy, se pueden subrogar, porque así lo dice este convenio. ¿Cuál es el problema real? La antigüedad, como todos ya habéis comentado. Bueno, pues eso a lo mejor será lo que haya que pelear en los tribunales y lo que establecerán los tribunales, y, según digan los tribunales, habrá que llevar a cabo en ese sentido.

También hay que decir que el señor Alejandro Sánchez -es verdad- ha comentado que había 170 trabajadores, ¡y así es!, pero es que en este proceso selectivo, entre las dos empresas, son 190 trabajadores; no olvidemos que también entran 190 trabajadores nuevos o no nuevos, si son subrogados de la empresa anterior. Que tengamos conocimiento, hay 50 trabajadores de GSS que se han reubicado en otras funciones dentro de la empresa, porque entiendo que no solo van a desarrollar tareas del Canal; también podrían haber sido reubicados en otras posiciones dentro de su propia empresa.

Por otro lado, yo sí quería contestar al señor Morano respecto a quién presta el servicio desde el 3 de noviembre. En el propio pliego de cláusulas administrativas, que verdaderamente es bastante amplio y largo, que son más de 100 páginas, vienen una serie de periodos; hay un periodo de adaptación de seis meses donde continúa la empresa anterior desarrollando el trabajo y donde, de alguna manera, lo que hace es un desarrollo de la formación de los próximos trabajadores, que podrían ser ellos mismos si se subrogaran. Cierto es que te subrogas sin la antigüedad, ¡o no!, porque eso lo tendrán que dirimir los tribunales, y es que, insisto, en el artículo 18 en ningún momento se habla de la antigüedad; luego yo creo que pueden ser los tribunales un buen árbitro en esta situación. En este caso, oigan, ¡no nos pongan a Canal siempre en la picota!; Canal ha hecho un procedimiento limpio, justo, y yo creo que transparente. ¡Ojalá GSS se hubiera presentado y hubiera participado en la licitación!, pero no ha sido posible por una serie de fallos.

Por último, también quería indicarle que me encantan sus menciones del Evangelio, ¡siempre me encantan!, pero es que hace usted siempre un búmeran, y siempre le digo lo mismo, señor Morano: también hay que aplicarse mucho Mateo 7, eso de "la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio"; se lo recuerdo por el señor Sánchez Mato, ¿se acuerda cuando era concejal de Hacienda en el periodo de la señora Carmena? Pues el señor Sánchez Mato hizo exactamente lo mismo... (*Rumores.*) ¡Sí, sí! Y ¿sabe qué? No se lo voy a decir ahora; se lo digo, si quiere usted, en la réplica, y le explico pormenorizadamente todos los detalles. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *¡Dímelo ahora!*) ¡No, no!, te lo dejo así calentito y en bandeja. Lo que sí quiero decirte es que no miremos nunca la viga en el ojo ajeno, que muchas veces tenemos no una viga sino ¡un pedazo de viga! (*Rumores.*) No, la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio -Mateo, 7-...

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Señor Portero de la Torre, se queda usted sin tiempo; no sé si ha terminado.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: Mucha gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Gracias, señor Portero de la Torre. Para contestar a los representantes de los grupos políticos tiene la palabra el consejero delegado del Canal de Isabel II por un máximo de siete minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones. Voy a intentar contestar más o menos por el orden en el que han intervenido. Don Jacinto, de Unidas Podemos, me he quedado un poco sorprendido con lo que usted ha dicho; discúlpeme, me ha parecido interpretar que usted participó en el proceso de negociación del convenio, que usted, por tanto, es responsable... *(Rumores.)* ¡Ah!, usted no lo firmó; bueno, esto es importante, es un pequeño matiz, ¿no? O sea, que esto usted lo sabía, ¡y dice que por qué no lo hemos aplicado! Mire, hemos sacado un concurso; ¿por qué no nos lo ha dicho? ¡Fíjese qué fácil! Nos lo podía haber comunicado antes, ¿no? *(Rumores.)* ¿Usted nos lo ha comunicado? Pues, mire, no tengo ningún conocimiento de esto.

Mire, señoría, usted también se ha trasladado, ha visto el futuro, y sabe lo que va a ocurrir la primera semana de noviembre. Yo le digo lo que yo creo que va a ocurrir la primera semana de noviembre, señoría: yo espero que una gran mayoría -espero que sea la totalidad- de los trabajadores actuales de GSS se incorporen a las dos empresas; está previsto en el contrato que se incorpore hasta el 90 por ciento de la plantilla. La plantilla que ellos han licitado contempla 190 puestos de trabajo; usted calcule que el 90 por ciento son 174, así que pueden entrar todos y algunos trabajadores adicionales. Es labor de las empresas hacer ese proceso de selección; están hablando con los trabajadores, y yo creo que están organizando adecuadamente el tema, aunque hemos tenido muchos problemas con GSS, que ha tardado tres meses y pico en dar la información de los trabajadores, porque está obstaculizando esto desde el principio. GSS está actuando muy bien, ¿sabe?; lo que quiere es salir de aquí de rositas, sin tener que indemnizar a nadie, lo cual es una cuestión bastante interesante y bastante llamativa. Nadie pretende que se tenga que indemnizar a nadie, pero esta es una cuestión distinta; no confundamos los temas. Entonces, eso es lo que yo preveo que va a ocurrir, pero usted está ya en otro escenario, ¡fenomenal!, y dentro de dos meses lo veremos; veremos si tiene usted razón, si su adivinación ha llegado a ese nivel tan preciso o resulta que las cosas han vuelto a un ámbito de normalidad y de sentido común, que es lo que todos esperamos.

Don José Luis, me pregunta usted por qué no sigue la empresa GSS. Es una pregunta estupenda, pero ¿por qué me lo pregunta a mí? ¡Porque no se presentaron al concurso! Ya le he dicho que no se presentaron ¡que presentaron mal la documentación! ¿De verdad la responsabilidad de eso es de Canal? ¿Usted me dice de verdad que los responsables somos nosotros? Le ruego, por favor, que reflexione un momento; nosotros no podemos ser responsables de que una empresa no presente la documentación cuando seis empresas sí lo hacen en tiempo y forma, ¿no le parece?

Dicen ustedes: ¿por qué dos lotes? Imagínense que hubiera sido solo uno; imagínense en qué escenario nos encontramos, ¡exactamente el mismo! Tal y como se ha configurado el contrato, es perfectamente factible que todos los trabajadores pasen a las nuevas empresas perfectamente, pero

tienen que decidirlo ellos, y eso de ninguna de las maneras supone que ellos vayan a perder sus derechos; pero sus derechos en este tema se los tiene que reconocer -me parece a mí- un tribunal, porque aquí estamos aplicando el convenio colectivo del sector, don Jacinto, que están aplicando todas las empresas de manera continuada durante todos estos años. Puede que haya alguna excepción y tenga usted razón, pero, si usted me saca uno, yo le voy a sacar cincuenta que están aplicando ese artículo del convenio colectivo; es la normativa que en este momento aplican todas las empresas, que es lo que hemos hecho nosotros iy que nadie ha impugnado! Si lo hubieran impugnado, don Jacinto, a propósito, si lo hubieran hecho, a lo mejor nos hubiéramos dado cuenta de esto, lo hubiéramos percibido; pero no le quiero echar a usted la culpa, ifaltaría más! (*Rumores.*) ¡No!, ¡no me interprete mal!; lo que le quiero decir es que esa es la situación que se ha producido. En estos momentos tenemos unos contratos firmados, y nosotros por supuesto que nos vamos a adaptar a cualquier modificación que se produzca sobre la base de una sentencia judicial, ifaltaría más!, ifaltaría más que lo vamos a hacer!

Mire, yo, si quiere, le explico la normativa, don Diego; se la explico. Mire, hay una directiva comunitaria que habla de este tema... (*Rumores.*) ¿La conoce? Entonces, ¡no me diga que le explique la normativa!; si ya la conoce, ¡no hace falta que se la explique! (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Les pido, por favor, que no entren en debate entre ustedes.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): ¿Que por qué hago lo que hago? Me ha dicho usted: explíqueme la normativa. ¡Yo se la explico! (*Rumores.*) Señoría, créame...

Que por qué no vendemos el 25 por ciento de una sociedad cuyo objeto... (*Rumores.*) ¡Sí!, me ha preguntado que por qué no vendemos el 25 por ciento de la sociedad GSS...

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Se lo vuelvo a pedir; por favor, no abran debate entre ustedes.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): ¡Le respondo o no le respondo, señoría! Usted me preguntó por el 25 por ciento de GSS; me parece que sí, ¿no? (*Rumores.*) ¡Ah!, ¿no? Bueno, pues luego vemos el acta, señoría, pero creo que sí me ha preguntado. (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Señor Cruz, tiene usted luego un turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Señoría, ¿vendemos el 25 por ciento de una sociedad cuyo único objeto es prestarle servicios al Canal de Isabel II? ¿A quién? ¡Qué me está usted diciendo, por favor!

Don Alejandro, nuestro objetivo es garantizar la continuidad del servicio, inaturalmente que sí!; esperamos que se pueda hacer y confiamos en que se pueda hacer, y, además, estamos trabajando las dos empresas adjudicatarias nuevas de una manera muy activa para conseguir incorporar la totalidad de la plantilla.

Hay una cuestión muy importante que usted ha planteado: el tema de Valladolid. De estas dos empresas, una tiene la sede en Torrejón de Ardoz y la otra la tiene en Valladolid. Me han transmitido que la empresa que va a prestar el servicio en Valladolid está hablando con los trabajadores y está planteando la posibilidad de que algunos se trasladen a Valladolid -está hablando con ellos- y para otros está planteando la posibilidad de que el servicio se preste desde aquí, como haciendo una operación a distancia; así que ese tema me parece que está encaminado razonablemente para resolverse, aunque no le puedo decir en este momento que esté totalmente resuelto porque está en proceso, porque hasta hace un mes prácticamente la empresa GSS no había dado los datos de los trabajadores a estas dos empresas y no han podido hacer las gestiones, pero ahora están trabajando de una manera muy activa y confío en que esto se resuelva de una manera muy adecuada, que es lo que en todo momento hemos pretendido, hacer las cosas de una manera muy adecuada, de acuerdo con la ley, sin saltarnos la ley, que es lo que ustedes ahora nos están diciendo que hagamos. Hemos hecho unos contratos, y ahora dicen: ¡cambien ustedes los contratos! Pero ¡qué me están ustedes diciendo! ¿Ustedes conocen la Ley de Contratos del Estado? ¿Ustedes se creen que yo puedo cambiar un contrato mañana? ¿En base a qué? ¡Cambien ustedes la ley! ¿No son ustedes el Parlamento? ¡Cambien ustedes la ley! Pero ¡qué me están ustedes diciendo!, ¡es que esto es curiosísimo! Señores del Partido Socialista, illeven ustedes una moción al Gobierno y cambien la ley con carácter retroactivo para que esto se haga!; pero ¡qué me está usted diciendo! ¿Es que no estamos cumpliendo la ley nosotros?, ¿no la estamos cumpliendo? (*Rumores.*) ¿No? ¡Vaya, hombre!; bueno, eso lo vamos a comprobar en pocos días. ¡Es que me parece asombroso que me digan esas cosas!

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Señor Fernández, le pido que vaya terminando porque se le agota el tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Terminó, señoría. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Seguidamente abrimos un turno de réplica para los grupos parlamentarios que deseen intervenir por un periodo máximo de tres minutos. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? (*Pausa.*) Entiendo que quiere usar el turno; tiene usted tres minutos, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Pues no, ¡no han cumplido la ley!, porque tenían que haber metido en el pliego el artículo 44, que no me ha contestado por qué no lo han metido. Y dice usted -y lo dice muy indignado-: ¡es que todas las empresas, la mayoría de las empresas, aplican el convenio de contact center! No, ¡todas!; lo aplican todas porque es obligatorio, pero al igual que todas las

empresas aplican el Estatuto de los Trabajadores. ¿Sabe usted lo que es? Pues en el Estatuto de los Trabajadores está el artículo 44. Y es que resulta que, sobre esta misma cuestión, en 2015, que usted dice que no lo sabía, se aprobó una proposición no de ley en esta Asamblea hablando de subrogación de los trabajadores de este contrato cuando se pretendía llevar a Perú; iaprobada aquí!, icon el Gobierno de la señora Cristina Cifuentes! Ya no se acuerdan de ella, hablando de cumplir las leyes. Bueno, ilo dejamos para otro día!

iNo me ha contestado por qué no puso el artículo 44! Es que todos esos problemas... Es que, si pone el artículo 44, tiene usted que obligar en el pliego..., iy lo tenía que haber hecho usted!, ique no es no sé quién!, ique no estamos acusando al Canal! iY claro que GSS Venture se quiere ahorrar las indemnizaciones! Y qué sospechoso que ahora ustedes digan que sí, que subrogan... ¡Claro!, lo que quieren es que se ahorre GSS Venture las indemnizaciones, no aplicar el 44 iy que se vayan sin antigüedad los trabajadores a las otras empresas!, ieso es lo que quieren! ¡Están en contubernio ustedes con las tres entidades!, porque si no hubieran puesto el 44, porque tenían una proposición no de ley, porque es la práctica generalizada en las empresas y porque entonces les preocuparía el servicio.

Y usted me dice: ¡Ay!, yo lo que espero es que la gran mayoría, no sé cuántos... Pues, fíjese usted, algunos se irán, otros no... Yo espero que sean muchos, entran 20 nuevos... ¿Y a día de hoy no están formados? ¡Estamos a mediados de septiembre! Usted no puede garantizar aquí que se vaya a prestar el servicio correctamente, y no me ha dicho qué medida ha tomado usted para que ese servicio, efectivamente, se preste. Si no se sabe qué plantilla hay ahí, ino la pueden estar formando!, ies imposible!, ies ontológicamente imposible! Los de izquierdas somos muy tontitos y nos lo tenemos que mirar todo cinco veces, pero es imposible formar a unos trabajadores que no sabemos cuáles son. Y ¿qué van a hacer si no están?, ¿van a aplicar la Ley de Contratos del Sector Público? Porque, si hay un incumplimiento de contrato, ya sabemos lo que tienen que hacer, iy no lo van a hacer!, porque lo que quieren es que GSS -ya lo vamos a decir, por eso hicieron ese pliego- se ahorre las indemnizaciones y que se vayan los trabajadores sin antigüedad para que también se lo ahorren los otros. ¡Ustedes siempre trabajando en contra de los madrileños, en contra de los trabajadores y a favor del gran empresariado!; así que no nos venga aquí con displicencias, porque este problema lo ha generado usted, lo ha generado su entidad, y ustedes, fueran las que fueran las empresas que hubieran concurrido, tendrían que haber garantizado los puestos de trabajo de los trabajadores, y era tan sencillo como poner el artículo 44. Ya le digo que hay una proposición no de ley sobre esta misma cuestión, aprobada por la Asamblea, sobre este mismo contrato hace cuatro años. ¡Ustedes no lo han puesto! Y, claro, nadie tiene legitimación para impugnar ese contrato más que los concurrentes, más que el que se presentó mal, que a lo mejor se presentó mal aposta, iporque puede ser que se presentara mal aposta! Además, usted representa la sociedad que controla un 25 por ciento de su accionariado, que no me ha contestado para qué está ese dinero ahí, si se hacen ese tipo de chapuzas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Morano, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Entonces, contésteme ya a esta pregunta: ¿quién va a prestar el servicio? Y no me diga "espero que", "no sé quién"... ¡Dígame quién!, porque, si usted lo espera y no lo sabe a un mes y medio, tiene usted que dimitir. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Gracias, señor Morano. El señor José Luis Ruiz Bartolomé por el Grupo Vox.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias. Yo le voy a hacer una pregunta, señor Fernández: no sé si usted considera que el 25 por ciento que Canal tiene en GSS vale más con un contrato de gestión de teleoperación con el Canal o sin ese contrato; es fácil de responder, ¿verdad? Por eso es mi pregunta. Por supuesto que me dice: es que no se han presentado. ¡Claro, es que la pregunta está ahí! ¿Por qué no se han presentado?, ¿por qué han presentado mal un papel?, ¿por qué ustedes han hecho un contrato o una licitación, que probablemente sea legal -por supuesto, ustedes hacen las cosas y tendrán su departamento jurídico que afinará el lápiz-, pero lo han hecho de tal manera que, como dice el señor Morano, facilita que al final esa empresa, como usted ha dicho textualmente, se vaya de rositas? ¿Está usted protegiendo las inversiones del Canal de Isabel II en GSS o no las está protegiendo? ¿Para quién trabaja usted? ¿A quién beneficia toda esta operación y a quién perjudica? Esa es la clave de todo esto.

Fíjese, ha mencionado también el señor Morano el asunto -nosotros no estábamos aquí- de Perú, que sí que me han contado que hubo un momento en que creo que GSS se quiso ir al Perú a hacer ahí sus operaciones y, lógicamente, todos estos trabajadores se iban a quedar fuera; no creo que se los llevaran ni que ellos pudiesen irse a vivir a Perú. Al final la señora Cifuentes paró esa operación; lo paró, y eso es verdad que le honra. Yo es que veo a estas mujeres, que se les ve amas de casa, mujeres con su familia..., ¿y les dicen ustedes ahora que se vayan a Valladolid a trabajar? Eso es lo que les están diciendo en el mejor de los casos, sin su antigüedad; que se vayan con sus vidas hechas, con sus hijos en colegios o en institutos de Madrid, o lo que sea, ¡y que se vayan a Valladolid! Es que, de verdad... Mire, yo vengo del sector privado y estas operaciones sí las conozco; a lo mejor los que están en el sector público no han visto estas cosas, pero yo sí, y todo huele mal. Creo que el señor Morano tiene bastante razón en algunas de las cosas que ha estado apuntando.

Por último, señor Portero, que usted haya dicho que aquí se está haciendo exactamente lo mismo que hizo el señor Sánchez Mato les deja a ustedes en muy mal lugar, porque si de alguien tengo yo una mala opinión como gestor público es del señor Sánchez Mato... (*Rumores.*) ¡Sí, sí!, ¡lo ha dicho textual!: hizo exactamente lo mismo el señor Sánchez Mato. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Es el turno del Grupo Socialista, el señor Diego Cruz.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Bueno, yo le he hecho las preguntas que le he hecho, y usted, si quiere, las contesta o no las contesta; haga lo que le parezca bien. Yo preferiría que las contestara; las que le he hecho yo y las que han hecho otros intervinientes, ¡pero no nos regañe! Yo tengo un problema, un problema que se lo digo y cuento mi vida un poco: yo no soy creyente, y, entre las citas del señor

Morano, las réplicas del señor Portero y sus regañinas, iparece que estoy en la misa cuando regañan al que no ha venido! ¡No, hombre, no!

Vamos a ver, usted no puede estar aquí, siendo, como es usted, el máximo responsable de esta empresa, diciendo "creo yo que hay conversaciones y que esto va a ir bien. Usted, señor Jacinto, ¿es mago?, ¿es adivino?" ¡Pues no lo sé! ¿Y usted? ¡Usted todo lo da a la responsabilidad de los otros! Yo le he preguntado: ¿piensa usted hacer algo? ¿Piensa mover algo para intentar que la realidad de estas personas que están ahí, a las que usted puede mirar a los ojos, compañeros y compañeras, no sea una realidad que no tenga absolutamente nada que ver con sus "vamos a ver si se arregla"? ¿Piensa usted hacer algo?, ¿va a mover alguna ficha?

Le hemos preguntado por qué elige usted lo que elige a la hora de hacer un pliego que todos consideramos que era francamente mejorable, pero usted no contesta, ¡usted no contesta a casi nada! Además, no tiene usted por qué decirme a mí qué opino yo de vender o no vender; es usted quien tiene que explicarnos si tiene alguna previsión -debería tenerla, por cierto-, porque, si de la empresa que usted acaba de poner a parir, ipero a parir!, tenemos el 25 por ciento, yo me imagino que estará usted empezando a hacer algo con ella, o dejarla o darle un vuelco. ¡Algo hay que hacer!, porque imenuda empresa!; imenos mal que usted tiene solo el 25 por ciento!, que, si llega usted a tener un poco más, ¡hubiera sido muy desagradable!

Yo se lo decía antes: sinceramente, yo creo que se ha equivocado; creo que había soluciones jurídicas mejores, creo que había mejores posibilidades y creo que, aun respetando el marco de la ley, hay posibilidades. Desde la posibilidad que tiene usted como máximo responsable de la gran empresa pública del Canal de Isabel II, que, afortunadamente, va a seguir adelante a pesar de ustedes, intente mediar, intente actuar, intente acompañar a los trabajadores y trabajadoras a buscar una solución que no tenga que ver solamente con que usted piense que al final se va a arreglar. Haga usted algo para que se arregle y haga un favor al señor Portero, iporque vaya papelón, querido amigo! Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES:** Gracias, señor Cruz. Don Alejandro.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ:** Gracias, señora presidenta. Señor Fernández, ¡no se enfade usted!, ¡no se enfade usted! Usted es un gestor con mucha experiencia, que lleva muchos años y sabe que, bueno, los problemas hay que lidiarlos. Este problema no lo ha provocado GSS ni lo han provocado los humildes diputados de la oposición; este problema lo ocasionan, desde mi humilde punto de vista, unos pliegos mal planteados por parte de Canal. ¡Esta es la realidad! Si los pliegos hubieran estado bien planteados, no habría esta problemática que hay ahora con el personal de la atención al cliente del propio Canal.

Que quede claro que aquí no estamos defendiendo a GSS, ipara nada!, ipara nada estamos defendiendo a GSS!; nosotros lo que estamos defendiendo es la continuidad de un servicio, la continuidad y el mantenimiento de unos puestos de trabajo, 170 puestos de trabajo que la joya de la corona de la Comunidad de Madrid, que es el Canal, debería haber garantizado de alguna manera, iy

no lo ha hecho en los pliegos, señor Fernández! Este es el problema fundamental, y ya no voy a llorar más sobre la leche derramada. Dado que esto no se ha hecho en su momento y que tenemos lo que tenemos, lo que le pido ahora, como director gerente del Canal de Isabel II, es que usted imponga su autoridad como adjudicador de este contrato para que las empresas se pongan de acuerdo y se subroga a los trabajadores de estas empresas como es debido.

Señor Portero, no me puede usted decir que vamos a tribunales porque Canal no ha sabido hacer uno pliegos; como Canal no ha sabido hacer unos pliegos, ¿al final lo vamos a ver en los tribunales? (*Rumores*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Por favor, se lo vuelvo a pedir.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¡Hombre, no nos hagamos trampas al solitario! El adjudicador del servicio es el Canal de Isabel II y tenía que haber garantizado perfectamente cómo se iba a hacer el servicio.

Antes le he dicho más cosas. ¿Cómo se van a repartir los trabajadores?, ¿por descarte?, ¿por pito, pito, gorgorito? O sea, como este me conviene, me lo quedo, y, al que no, que se lo quede la otra empresa. ¿O cómo funciona esto? A ver, ¿es que esto lo tenía que haber explicitado Canal de Isabel II perfectamente!

¡Como lo de Valladolid! En los pliegos ponía: en algún país de la Unión Europea. ¿Y si lo hubiera cogido alguien de Dinamarca? Entonces, ¿cómo garantizan ustedes que el 90 por ciento de los trabajadores de GSS se va a Dinamarca? Quiero decir que esto tenía que haber estado previsto de alguna manera, señor Portero, y es lo que no ha estado previsto.

Señor Fernández, por último, hay que evitar esta conflictividad, que nos parece innecesaria. Hay unas huelgas planteadas por parte del personal, como es lógico y natural, porque quieren defender sus derechos, y, desde nuestro punto de vista, es una conflictividad innecesaria, provocada por una situación absolutamente indeseable. Lo que tiene que hacer el Canal es garantizar la continuidad del servicio y garantizar la continuidad de estas trabajadoras en el servicio de atención al cliente del Canal, y lo que le pido, de verdad, con toda la humildad de este grupo parlamentario, es que se ponga usted a la tarea y que lo solucione antes del 6 de octubre. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Gracias, señor Sánchez Pérez. Por el Grupo Popular, el señor Portero de la Torre.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: Sí, gracias. Miren, ¡ustedes son máquinas de tergiversar palabras!; pero vamos al grano. El señor Sánchez Mato fue concejal de Vicálvaro, ¿vale? Echó allí a todo el mundo, sin subrogar a nadie, de los centros sociales, de los centros culturales, de centros de mayores, de servicios sociales...; no dio la oportunidad ni a un solo trabajador de subrogarse. ¡Eso es lo que quería decir!, y lo digo aquí claro y alto también para que quede claro lo que he dicho, señor Ruiz Bartolomé; no significa que haya hecho una comparación con el Canal, porque el Canal lo que

está intentando hacer es, de manera legal, aplicar la Ley de Contratos del Estado, ¡punto!, ¡no hay más!

Aquí lo único importante -no nos derivemos en "tú más", "yo más", "tú tal"...- son los trabajadores; aquí hay 170 trabajadores a los que hay que dar una solución. En mi opinión, deberían subrogarse, porque yo entiendo que el artículo 18, señor Morano, sí contempla la antigüedad, y si la empresa que les contrate no lo tiene en cuenta es cuando hay que ir a los tribunales. Yo tengo claro que, leyendo el artículo 18 del convenio, sí contempla la antigüedad, que es quizá el problema de raíz que aquí tenemos. El problema son los trabajadores; no desviemos la atención, no intentemos lanzarnos aquí puyas unos a otros...; el problema lo tenemos aquí detrás, son estos señores, que tienen unas familias, que tienen un trabajo consolidado desde hace muchos años, que tienen unos domicilios en los que residen -donde sea- y que ahora no se les puede obligar a modificar sus domicilios, porque precisamente no creo que sean unos salarios excesivamente elevados. Por consiguiente, pensemos un poquito en ellos, y, si de verdad tienen interés en lo que ha pasado, ¿por qué no han presentado una PCOP, una pregunta, aquí, en la Comisión de Medio Ambiente, solicitando por qué la empresa GSS no ha podido optar a la licitación? ¡Pregúntenlo!, ¡porque el problema nace de ahí! Ustedes se han saltado un escalón y le han echado la culpa al Canal de Isabel II... (*Rumores*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Señorías, por favor.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: ¿Por qué no presentan la pregunta aquí, en la comisión, para que venga también el señor consejero delegado y pueda explicar por qué esta empresa no ha accedido al proceso de licitación? ¡Seguramente él lo hará encantado!, porque ahí se verá cómo el resto de las empresas licitadoras han realizado el trabajo correctamente, conforme a la ley, y esta empresa no lo ha hecho. ¿Por qué lo hizo anteriormente bien? ¿Por qué no lo ha hecho ahora bien? Eso, a lo mejor, se nos tendrá que explicar, si ustedes tienen interés en los trabajadores. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Gracias, señor Portero de la Torre. Vamos a abrir el turno final de réplica, pero les pido, por favor, que no entren en debate entre ustedes. Muchas gracias. Es el turno del señor Fernández Martínez por un máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Gracias, señora presidenta. Don Jacinto, lo que está buscando Canal de Isabel II en todo momento en este proceso es la subrogación de los puestos de trabajo, no de las empresas, que es un tema que no tiene nada que ver; usted lo que plantea es el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. Nosotros estamos buscando la subrogación de los puestos de trabajo y hemos diseñado un mecanismo mediante el cual las nuevas empresas están obligadas a contratar hasta el 90 por ciento de la plantilla de los trabajadores que así lo deseen; no podemos obligar a nadie o, mejor dicho, no pueden obligar a nadie las empresas, pero están obligadas a ofrecérselo. Me parece que el procedimiento no es muy complicado; si las dos tienen que hacerlo, se dirigirán a cada trabajador y le harán una oferta, y los

trabajadores aceptarán -supongo- la oferta que les parezca más interesante, porque van a recibir una oferta o, mejor dicho, han recibido ya una oferta de las dos empresas. Primera cuestión.

Segunda cuestión... Bueno, don Jacinto, a propósito, este procedimiento es el que están siguiendo todas las empresas de contact center desde el año 2017; así que no me diga usted que esto es excepcional, rarísimo..., ¡para nada!, que quede claro; absolutamente legal y absolutamente contrastado por sentencias judiciales.

Siguiente cuestión: plan de transición. Está contemplado un plan de formación; lo que está previsto es que, si los trabajadores, que es lo que todos deseamos, mayoritariamente o todos se incorporan a las nuevas empresas, los 170 ya tienen la formación, y los 20 que faltan se contratarán ahora y se les dará una formación de un mes, y, si son 21, porque solo se incorporan 169 trabajadores, pues serán 21. Ya tiene usted la respuesta: está todo previsto, organizado para que así se haga. A usted le parecerá que eso es imposible, pero lo va a ver, ¿de acuerdo? Cuando lo vea, a ver si usted lo reconoce después; ¡me costaría creerlo!

Don Diego, lo que usted está planteando sobre que hagamos un acuerdo -discúlpeme-, no es factible; estamos sujetos a una legislación. Hemos licitado, tenemos unos contratos firmados y tenemos que cumplirlos, y tiene que haber alguna causa. Lo más clave de todo esto... Imagínese usted que se podría plantear un escenario como el que hace un momento planteaba don Daniel, la posibilidad de que los trabajadores se incorporen a las compañías y, ¿que se les reconoce la antigüedad?, ¡todo está resuelto!; ¿que no se reconoce?, presentan una demanda ¡y el tiempo lo dirá! Si se lo reconoce un tribunal, ¡por supuesto que las empresas lo van a hacer!, y eso sí es una causa para que nosotros modifiquemos los contratos. Tiene que haber una causa para modificar un contrato; esto no es una cosa que yo decido aquí o que usted decide. Los contratos no se modifican así, de forma arbitraria; tiene usted que entender eso. (*Rumores.*) ¡Pues ese es el mecanismo! Se lo estoy explicando para que entienda... (*Rumores.*) No me pidan ustedes que desde la autoridad hagamos no sé qué; no hay autoridad en este tema. Me parece que no conocen este procedimiento; aquí no hay ninguna autoridad, la autoridad es la Policía. (*Rumores.*)

Me parece muy importante, señoras de GSS, que sepan que en todo momento Canal de Isabel II está intentando velar por su puesto de trabajo. Estamos siguiendo -y ustedes lo saben, porque trabajan en el sector y lo pueden identificar- los mismos procedimientos que han seguido todas las empresas del sector, y créanme que no tenemos ninguna intención de perjudicarles sino todo lo contrario.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Le pido, por favor, que no se dirija directamente a las trabajadoras.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Pues me dirijo de forma genérica para que conozcan lo que acabo de decir. Discúlpeme, señora presidenta, porque no quería cometer una irregularidad; no lo pretendía de ninguna de las maneras. Me parece muy importante que esto quede bien claro, manifiestamente claro. Y no nos pidan ustedes, señores,

que hagamos algo que es ilegal, ise lo ruego!; no nos pidan algo que no se adapta a la normativa, porque hemos seguido la normativa taxativamente. Le repito que nadie ha impugnado estos pliegos, más que ustedes, que realmente en este tema lo que quieren hacer es un debate político. Me parece estupendo, me parece interesantísimo, pero yo, sinceramente se lo digo, creo que el tema está razonablemente, aunque no todo lo bien que a mí me gustaría, ipor supuesto! Yo no tengo ningún deseo de que haya ninguna huelga en la compañía ni que nadie sienta que puede perder su puesto de trabajo, pero el mecanismo que hemos habilitado es el que están aplicando todas las empresas, iel mismo!, de manera continuada; es algo que está absolutamente testado y que funciona o está funcionando con bastante normalidad en las demás.

Pónganse ustedes en el escenario que quieran; yo sinceramente estoy en el escenario en que creo que esto se va a resolver adecuadamente, y espero que todos los trabajadores de GSS se incorporen a las nuevas empresas, se contraten 20 nuevos, que se incorporen todos en la primera semana de noviembre y que el servicio no se resienta en nada, que es lo que deseamos y por lo que estamos trabajando.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Gracias, señor Fernández Martínez. Con esto pasamos al punto quinto del orden del día.

C-1440/2022 RGEF.19923. Comparecencia del Sr. D. Ángel García Sánchez, Presidente de la Asociación Cañada Real Galiana, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación actual derivada de la privación de suministro eléctrico en Cañada Real Galiana para los vecinos y vecinas de los sectores afectados. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Se hace constar que no se han formulado cuestiones concretas por los grupos parlamentarios dentro del plazo de tres días que se dio al efecto. Sin más, se inicia el debate con la intervención del señor Ángel García Sánchez, presidente de la Asociación Cañada Real Galiana, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CAÑADA REAL GALIANA SECTOR 5** (García Sánchez): Soy Ángel García, presidente de la Asociación de Vecinos Cañada Real Galiana Sector 5; asociación de vecinos que fue fundada en el año 1982. Soy vecino de Cañada desde hace 22 años, donde han nacido y crecido mis dos hijas. Soy arquitecto de profesión y he sido miembro de las ponencias técnico-urbanísticas en las que se ha decidido el futuro de los sectores 2 a 5. Quiero indicarles también que esta asociación vecinal forma parte de la plataforma cívica por la luz en la Cañada; plataforma compuesta por más de 50 organizaciones sociales que están apoyando y reclamando el derecho a la electricidad y la luz de los vecinos de Cañada, que es el hecho que me ha traído a esta comparecencia.

Inicialmente, agradecer la invitación que el Grupo Parlamentario Unidas Podemos ha hecho para que podamos comparecer aquí y, por supuesto, dar las gracias también a todos aquellos representantes políticos que durante estos dos últimos años de falta de luz y electricidad en la Cañada nos están trasladando su apoyo y su aliento. También, por qué no, hacer extensivo el agradecimiento a multitud de instituciones, Administraciones y entidades que nos trasladan su indignación ante esta situación y que han declarado, por activa y por pasiva, que vuelva la luz a la Cañada. Y hablo también, por ejemplo, de Presidencia de Gobierno, que nos ha trasladado su apoyo; del Ministerio de Derechos Sociales y Secretaría de Estado Agenda 2030; de diferentes Administraciones locales; del Defensor del Pueblo, tanto del actual como del anterior; del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil; del cardenal Osoro; de gran cantidad de organizaciones nacionales e internacionales comprometidas con los derechos humanos, además de altos comisionados internacionales. Sin embargo -es curioso-, la única entidad que ha declarado que la luz no va a volver a la Cañada y que incluso se atreve a declarar que cómo es posible que tengamos la vergüenza de reclamar luz cuando hemos estado defraudando luz todos estos años es el propio comisionado para la Cañada Real Galiana; o sea, la persona que ha sido designada para cumplir el pacto regional y para poner solución a todos los problemas de la Cañada es el único actor que abiertamente ha declarado que somos unos defraudadores y que la luz no va a volver a la Cañada.

Bueno, desde la asociación que presido hemos sido partícipes de los diferentes debates parlamentarios que hubo para la aprobación de la Ley 2/2011, de Cañada Real, que dispuso un proceso negociado con los vecinos para solucionar la situación del territorio, y hemos participado también en la redacción del acuerdo marco de 2014, que establecía como objetivo principal consolidar el mayor número de viviendas. También conozco de primera mano los trabajos de preparación para el pacto regional de 2017 ya que participé activamente en la redacción de ese documento; este pacto regional de 2017, que supongo que todos ustedes conocen, es una concreción del acuerdo marco de la Ley 2/2011, donde queda perfectamente claro que las Administraciones garantizarán el suministro eléctrico en toda la Cañada mientras se continúan los trabajos de regularización de la zona y se arbitra una solución, pero, lamentablemente, ese objetivo -en el cual luego volveré a incidir- es uno de los objetivos que no se está cumpliendo.

El objetivo fundamental de mi comparecencia es informar sobre la situación derivada de la privación de suministro eléctrico en la Cañada Real para los vecinos de los sectores afectados, que inicialmente fueron los vecinos de los sectores 5 y 6, pero a día de hoy también son afectados los vecinos de los sectores 2, 3 y 4. No me voy a centrar en las consecuencias que para la salud y para la seguridad de las personas tiene la falta de suministro básico; aquí ya estuvo hace unos meses compareciendo Houda, presidenta de la Asociación Cultural Tabadol, del sector 6, y les explicó a todos ustedes cómo se vive sin luz y cuáles son los riesgos a los que se enfrenta la población de la Cañada y las dificultades a las que se enfrentan fundamentalmente niños, niñas y personas mayores.

Sí quiero recordarles algunos de los compromisos que las Administraciones autonómica y local, junto con representantes de los partidos políticos de la Asamblea de Madrid, en el año 2017, adquirieron cuando se firmó el pacto regional, que a día de hoy no se están cumpliendo. Me gustaría

que, cuando ustedes salgan de aquí, se hagan esa pregunta y digan: por qué un pacto regional del cual se vanaglorió la Administración autonómica a día de hoy no se está cumpliendo. Entiendo que todos ustedes son conocedores de la problemática de la Cañada en estos dos últimos años, desde el 2 de octubre, cuando se quedó sin luz el sector 6 y solo unos días después se quedó sin luz el sector 5, pero me voy a permitir hacerles una breve historia de cómo ha sido el suministro eléctrico en la Cañada Real durante los cincuenta años que ha existido este suministro, para que nos preguntemos por qué durante cincuenta años ha habido luz en Cañada y por qué ahora no la hay.

La luz en Cañada Real está desde los años ochenta o noventa, dependiendo del sector al que nos refiramos y, como ustedes imaginarán, básicamente dicha luz llegó a través de unos enganches que hicieron los propios vecinos a las torretas y a las líneas de media tensión y alta tensión que hay por la zona. La compañía eléctrica, desde el minuto uno, fue conocedora de esta situación y de estos enganches; de hecho, desde las asociaciones vecinales prácticamente todos los años enviábamos una carta a la compañía suministradora pidiéndole que nos colocase contadores, incluso se puso a disposición de la compañía suministradora proyectos que se hicieron en la Cañada Real, en concreto, por ejemplo, en el sector 5 hay un proyecto visado, un proyecto firmado por un ingeniero, que se puso a disposición de la compañía eléctrica para que viera que las cosas se estaban haciendo como se debían hacer, bajo normativa. Es cierto que la contestación que solía dar la compañía eléctrica a nuestros escritos es que no podía colocarnos esos contadores debido a la situación jurídica de los terrenos y construcciones, pero la compañía eléctrica ha sido conocedora y ha estado consintiendo durante cincuenta años ese suministro en Cañada, hasta hace dos años, en los que se ha privado de forma continuada o parcial de luz a todos los sectores de la Cañada. Es más, para que vean ustedes el compromiso que la compañía eléctrica ha tenido con el suministro en la Cañada, les puedo decir que durante estos cincuenta años, cuando ha habido algún problema eléctrico en la Cañada, la compañía ha ido a arreglarlo, bien motu proprio, bien por propia petición de los vecinos; incluso durante esos años la compañía eléctrica ha celebrado más de cuarenta contratos de suministro eléctrico con vecinos del sector 2, que no tiene ninguna diferencia con el resto de vecinos, y también con algún vecino de otro sector se han formalizado contratos; entonces, no entendemos que, con esta base, la compañía suministradora no haya prestado atención a los requerimientos que se le están haciendo de celebrar contratos con el resto de vecinos de la Cañada. Es más, incluso desde la firma del pacto regional en el año 2017, cuando ha habido algún problema eléctrico en la Cañada, las asociaciones vecinales nos hemos dirigido al comisionado, que para eso se nombró, y el comisionado llamaba a Naturgy, y Naturgy atendía esas incidencias que por diversos motivos podían surgir en momentos determinados.

Bueno, pues esta situación que ha sido así durante cincuenta años, que ha garantizado el suministro eléctrico en todos los sectores de la Cañada, ha cambiado estos dos últimos años. Previamente al día 2 de octubre, cuando se quedó sin luz el sector 6, el comisionado nos informó de que en la Cañada, en los sectores 5 y 6, se iban a hacer unos trabajos que iban a mejorar las condiciones eléctricas de nuestros sectores, que se iban a separar algunas infraestructuras, como gasolineras o alumbrado de la carretera de Valencia, que también estaban conectados a ese tendido y, curiosamente, es a raíz de esos trabajos cuando, como ya les he dicho, se queda sin luz

definitivamente el sector 6 y, unos días después, el sector 5. Esta fue la excusa que sirvió para que la compañía eléctrica colocase unos aparatos de los cuales habrán oído ustedes hablar, que son unos reconectores en cabecera de instalación; estos elementos, que teóricamente son unos elementos de protección eléctrica, realmente son también unos elementos que pueden ser -digamos- monitorizados a distancia desde la central de la compañía, limitando el suministro eléctrico a los valores que desde ahí se determinen. Realmente este es el verdadero motivo por el que no hay luz en el sector 6 desde esa fecha, y en el sector 5 no hay luz los inviernos y de mala manera el resto del año.

Se ha comprobado por profesionales de la Universidad Carlos III, por ingenieros, se ha comprobado por peritos, incluso por el perito que está a día de hoy inmerso en el proceso judicial que tenemos denunciado los sectores 5 y 6 contra esa falta de suministro eléctrico, y se ha comprobado por técnicos de alta tensión que, a día de hoy, la luz que circula en concreto por el sector 5, que se ha comprobado que podría circular por el sector 6, es un 50 por ciento de la que realmente podría admitir la línea de media tensión que circula por nuestro territorio. Nosotros nos preguntamos por qué se ha limitado la potencia eléctrica a ese 50 por ciento cuando durante cincuenta años hemos estado con una potencia eléctrica cercana al cien por cien de la capacidad de la línea de media tensión. Bueno, pues esa es la verdadera causa por la que no ha vuelto la luz a los sectores 5 y 6.

Habrán ustedes oído hablar de que la verdadera causa de la falta de luz era la sobretensión originada por plantaciones de marihuana. Bueno, ¡es curioso!; en el sector 5 nunca ha habido una intervención policial sobre ninguna plantación de marihuana, no existen plantaciones de marihuana en el sector 5, y se sigue utilizando esa excusa. En el sector 6, siendo una realidad que las plantaciones de marihuana han sido numerosas años atrás, a día de hoy esas plantaciones afortunadamente son menores, lógicamente no se alimentan del suministro eléctrico sino que se están alimentando de generadores, y lo que nos preguntamos es por qué no se restituye la luz en el sector 6, porque sería tan sencillo como dar al botoncito, permitir que por las líneas de media tensión existentes circulase la misma luz que ha estado circulando cincuenta años, porque solamente con esa acción la luz volvería al sector 6.

Pues bien, esta situación que se ha producido en los sectores 5 y 6 desde hace dos años se ha extendido recientemente al resto de sectores. Ha habido varias intervenciones policiales en Cañada con participación de técnicos de Naturgy; hace aproximadamente 5 o 6 meses hubo una intervención policial que dejó sin luz a los sectores 4, 3 y parte del 2 durante, aproximadamente, un mes. La compañía no atendió el requerimiento a volver a dar la luz y han sido los propios vecinos los que, por sus propios medios, han tenido que volver a rehacer una instalación para tener luz de forma provisional hasta que la compañía vuelva a actuar. En el sector 2, en la parte que hay a continuación del sector 1, justamente en la parte que hay a continuación de los vecinos del sector 2 que sí tienen cuarenta contratos formalizados con la compañía, hace aproximadamente un par de semanas la compañía ha ido también con presencia policial y ha retirado aproximadamente unos 400 metros de cableado, ha demolido las torretas y ha dejado durante estas semanas a los vecinos del sector 2 sin luz; eso sí, respetando a los vecinos del sector 2 que tenían formalizados esos contratos, porque

entiendo que, si hubieran cortado también esa parte del tendido eléctrico, habrían incurrido en un delito flagrante.

Bueno, esta es la situación. Es importante destacar que todas estas acciones nunca se habían producido en los cincuenta años de Cañada, porque en el sector 2 no hay marihuana y en el sector 3 no hay marihuana, solamente ha habido intervenciones policiales en los sectores 4 y 6. ¿Por qué estas acciones que se están haciendo contra todos los sectores de la Cañada no se han producido durante cincuenta años? Mucho sospechamos que la coincidencia en el tiempo con el desarrollo de los planes parciales urbanísticos a ambos lados de la Cañada, Berrocales, Ahijones, Cañaveral, etcétera, tenga mucho que ver, porque posiblemente no sea agradable para los futuros vecinos de esos desarrollos asomarse a la ventana y ver que existe una línea de 75 metros de ancho, salpicada de construcciones, en la gran mayoría de casos construcciones en perfecto estado de habitabilidad e higiene, y, bueno, no entendemos sinceramente por qué se está produciendo esta situación.

Bueno, como todos ustedes saben, en el año 2017 se articuló por parte de las Administraciones autonómica y local, con el visto bueno de los representantes políticos de los partidos de la Asamblea, el pacto regional de la Cañada, documento al que se dio una gran publicidad por ser un documento que trataba de buscar soluciones a una de las mayores problemáticas que existen en la Comunidad de Madrid y por ser la primera vez que se firmaba un documento de esta magnitud con el visto bueno de todos los actores. Es cierto que las asociaciones vecinales mostramos nuestra ilusión por tal pacto regional, no fuimos firmantes fundamentalmente porque en este pacto regional no se daba ninguna oportunidad al sector 6. Como ustedes saben, este pacto regional determinaba la legalización del sector 1, el análisis en ponencias urbanísticas de los sectores del 2 al 5 para adoptar una solución, pero no se daba ninguna alternativa o ninguna posibilidad al sector 6, que supone el 50 por ciento de Cañada en extensión y el 40 por ciento en población. Ese fue fundamentalmente el motivo por el que las asociaciones vecinales no firmamos ese pacto regional.

Ese pacto regional a día de hoy se está incumpliendo flagrantemente. El tiempo nos ha dado la razón; el pacto regional se ha convertido en papel mojado, y parece que el pacto regional va perdiendo fuerza, que se fía la solución de la Cañada a esa comisión interministerial que se ha formado coordinada por la Delegación de Gobierno. Pues bien, este incumplimiento del pacto regional está dinamitando todo el proceso, no solamente en lo referente a la problemática de la luz sino también en la solución urbanística de la Cañada.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Le pido que vaya terminando, señor García; tiene luego un turno de diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CAÑADA REAL GALIANA SECTOR 5** (García Sánchez): Perfecto. Muchas gracias. Bueno, en el turno siguiente de diez minutos terminaré un poquito mi exposición.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Muchísimas gracias. Abrimos el turno de los representantes de los grupos parlamentarios. Les recuerdo que tienen ustedes un máximo de diez

minutos, y empezamos con el Grupo Parlamentario Unidas Podemos; en su nombre, la señora Alejandra Jacinto.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, agradecerle al señor García su asistencia a la comisión para relatarnos una vez más la situación que viven los vecinos y vecinas de la Cañada Real desde hace ya casi dos años; el próximo 2 de octubre es el desgraciado aniversario. Al resto de personas que forman parte de la comisión, sus señorías, yo hoy quería pedirles que escucháramos con atención esta comparecencia y que tratáramos de hacer la labor que tenemos encomendada, que no es otra que la de representantes públicos, como corresponde. Yo quiero recordar hoy aquí un incidente que tuvimos antes de verano, a raíz de cuando yo planteé la comparecencia precisamente de algún representante de la plataforma cívica por la luz en la Cañada Real, que algunos de ustedes me dijeron: Alejandra, ¡qué pesada!, ¡otra vez con el tema de Cañada! Pues sí, ¡claro que sí!, otra vez con el tema de Cañada; las veces que haga falta con el tema de Cañada, hasta que la Cañada Real, desde luego, recupere la luz y hasta que la Cañada Real tenga una solución definitiva.

Yo creo que, después de los inviernos que hemos pasado y después del verano más caluroso desde hace cien años, que haya personas viviendo en las condiciones que hoy ha relatado Ángel, que relató en su momento Houda y que han relatado todas las personas que han venido a comparecer en la comisión, es, simple y llanamente, inhumano, y no es tolerable; no es tolerable y no debería ser tolerable para un Gobierno que dice ser Gobierno y que dice gobernar la Comunidad de Madrid.

Lo cierto es que, hasta la fecha, la posición principal, y que no se ha movido ni un ápice, de la propia presidenta regional, de la señora Ayuso, cuando le hemos hablado o le hemos interpelado sobre la situación de la Cañada Real y la situación de vulneración de derechos humanos que tiene a día de hoy la Cañada Real, es la de limitarse a decir aquello de que ella no gestiona sentimientos; que eso de las emociones, que eso de que los niños y las niñas de la Cañada Real le escriban cartas suplicándole una solución, ¡no va con ella!, y ha ocurrido lo mismo con el comisionado, que también ha venido a comparecer aquí en alguna ocasión con don Ángel, Markel Gorbea. Lo cierto es que, como decía antes, por aquí han discurrido múltiples comparecientes, como Houda Akrikez, de la Asociación Tabadol; el antiguo comisionado de la Cañada Real del Ayuntamiento de Madrid, Pedro Navarrete; Marta Mendiola, de Amnistía Internacional; incluso el párroco de la Cañada Real, Agustín Rodríguez Teso, y vamos a seguir trayendo a todas las personas que representan la vida y la situación de la Cañada Real hasta que haya una solución.

El mensaje que nos han trasladado absolutamente todos los comparecientes, además sin ningún tipo de contradicción entre ellos, es que, independientemente de si está encima de la mesa o no está encima de la mesa, o cómo se está o no desarrollando el proceso de realojo en los diferentes sectores de la Cañada Real, hay una máxima que se está cumpliendo, que es una vulneración continuada y sistemática de los derechos humanos en la Cañada Real, y eso se lleva produciendo desde el día 2 de octubre del año 2020 en la Cañada Real, y eso es lo que tenemos que solucionar; eso es lo que tenemos que solucionar aun a riesgo de que ustedes me llamen pesada o pesadísima,

porque a mí, como comprenderán, me da exactamente igual, pero sí creo que ante esta situación no podemos seguir diciendo: bueno, es que eso no se puede solucionar; es que, a ver, bueno, ¡ya les realojarán! ¡No es serio!; y ya no es que no sea serio, ¡es que es inaceptable por parte del Gobierno! Yo creo que ustedes tienen la obligación, señorías del Partido Popular que gobiernan la región con el apoyo de Vox, de garantizar que las familias puedan desarrollar una vida en las mismas condiciones en las que lo hacemos los demás, y eso significa que los niños y niñas de la Cañada Real tengan derecho a poder tener acceso a internet para buscar quién era Mozart, que tengan derecho a no sufrir problemas en el colegio por no poder estudiar, que tengan derecho a estar con sus parejas y hablar tranquilamente a la luz de una bombilla y no a la luz de una vela, y que tengan derecho a que los mayores que habitan en la Cañada Real no les ocurra como el invierno pasado, que, desgraciadamente, uno de ellos falleció como consecuencia de las afecciones que tienen que ver con la falta de electricidad, la falta de suministro eléctrico, en la Cañada Real.

Lo ha dicho Ángel también: han pasado cinco años desde que se firmó el pacto regional. El pacto regional, en un primer momento, parecía un documento que más o menos recogía la mayoría de las sensibilidades, las tenían en cuenta y, en cierto modo, reflejaba un punto de partida hacia una solución en la Cañada Real; pero lo cierto es que desde hace dos años ese pacto regional se está vulnerando sistemáticamente. También dice Ángel que no se explica por qué esta situación, pero yo sí que tengo una hipótesis muy clara que he repetido aquí en diversas ocasiones, y es que yo creo que el incumplimiento del pacto regional obedece a dos cuestiones muy claras: una es la aporofobia que existe hacia las personas más vulnerables de nuestra región que habitan la Cañada Real, y la otra tiene que ver con el desarrollo de los planes urbanísticos, que, efectivamente, discurren muy cerca; si van allí un día, que yo ya les he invitado en muchas ocasiones a que vayamos a visitarlo, van a ver que son limítrofes a la propia Cañada Real.

Lo que recoge el pacto regional y que digo que se vulnera -y les voy a decir por lo que se vulnera- es que hay que adoptar todas las medidas urgentes para salvaguardar la salubridad y la integridad de la población desfavorecida bajo un enfoque de derechos humanos, bajo el enfoque de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, siguiendo las premisas establecidas en la conferencia de Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible -Hábitat III-, y todo ello enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030. Más allá de esa vulneración evidente del pacto, porque es evidente que no se está cumpliendo, yo quiero recordar que el Defensor del Pueblo, hasta en tres ocasiones -el anterior, señor Marugán, y el actual, el señor Gabilondo-, se han pronunciado ya sobre la necesidad de poner una solución urgente en la Cañada Real. Este verano emitió una recomendación diciendo que no hay excusas, ¡que no hay excusas!; no hay excusas para no cumplir el artículo 10.2 de la Constitución. Yo, como no sé si conocen el artículo 10.2 de la Constitución -me imagino que sí-, se lo voy a recordar para que todos lo tengamos claro y, sobre todo, para que entendamos de qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos, de derecho constitucional y, en definitiva, del marco constitucional por el que deberíamos regirnos todos y todas. El artículo 10.2 dice -y leo-: "Las normas relativas a los derechos fundamentales y las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España."

Ese artículo se está vulnerando; pero hay más artículos de la Constitución que se vulneran sistemáticamente y de forma continuada en la Cañada Real: el artículo 15, que reconoce el derecho a la integridad física y moral; el artículo 43, sobre el derecho a la salud, y el artículo 47 -que casi es el más evidente-, sobre el derecho a la vivienda. Y quien está incumpliendo de forma sistemática todos esos derechos es la Comunidad de Madrid, que es la responsable directa del cumplimiento del pacto regional, dueña de los terrenos y con las competencias en vivienda, energía, educación y sanidad.

Pero no solamente se está vulnerando la Constitución, también se está contraviniendo el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el artículo 11, que reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, tanto para sí como para su familia, y se está vulnerando también el acuerdo marco social de la Cañada Real firmado en el año 2014, que, bueno, fijaba como objetivo la mejora de las condiciones de salubridad de la población que allí reside. Esto no lo digo yo, no lo dice Ángel, no lo dice Houda Akrikez, no lo dice Amnistía Internacional -que también ha venido-, no lo dice el cardenal Osoro -que también lo ha reconocido-, lo están diciendo todos los relatores de Naciones Unidas, que se llevan pronunciando sobre esta situación desde hace dos años. Yo creo que, llegados a este punto, no es arbitrario decir que el Gobierno regional está en rebeldía frente a las leyes y está en rebeldía frente a la Constitución o frente a los tratados internacionales y frente a todas las normas de protección de derechos humanos.

Por último, quería comentar que estuvo por aquí el señor Navarrete, antiguo comisionado de la Cañada Real, que de esto sabe bastante, también antiguo funcionario de la Agencia de la Vivienda Social, que también sabe bastante del tema de los realojos, e indicó que, según su propia praxis, su propia experiencia, los realojos, si es que esa fuera la decisión o la solución definitiva, que yo tengo dudas de si para esa decisión han sido escuchados y participados los vecinos, en todo caso, tardarán en hacerse una media de doce años; el señor Markel Gorbea también ha reconocido que, evidentemente, esto no se hace de un día para otro. Entonces, yo creo que no podemos esperar; no podemos esperar hasta que se produzcan los realojos, si es que se producen, que habrá que ver sobre qué personas se producen, porque no todas las personas van a ser realojadas en un año ni en dos meses, ni en cinco años. Además, hay muchos vecinos y vecinas que, desde luego, tienen arraigo en sus barrios.

Lo que quiero dejar claro hoy aquí, que es lo que vengo tratando de dejar claro desde hace dos años, es que lo que necesitan los vecinos sin dilación y lo que están demandando desde la plataforma cívica por la luz es luz, contratos, porque quieren pagar su contrato de la luz, ique aquí nadie quiere tener más derechos que nadie!; quieren tener los mismos derechos y obligaciones que tenemos el resto de madrileños y madrileñas y, desde luego, una mesa de seguimiento que les haga partícipes de las decisiones que se toman, porque estamos hablando de las vidas de muchísimas personas en Madrid. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES:** Gracias, señora Jacinto. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señor García; bienvenido a la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid, de la Asamblea de Madrid. Yo quería también agradecer a la señora Jacinto que sea pesada, porque yo creo que es bueno que se hable de la Cañada Real. Creo que es bueno que no se nos olvide, porque es verdad que hay veces que viene un representante de un asunto, que es un tema muy importante para esos afectados, y en el momento y en los días seguidos estamos todos muy preocupados con el asunto pero, luego, el día a día te va llevando a otros asuntos. Yo creo que el asunto de Cañada es verdaderamente importante como para que esté encima de la mesa de manera recurrente. Yo creo, de verdad -señora Jacinto, se lo digo completamente en serio y con sinceridad-, que a veces dicen: ¿otra vez Cañada? Sí, pero está bien. Yo creo que es bueno que nos acordemos de la situación, porque, si nosotros viviéramos en una situación como la que viven muchos de los que están en Cañada, a lo mejor también querríamos que se nos escuchase de manera recurrente.

Dicho esto, no sé si ha escuchado algunas de nuestras intervenciones en otros momentos en la Asamblea, en el pleno o aquí, y si sabe que desde el principio hemos dicho que nunca nos ha gustado el pacto regional, que no nos parece que el pacto tuviese una utilidad práctica, sino que lo que pretendía, bajo nuestro punto de vista, era consolidar una situación y que tenía un plazo de resolución muy lento; consideramos también que el tema de la luz ha hecho que ese pacto, de alguna forma, salte por los aires, porque ese consenso que había entre los demás partidos al respecto de la Cañada Real ha saltado desde ese momento.

Yo, la verdad, no conozco nada de este asunto con detalle porque no vivo allí y tampoco tengo tiempo para poder llegar hasta ese nivel de detalle. Usted ha dado unas explicaciones sobre por qué cree que dejó de haber luz en un momento dado en la Cañada. Yo he hablado con más gente y a mí muchos me dicen que la relación es directa y estrecha con el asunto de los cultivos de marihuana. Usted cree que no, y yo tampoco voy a poner en duda su opinión, porque, claro, como le digo, me baso en lo que me dicen unas personas, en lo que le escucho a usted o a otros que vengan más adelante. También usted decía que ha habido algunos contratos, sobre todo en el sector 2. Claro, no es lo mismo el sector 1 o el sector 2, que son como sectores un poco más -digamos- parecidos a una zona urbana que a lo mejor lo que podríamos estar viendo en el 5 y sobre todo en el 6. Yo creo que no tiene nada que ver, y es lógico que las compañías eléctricas, en una situación que es totalmente ilegal o alegal, por lo menos, en todos los aspectos, tanto desde el punto de vista urbanístico como desde el punto de vista medioambiental, etcétera, no puedan llevar a cabo ese tipo de contratos. De alguna forma, se vivía, como usted decía, desde los años ochenta con una cierta permisividad y se permitía que hubiera luz y al final todo el mundo miraba para otro lado, porque decías: oye, ¡cómo voy a dejar sin luz a la gente!, que es un poco lo que todos aquí estamos poniendo encima de la mesa. Yo creo que, en ese sentido, lleva usted razón; lo que pasa es que también es probable -lo digo desde el desconocimiento- que las compañías hayan visto, por lo que aquí se ha informado en otras ocasiones, una sobrecarga muy potente de consumo energético, que sobrepasaba lo que era razonable para el tipo de población y para el tipo de consumo que debería haber en una zona residencial y, de alguna forma, haya una serie de dispositivos que en un momento dado salten y ya no se pueda seguir dando corriente. Entiendo que es así, y, claro, el riesgo que existe de incendios es

importante, sobre todo cuando no hay instalaciones bien hechas y todo es de aquella manera, de andar por casa.

Yo creo que lo que sí que se podría hacer, aunque hay otras prioridades, pero, por poder, se podría hacer, es ser más intensos y más rápidos en el proceso pactado en el pacto por la Cañada para hacer esos realojos y para hacer un poco el desalojo, especialmente de aquellos sectores que por muchas razones tienen menos posibilidad de consolidarse como zonas transformables a urbanas. Sí que es verdad que ha habido algo de aceleración en los últimos meses; yo creo que es verdad que ha habido una mejora, pero creo que todavía es insuficiente para los problemas que sufren día a día muchas personas y que no podemos condenarlas a diez, doce, o siete años!, me da igual -muchos años en general-, o veinte!, porque al final los procesos pueden ir rápido ahora y ralentizarse después. Yo creo que, en ese sentido, se podría acelerar mucho si hubiera voluntad política.

Le digo, señora Jacinto, que nosotros apoyaríamos esa aceleración de plazos, que nosotros no damos una carta en blanco al Gobierno de la Comunidad de Madrid, al Gobierno del Partido Popular, pero, evidentemente, como usted comprenderá, preferimos que gobierne un partido como el Partido Popular que un partido como el de ustedes. Eso también creo que lo puede entender fácilmente, y, como tenemos que tomar una decisión, elegimos a los que no son comunistas; eso lo puede entender.

También quería hacer un recordatorio, porque de ellos no se habla mucho. Claro, al final, el pacto y los realojos están pensados para las personas que viven allí desde antes del 2016, si no recuerdo mal... (*Rumores.*) ¿Desde 2011? ¡Todavía más a mi favor!, y ahora estamos en 2022. Hay muchísimas personas que están allí, que podrían formar parte de procesos de realojo, no por la vía quizás de la Cañada, pero sí por otras vías, y, sin embargo, no pueden porque viven ahí. Eso yo creo que es un tema importante y que se podría arreglar fácilmente desde la Comunidad de Madrid modificando un decreto, con un par de palabras o algunas más. Yo creo que eso también es importante porque de repente se está generando un limbo de una bolsa de personas que están absolutamente fuera de cualquier posibilidad de recibir una salida razonable de aquella zona.

Bueno, espero que sigan viniendo aquí, que sigan poniendo esto encima de la mesa a menudo, y que, de esa manera, vayamos generando cada vez más conciencia. Yo sí creo que el hecho de que ustedes vengan quizás genere esa aceleración del proceso y que se llegue antes a una solución; pero también le digo una cosa -y no tengo por qué defender a la Comunidad de Madrid-: creo que la Comunidad de Madrid no tiene ninguna posibilidad real de hacer que la luz vuelva, porque las compañías eléctricas no tienen nada que ver y no están reguladas por la comunidad. Es un asunto de otro tipo de regulación, de la Administración General del Estado, y donde además ellas tendrán que tener las cautelas que sean necesarias para evitar los problemas que sean.

Luego, creo sinceramente -usted dice que no- que el asunto de las plantaciones de marihuana es más importante de lo que parece o de lo que se ha dicho aquí. Por mi parte, decirle que estamos predispuestos a vernos cuando usted quiera -además le invito, y me gustaría hacerlo- e

intentar solucionar los problemas de la gente que vive en la Cañada, porque, al final, yo no voy a hacer la retahíla de declaraciones y convenios de los derechos humanos que ha hecho la señora Jacinto, pero es que no es más que de sentido común; no podemos dejar a nuestros semejantes tirados -y ya me olvido de cualquier derecho positivo- porque al final yo creo que es algo bastante natural y que sale de la propia condición del ser humano. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rivero Cruz.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Sí; muchas gracias, presidenta. Lo primero, señor García, agradecerle que esté hoy aquí, ya casi a las ocho de la tarde, y que nos actualice también cuál es la situación en la que se encuentra Cañada después de este verano que hemos pasado; no me quiero imaginar, si alguno hemos tenido la oportunidad de tener aire acondicionado, que mucha gente no ha tenido esa oportunidad. Yo creo que tenemos la responsabilidad en este Parlamento, porque para eso nos eligen los madrileños y las madrileñas, de hablar de los temas que ocupan, preocupan y que tenemos que solucionar tanto en el ámbito del Poder Ejecutivo como en el ámbito del Poder Legislativo.

Desde luego, el papel que tenemos los partidos de la oposición es el de controlar, hacer propuestas e instar al Gobierno a que haga cosas que entendemos que debería hacer, pero en este caso no solo es que sea una cuestión que los partidos de la oposición -el Partido Socialista en concreto- entendamos que se tenga que hacer, es que hay un pacto que firmó el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid y no tenemos muy claro si es que, a partir de las pasadas elecciones, hay un partido diferente gobernando esta región al que hubo desde hace veintiséis años, porque hay una serie de acuerdos y planes que desde ese momento se paralizan; unos poniendo de excusa la pandemia, que entendemos que se pueden retrasar y entendemos que hubo que invertir presupuesto en cuestiones que no estaban previstas por la situación excepcional de la pandemia, por cierto, también llegó bastante dinero del Gobierno central para ello, pero no entendemos que se deje abandonado siempre a quien más lo necesita.

Yo quiero plantearle algunas cuestiones: la primera es que me gustaría saber si alguien del Gobierno regional, y en especial la consejera de Política Social, Juventud y Familia, se ha dignado en este año que lleva de consejera a pasar por Cañada. No lo sé; igual ha ido y yo no lo sé, pero saber si se ha dignado a pasar por Cañada para conocer la situación de esas más de -y leo textualmente de la página web de la Comunidad de Madrid- 7.283 personas que, cuando se publicó esta noticia, vivían en Cañada, entre ellos 2.548 menores. Yo creo que la consejera encargada de las personas vulnerables de esta región iqué mínimo que se acerque a conocer cuál es la situación!, fundamentalmente de niños, mayores y personas con discapacidad que pueden vivir ahí, con el correspondiente empeoramiento de su situación con el corte de luz; si no de la consejera, de algún director general o directora general de esa consejería, que es la que entendemos que tiene la responsabilidad de que no haya personas en esta región en situación de exclusión y que las que haya sean atendidas como se merecen.

Cuando digo que parece que ciertas cuestiones se paralizaron en junio del pasado año, lo digo porque en esta web, que es la web donde tiene publicada la Comunidad de Madrid el pacto por la Cañada, al final te recoge -lo cual está también muy bien- qué medidas se han ido haciendo, qué órganos se han ido reuniendo, pero resulta que la última actualización de todo esto -a ver si la encuentro; si no la encuentro literal, se la digo- es de marzo del año 2021, es decir, de hace más de un año. No sabemos si es que durante ese año el Gobierno regional no ha actuado, al menos en la medida en la que se exigía por este pacto que firmó tanto el Gobierno regional como el partido que sustenta al Gobierno regional, o no ha tenido a bien exponer esas cuestiones que ha hecho. Sí que es cierto que se ha avanzado en algunas cuestiones del realojo, y también es cierto que no solo por parte de la Comunidad de Madrid, también creo que hay algunos ayuntamientos que están intentando poner recursos para mejorar esta situación.

La señora Jacinto dice que es muy pesada con la situación de Cañada. Yo soy muy pesado también con otra cuestión que me parece que, aunque no fuera la herramienta fundamental para solucionar la situación, sí que es una herramienta que se creó en el año 2017, que es el Plan de Inclusión de la Población Gitana, que hubiera ayudado a muchas familias; un plan consensuado con las entidades que representan a la población gitana, pero además es que estaba dotado de un presupuesto que ni siquiera la directora general de Integración de esta región me supo decir en una comparecencia a dónde había ido, y es que resulta -soy muy pesado, pero es que creo que es importante que figure en el Diario de Sesiones- que la medida 24 consistía en la realización de programas integrales de realojo e inclusión social de familias que viven en barrios chabolistas o de infraviviendas, con la implicación de la comunidad -se refiere a la comunidad local- y los actores clave. En la medida 27 se establece el estudio de la posible implantación de programas de vivienda social para familias en situación de exclusión. Resulta que ese plan, que era de 2017 a 2021, que estamos esperando que la consejería publique su evaluación definitiva, porque hay una parcial de la cual no se hace nadie responsable y nadie sabe quién la hizo, estaba dotado de forma interanual de 46 millones de euros; no estamos hablando de 1 o 2 millones de euros, estamos hablando de 46 millones de euros, a saber, 9.400.000 euros por año. Quizá yo sea muy paranoico, pero me preocupa saber dónde se ha invertido este dinero o dónde ha ido; quizá haya ido a otra partida que hiciera más falta, ino lo sé! Estamos esperando que la Comunidad de Madrid nos dé respuestas sobre esto, pero entendemos que era un mecanismo que, además de forma preventiva, desde el año 2017, se podría haber utilizado, junto al pacto de la Cañada, para que la situación que tenemos hoy día no se hubiera producido.

En definitiva, yo no voy a consumir más tiempo, pero sí que me ha llamado la atención -quizá porque me falta información técnica- que en algunos sectores haya casas que sí tienen esos contratos y esos contadores y otras no; no sé si es que el resto no lo ha querido hacer o es que no les han dado la oportunidad de hacerlo.

Luego, la verdad, lo de vincular Cañada al cultivo de marihuana o de estupefacientes deberíamos ya superarlo, sobre todo porque, si no tienen luz, dudo mucho que los puedan cultivar, ¡por propia lógica!, y sobre todo porque, si realmente hubiera sido un problema de este tipo, oigan, se

clausuran este tipo de plantaciones y se procesa a quien se tenga que procesar, pero lo que no podemos hacer es que, por culpa -tomando este argumento como si fuera válido- de cuatro, haya dos mil y pico niños -como decía-, muchos mayores y personas con discapacidad, que estén sin luz y con el consiguiente empeoramiento de su situación.

Para terminar, yo creo que la presidenta de la Comunidad de Madrid y la consejera de Política Social de esta región fundamentalmente, también la Consejería de Vivienda, deberían plantearse cuál es el mecanismo legal para que esta situación se revierta, porque, si usted nos dice que al comisionado de Cañada le bastaba antes con una llamada a la compañía eléctrica para solucionar un problema, entendemos que ahora lo que no se produce es precisamente esa llamada. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Gracias, señor Rivero. Es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; en su nombre, la señora Torija López.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Yo también quiero empezar agradeciendo a la diputada Alejandra Jacinto su trabajo pertinaz y que traiga este tema a la comisión; ¡gracias! Y aviso un poco en la línea de lo que han dicho las personas que me han antecedido en la palabra: este tema estará presente en comisión, en pleno, en la calle y en los tribunales mientras no haya una solución, ¡ni más ni menos!; cuando esté solucionado, dejaremos de traerlo a todos los espacios.

Le doy las gracias también, por supuesto, a Ángel García, que también es un pertinaz en todos los foros donde puede dar voz a los miles de personas que están en Cañada, por sus palabras.

Es muy triste pensar que el 2 de octubre -que faltan apenas dos semanas- se cumplen dos años sin luz y que en dos años no haya habido una solución. Como parte del objeto de la comparecencia tenía que ver con cómo es la vida sin luz, quería traer algunos relatos concretos, que algunos han aparecido en prensa, algunos son grabaciones, algunos son directos, y me parece importante traerlos aquí para escuchar algunas cosas. La historia de Khadija Ajahiou: tiene 19 años y está estudiando Enfermería; pensaba que estudiar era tener una puerta abierta para salir de Cañada, pero ahora sus estudios son mucho más difíciles porque no hay luz. Cada día cruza la autovía para llegar a su casa y estudiar con mantas; tiene problemas para hacer sus tareas. Su sueño era estudiar Medicina, pero, como es muy larga, decidió elegir Enfermería. Además tiene que luchar contra el estigma de vivir en Cañada.

Bilal es un joven de 16 años que vive en Cañada; dice que no le gustan los veranos allí -¡no me extraña!, especialmente este último- porque son muy aburridos, calurosos y con dificultades. Dice que una de sus dificultades es el transporte; no tiene cómo transportarse y tiene que ir a todas partes andando. El fútbol, montar en bici y salir por Vallecas son sus aficiones, como la mayoría del resto de chicos que están allí y que viven en su sector, pero hay otros inconvenientes que tiene vivir, en este caso, en el sector 6, aparte del problema de la luz, y es el problema que tienen los jóvenes, que no tienen zonas de ocio, ¡no tienen nada! Hablamos de la luz, ¡pero es que hay otras muchas realidades en Cañada!

Najwa siente que las autoridades de ahora, ilas de ahora!, las de los últimos años, no las de ese proceso en años anteriores, donde parecía que se podía tocar la utopía con las manos... Ayer me contaban eso algunas de las personas que han pasado más de diez años trabajando en Cañada. ¡Ni pacto regional ni nada!, ¡quieren que te vayas!, ¡ninguna alternativa!; simplemente recoge tus cosas, recoge a tus niños, ¡y a la calle!, ¡aquí no te queremos! Si realmente quieres buscar una solución, ¡ite vas! Esto es lo que decía que le había comentado un policía que estaba barriendo la Cañada.

Es importante cómo se ve el problema, porque unos y otros criminalizan, estigmatizan o inventan muchas veces sin haber pisado el terreno, y vuelve otra vez a salir el tema de las plantaciones de marihuana, de la delincuencia o de los Porsche. Yo realmente cada vez que pongo un tuit con el tema de Cañada, es mi top en respuestas que realmente, bueno, te ponen un poco los pelos de punta, porque siempre es lo mismo. Si uno pensara que la realidad es lo que sucede en Twitter, podría creerse esa realidad; pero, si uno va allí, ve que esa no es la realidad, que se utilizan y se manipulan imágenes y testimonios que no son del presente. Allí lo que hay son trabajadores y trabajadoras, madres que están haciendo todo lo posible para sacar a sus hijos adelante, y jóvenes como los de los ejemplos que acabo de contar. Najwa dice que quiere que su hijo ocupe un buen puesto de trabajo en España; no vienen a buscar ayudas, ¡quieren un trabajo!, que sus hijos salgan adelante, que tengan estudios y que realicen su vida -entrecomillo lo que ella decía- "normal y corriente", como en cualquier otro barrio. ¡Eso es lo que es Cañada!, un barrio al que se le ha arrancado una parte de su día a día. Decía también esta mujer que prefiere tener alguna esperanza, porque, si no, ¡ino aguantas ni un día! Yo creo que esa es una parte de nuestro trabajo como políticos: cristalizar esa esperanza; no puede ser, efectivamente, que estén abandonados.

En lo político, en la última reunión mantenida de seguimiento del pacto regional por la Cañada que tuvimos el 20 de julio se nos informó de que ninguno de los municipios afectados va a cumplir los plazos con las cuestiones de delimitación urbanística. ¡Si es que todo se atrasa!; parecía que había un adelanto en las cosas, ¡y de repente estamos ante un parón! Dicen que ya se han pedido las solicitudes de la prórroga, y ¿sabe lo que pasa? Que esas solicitudes de la prórroga nos colocan ya en un escenario poselectoral; es decir, con este Gobierno de la Comunidad de Madrid antes del 28 de mayo este problema no estará solucionado, y lo reconoció el comisionado en la reunión que tuvimos en julio. Además, el comisionado, en esa reunión, se quejó de la falta de recursos económicos que tiene para cumplir sus planes, más allá del dinero específico que hay para viviendas, que depende finalmente no solo de su Administración sino de otras muchas; es decir, no hay dinero suficiente para otras cuestiones como son la regeneración del entorno, las demoliciones, las cámaras de seguridad, los vertidos ilegales, el seguimiento social o la educación.

A mí realmente me parece muy grave; me parece muy grave escuchar, efectivamente, a la consejera decir que el problema de Cañada en realidad no es un problema, que hay mucho dinero y que está bien dotada. ¡Pues es una mentira! Nos dice muchas veces que allí no hay gente sin luz, que los números que están publicados de Cañada, esas 8.000 personas y los 2.000 menores, son falsos... ¡Proporcionen otros datos!; si no nos dan otros datos, ¡ila realidad es la que ustedes mismos nos dan! Este verano pregunté por una cuestión que me preocupa muchísimo, que tiene que ver también con

otras consejerías, como es la del absentismo escolar en Cañada Real; un problema del que con frecuencia no se habla pero que a mí me parece preocupante. La respuesta que me han dado este mes de agosto y que he recibido ahora es que el curso pasado, en Educación Primaria, se abrieron 158 expedientes de absentismo, y, en lo que se refiere a Educación Secundaria, 57 expedientes de absentismo. ¡A mí me parece una vergüenza! Resulta que es el mayor foco de desigualdad de toda la región, el mayor poblado chabolista de Europa, ¡y el pacto regional no se está cumpliendo! ¿No sirve? ¡Creemos otras herramientas!; me da igual que esté el pacto regional o no, ¡hay muchas leyes!, como ha dicho la diputada Jacinto; ¡hagámoslo! No estar cumpliendo el pacto o todas las leyes supone vulnerar los derechos humanos más elementales y es una cuestión de clasismo, de racismo, de rechazo, de inacción, de aporofobia, de no querer ver la realidad, de no pisar el terreno... ¡Es un abuso pensar que todo se va a solucionar con los realojos! El comisionado nos ha reconocido que antes de quince años no va a estar solucionado el tema de los realojos; ¡y yo no me invento el dato!, lo ha dado él. Entonces, ¿cuánto tiempo estamos sin solucionar el problema?

Es verdad que con la falta de luz algo se ha quebrado, ¡algo más!, y hemos llegado a un punto más allá, es decir, se ha quebrado el pacto social, se ha quebrado el diálogo, se ha quebrado la esperanza...; si utilizo la metáfora, se ha quebrado una rodilla, ¿y de cuánto es la lista de espera que debemos soportar? ¿No hay una muleta para esperar hasta el día de la operación? ¿La solución es amputar la pierna? ¿Está usando la Administración las muletas para algunos y está usando el "divide y vencerás"? Yo les digo: ¡el dolor constante no se olvida!

Quería mencionar rápidamente que, a principios de octubre, el día 7, se va a poner en el Centro Dramático Nacional una obra de teatro que se titula 400 días sin luz, escrita por Vanessa Espín y dirigida por Raquel Alarcón, que da voz a esa historia y al mapa del barrio, que es un relato de las personas que están allí, que, como dicen, ya no están viviendo, ¡están sobreviviendo! Yo quiero pensar que hay soluciones alternativas, que nos tenemos que poner de acuerdo, que hay que blindar las cuantías económicas entre todas las Administraciones para que se aceleren los procesos, que tiene que haber un compromiso político... Yo lo he contado más veces: este grupo parlamentario se reunió con los altos directivos de Naturgy, que nos dijeron que era posible que la luz volviera, que es una cuestión de voluntad política, que se han enfrentado a situaciones más complejas, y nos ponían como ejemplo la situación en Bolivia, con poblados mucho más grandes y con mayores problemas técnicos, pero necesitan que alguien descuelgue ese teléfono. Sabemos que es posible; pero, si es posible y no se hace, si la ley dice que hay que hacerlo y no se hace, ¿de qué hablamos?, ¿de negligencia?, ¿de abandonar a las personas?, ¿de corrupción? Nosotros no vamos a olvidar; ¡la Cañada resiste! Luz, contratos y mesa de trabajo. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Gracias, señora Torija. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ramos Sánchez.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta. Señor García Sánchez, bienvenido a esta comisión y muchas gracias por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado. Luego, haré algunas consideraciones sobre algunas de las cuestiones que usted ha manifestado, pero

permítame que antes me dirija a la señora Jacinto. Mire, señora Jacinto, usted ha venido más o menos a presumir de que es muy pesada; le garantizo que más pesada que yo ino!, y cada vez que venga con este tema le volveremos a decir una y otra vez lo mismo. Yo ya empiezo a tener la seria duda de si su objetivo es que vuelva la luz a la Cañada o simplemente empeñarse una y otra vez en demostrar que los cortes de luz en Cañada Real son una consecuencia directa de un plan premeditado de la Comunidad de Madrid, de unos poderes fácticos ocultos, de unos especuladores inmobiliarios...; iese parece su único objetivo!, más que la propia recuperación de la luz. Da igual todas las veces que le hemos contestado y le hemos explicado cuál es la situación; usted sigue erre que erre con el mismo discurso, y la verdad es que no ha aportado absolutamente nada nuevo hoy; me lo esperaba, por otro lado. Hoy por lo menos espero que no se haya marcado en su discurso cuándo tiene que enfadarse y cuándo tiene que alegrarse, etcétera, porque, como se lo sabe y es un discurso repetido una y otra vez, no creo que le haya hecho falta. Usted ha traído aquí un sinfín de comparecientes, pero estos, además de plantear su malestar lógico por esta situación, no han aportado nada o casi nada nuevo, salvo que, según algunos de estos comparecientes, la situación cada vez era un poco más dramática que la anterior, hasta que ya han visto que se les estaba yendo un poco de las manos y han tenido que volver a la realidad; por eso, de verdad, puede insistir una y otra vez, pero la respuesta siempre va a ser la misma, porque además todos conocemos la situación, todos conocemos la cronología de los hechos y todos conocemos el porqué de esta situación.

Decía usted que si había dicho la presidenta Ayuso que no gestionamos sentimientos. Mire, yo nunca le he oído esas declaraciones, pero lo que no hace la señora Ayuso -eso se lo digo yo- es demagogia, como han hecho esta tarde aquí todos los grupos de izquierda, ni crear falsas expectativas; ieso no lo hace ni el Gobierno de la señora Ayuso ni el Partido Popular!, lo que no hace es ni demagogia ni crear falsas expectativas. Entonces, de verdad, me parece muy bien que usted siga empeñada en traer este tema una y otra vez, y yo no tengo ningún inconveniente en volver a debatir una y otra vez, pero, por favor, idejen de plantear esa demagogia que han planteado esta tarde aquí!

Usted ha llegado a decir incluso que el Gobierno está en rebeldía. Mire, yo ya se lo dije en la última comparecencia, y se lo vuelvo a repetir: hay un auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del 5 de enero, que dice que no ve ningún indicio de que exista la obligación que se reclama de la Comunidad de Madrid. En definitiva, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, no un defensor del Pueblo -que me merece todos los respetos, pero estamos hablando del Tribunal Superior de Justicia de Madrid-, no una ONG, no una asociación vecinal, no una entidad equis, iel Tribunal Superior de Justicia de Madrid!, deja claro que la Comunidad de Madrid no tiene la obligación de suministrar energía eléctrica ni existe inactividad por su parte en este sentido; iténgalo ya claro!, iténgalo ya claro!, y no insista en algo que sabe que no es así. Mire, creo que todos buscamos una solución a esta situación; lo que pasa es que, mientras ustedes buscan gigantes imaginarios, nosotros, a diferencia de ustedes, vemos los molinos de viento y nos dedicamos a ver cuáles son las mejores opciones posibles.

Señor García Sánchez, usted ha hecho una serie de afirmaciones que, hombre, me sorprenden, ¡me sorprenden!, porque, claro, ha llegado a plantear que su objetivo es que vuelva la luz a la Cañada; pero ¿cómo?, ¿quién se hace responsable de esas situaciones? Porque, vamos a ver, dice: es que la compañía ha consentido durante muchos años... Sí, pero en ningún caso ha autorizado, ¡en ningún caso ha autorizado!; con lo cual, estaban haciendo un uso fraudulento, ¡fraudulento!, de esos enganches, porque en ningún caso la compañía ha autorizado y en ningún caso ha legalizado, ¡en ninguno! ¿Cómo quieren volver a enganchar la luz? ¡Eso no lo ha explicado usted!

Dice: es que el comisionado nos ha dicho que hemos estado defraudando la luz. ¿Y no es verdad que han estado durante muchos años consumiendo una luz de forma ilícita? ¡No creo que el comisionado haya dicho nada raro!

Dice: es que tiene que volver la luz a la Cañada. Mire, mientras que existan una serie de condiciones, como, por ejemplo, que la red existente en Cañada Real sea una infraestructura, como digo, ilegal, irregular y, sobre todo, peligrosa... Existen informes independientes, en este caso uno elaborado por la entidad Applus Norcontrol, en relación con las condiciones de seguridad de los tendidos eléctricos a los que usted ha hecho referencia, que recomienda la no puesta en servicio de la instalación existente por motivos de seguridad en el sector 5 y en el sector 6; ¡y esos son informes independientes! ¿Quién se hace cargo o quién se hace responsable de esa seguridad?, ¿usted? Usted es arquitecto; usted cuando firma sus proyectos, ¿hace enganches ilegales?, ¿no cumple la normativa y cumple la ley del sector eléctrico? ¡Pregunto! Usted es arquitecto -lo ha dicho, ¿no?--; ¿propone enganches ilegales en sus proyectos? ¡No lo creo!; estoy segurísimo de que no. ¿Por qué en Cañada Real hay que hacerlo?

Además, ustedes han hecho alusión a que hay que tener en cuenta que el sector 6 está situado en el municipio de Madrid, en este caso con una calificación de suelo no urbanizable de especial protección; con lo cual, no se puede regularizar, ¡no se puede regularizar!, y usted lo sabe, ¡usted lo sabe! ¿También pide que se hagan enganches ilegales ahí? ¡Claro!

Y, luego, nos dice que es que, cuando ha habido los cortes en el sector 4 y 5, en la mayoría de los casos con órdenes judiciales, con actuaciones policiales y de las Fuerza y Cuerpos de Seguridad del Estado, que han sido los jueces los que han ordenado esos cortes; que luego han ido los vecinos y han enganchado por su cuenta porque nadie venía. ¿Y con qué garantías?, ¿con qué seguridad? ¡Es que es muy fácil plantear las situaciones!, pero, luego, ¿quién es el responsable de eso? ¿Usted como presidente de la asociación de vecinos? ¡No creo!

Yo creo que lo que sí está claro es que la solución definitiva, nos guste más o nos guste menos, y además es la que han adoptado todas las Administraciones -y recuerdo que en este caso está la Comunidad de Madrid, está el Ayuntamiento de Rivas, está el Ayuntamiento de Madrid, de diferentes signos políticos, de diferentes cuestiones-, la que se considera oportuna y en la que se está trabajando, es el realojo completo de los sectores 5 y 6. Esa es la realidad, y todo lo demás es demagogia, falsas esperanzas, expectativas que luego no se cumplen..., ¡porque es así!

¡Y claro que se está trabajando en esos realojos! Ya se hizo el primer convenio en mayo de 2018, que ya está terminado, realojando a más de 500 personas; ahora está el segundo de ellos, con 34 millones de euros, y ya van más de 160 familias realojadas del sector 6...; o sea, se está trabajando. Además, que se ha comentado aquí en varias ocasiones, se está trabajando en lo que yo creo que es la solución global y definitiva, que es esa comisión de realojos en la que participan la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y los ayuntamientos de Madrid y Rivas-Vaciamadrid; se está trabajando en esa solución global, y no es un periodo de doce años ni de quince años, que ya al final vamos a acabar en un periodo de veintisiete años, de treinta y siete años..., porque cada vez que ustedes intervienen isuben los años! No, mire, el comisionado lo que ha dicho y lo que se ha planteado en esa comisión es tener esa solución global de todos los realojos en un periodo máximo de cinco u ocho años, ni doce ni quince, que, si seguimos con comparencias, acabaremos en treinta y siete o en cuarenta y siete, ilo que se les ocurra!, porque aquí se van subiendo los años según nos interese o según la situación.

Para terminar, simplemente decir que entendemos que ahora mismo dar esa distribución de energía eléctrica es imposible y que la solución tiene que pasar precisamente por lo que le estaba comentando, por una solución global y definitiva para los realojos especialmente de los sectores 5 y 6. Nada más y muchas gracias, presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Gracias, señor Ramos. Para contestar a los representantes de los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor García Sánchez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CAÑADA REAL GALIANA SECTOR 5** (García Sánchez): Como les digo, necesitaría dos horas para contestar pormenorizadamente a todo; lógicamente tendré que ir al grano para contestarles de forma adecuada y principalmente a todos los representantes políticos que no conocen tanto la realidad de la Cañada.

Al señor Rivero le comentaré que no tenemos constancia de la visita del consejero, y, efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que parece que en estos últimos años hay un partido diferente o hay un cambio de estrategia en la Cañada.

Señor Bartolomé, por parte de Vox, usted en su intervención ha estado hablando todo el rato de creencias, de si parece que es la marihuana, creemos tal... Posiblemente usted no haya visitado la Cañada; me ha lanzado el guante para mantener con ustedes una reunión en la que les puedo ampliar información, y le invitaría a que esa reunión la podamos mantener propiamente en la Cañada, recorrerla juntos, y, tal vez, cuando terminemos ese recorrido, esas creencias que usted tiene no sean tales. Vuelvo a insistir en que el sector 5 es uno de los sectores en los que no ha habido ni una sola intervención policial porque no hay plantaciones de marihuana; por lo tanto, no lo compro, ino lo compro!

También comentaba que posiblemente el sector 2 -con esto respondo un poquito a Vox y al Partido Popular-, como está bien y hay contratos legales, se tendrá que legalizar. ¡No!, iustedes no conocen realmente la situación actual del territorio de Cañada!; se lo he dicho y se lo voy a volver a recordar dándoles más información. El pacto regional legaliza el sector 1 porque es un sector integrado en una trama urbana y está en condiciones; planteaba el desmantelamiento del sector 6 por las condiciones que tenía y por pertenecer al parque regional, y de los sectores 2 al 5 decía que había que trabajarlos en ponencias urbanísticas porque inicialmente partían de que eran sectores que estaban en condiciones urbanísticas muy similares. Después de las ponencias técnico-urbanísticas, se ha aprobado la propuesta de la Administración y de los ayuntamientos, que dice que el sector 2, la mitad del sector 4 y la mitad del sector 5 son aptos para albergar uso residencial; por lo tanto, señor representante del Partido Popular, no entiendo por qué usted está abogando por el desmantelamiento y el realojo de todo el sector 5 cuando hace poco la propia Administración ha declarado que la mitad del sector 5 es apta para albergar uso residencial.

Me pregunta que cómo vamos a hacer ese restablecimiento de la luz. No sé, pregúnteselo a la Administración que firmó el pacto regional. En todos los compromisos de adopción de medidas provisionales para dignificar las condiciones de vida de los habitantes de la Cañada Real Galiana establecían la rehabilitación y el mantenimiento del suministro de luz. Cuando los propios representantes políticos y representantes de la Administración han garantizado esto será porque ellos saben bien cómo lo tienen que hacer.

En cuanto a las formas, ¡claro que hay formas!, pero no voy a gastar los diez minutos de intervención en explicarle cómo se puede hacer.

¿Instalaciones peligrosas? En los cincuenta años de Cañada no recuerdo yo que haya habido ni una sola incidencia por motivo de luz que haya afectado a la seguridad de alguna persona. No le voy a negar que hay tramos de Cañada en los que el tendido privativo de los vecinos está lejos de lo que sería una instalación en condiciones; por eso, nosotros nos hemos dirigido a Naturgy diciéndole: Naturgy, ¿qué tenemos que hacer para que nuestras instalaciones privativas reúnan las adecuadas condiciones y cumplan normativa?

Es una pena que el comisionado, en esas funciones que tiene de interlocutor y de coordinar soluciones entre Administración, entidades y vecinos, no haya conseguido en dos años organizar una reunión en la que nos podamos sentar Administración, vecinos y Naturgy. Como decía la señora Torija, Más Madrid se ha sentado con Naturgy, prácticamente todos los partidos políticos se han sentado con Naturgy, Administración se ha sentado con Naturgy, entidades sociales se han sentado con Naturgy..., ¡pero Naturgy no ha aceptado sentarse con nosotros! ¿Tiene miedo de que pongamos sobre la mesa todos los datos que demuestran que el problema de falta de luz en la Cañada no son las plantaciones de marihuana sino que es una bajada de luz? Pues seguimos insistiéndole al señor Markel Gorbea para que coordine esa reunión, porque es su obligación provocar que se forme esa reunión.

Hablaba el señor del Partido Popular del plazo de los realojos. Al ritmo que iban los realojos con los dos planes articulados desde la Comunidad de Madrid y ayuntamientos, ¿saben hasta qué año nos íbamos? No son los diecisiete años que estaba diciendo ahora, inos íbamos al año 2060 al ritmo que iban los realojos desde el primer plan! Ahora parece que todo se va a acelerar desde que el Gobierno de España ha comprometido inversiones de cientos de millones de euros durante las próximas legislaturas; lógicamente, con esa aportación de dinero, se acelerará el proceso de realojos.

Pero no hablemos de realojos, señores; el pacto regional que ustedes firmaron hace tantos años dice en su página 39: "Todas las partes se comprometen a tramitar las iniciativas y proyectos legislativos para viabilizar la permanencia en el territorio de la mayor parte posible de habitantes". A día de hoy, el 50 por ciento de los sectores del 2 al 5 se han declarado aptos para albergar uso residencial. Los vecinos iclaro que no estamos en contra de los realojos!; habrá situaciones que se deben solucionar con realojos, pero otras muchas soluciones se deben articular, como dice el pacto regional, con permanencia de los vecinos en el territorio.

Poco más. Por completar un poquito la comparecencia anterior, iqué pena!, iqué pena!, porque en estas medidas que había para dignificar las condiciones de los habitantes de la Cañada nos ha faltado muy poquito para conseguir un pleno al quince; durante todos estos años se han cumplido la adecuación de los viales, la colocación de contenedores, resaltes en el firme, abastecimiento de agua -a medias-, limpieza de escombros, establecimiento del servicio de correos, ampliación de líneas de la EMT..., hasta aquí todo perfecto, itodo perfecto! ¿Rehabilitación y mantenimiento del suministro de la luz? Suspenso, isuspenso! Lo que pedimos es que esto a lo que se ha comprometido la Administración lo cumpla, porque la solución no está en Naturgy, ila solución está en la Administración!, ien una llamada telefónica!

Bueno, poco más. Insistir en que, como representante de la plataforma cívica, nuestro gran objetivo es luz ya, contratos y mesa de seguimiento. Luz ya porque nos acercamos a un tercer invierno en el que muchos habitantes de la Cañada, sobre todo aquellos que no tienen la posibilidad de dotarse de otras alternativas como pueden ser placas solares, van a volver a sufrir los rigores. Contratos porque, señor representante del Partido Popular, nosotros nos somos defraudadores; defraudador es el que no paga a conciencia. Nosotros, desde que tenemos nuestras instalaciones de luz, repito, hemos abogado por la instalación de contadores y pagar la luz; incluso, ante la dificultad técnica que había para la colocación de esos contadores, hemos propuesto la colocación de un contador en la cabecera de cada sector y que los vecinos gestionaríamos directamente la recaudación y pagaríamos esos consumos, o sea, que nosotros no hemos defraudado, porque siempre hemos mostrado nuestro interés en pagar la luz, y queremos contratos porque somos ciudadanos trabajadores que queremos pagar nuestro consumo. Y queremos mesa de seguimiento porque somos conscientes de que esto es muy difícil, la solución en la Cañada es muy complicada, y que vuelva la luz no es sencillo, pero hay formas de hacerlo; esa mesa de seguimiento la queremos porque, como somos conscientes de esa dificultad técnica, queremos participar en ese proceso, porque afortunadamente en la Cañada hay arquitectos, hay ingenieros y hay gente totalmente preparada.

Hay una cosa que decía la señora Torija con la que no estaba de acuerdo, y es calificar a la Cañada del mayor poblado chabolista de Europa. Es cierto que en la Cañada existen zonas en situación vulnerable, sobre todo en el sector 6, al final, en el camino de tierra. Nos indigna que en el último convenio que ha sido firmado entre el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y la Comunidad de Madrid, en el título de ese convenio, se hable de realojo e integración social del núcleo chabolista de la Cañada Real Galiana sectores 4 y 5. Le puedo asegurar -ya que me preguntaba como arquitecto- que yo no estoy en la Cañada por necesidad, es una decisión de vida personal, y le puedo asegurar que, si la Cañada fuera un poblado chabolista, ni yo ni mi mujer, ni mis hijas, ni miles de familias, estaríamos viviendo allí; la Cañada es un barrio! Y el señor Markel Gorbea se cachondeaba de mí cuando yo le decía que la Cañada era un barrio; decía: ¡que va a ser eso un barrio!; por favor, Ángel, ¡parece mentira que seas arquitecto! Y, para terminar, les voy a decir cuál es la definición de barrio; la definición de barrio, según la enciclopedia, es "parte de una población de extensión relativamente grande que contiene un agrupamiento social espontáneo y que tiene un carácter peculiar físico, social, económico o étnico". Permítanme que les diga que, bajo esta definición, la Cañada es tan barrio como el barrio de Salamanca o cualquier barrio de Madrid, incluso más barrio, porque convivimos muchas etnias, vivimos en perfecta convivencia, nos ayudamos entre todos, y los que vivimos ahí nos sentimos orgullosos de vivir en la Cañada. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES**: Muchas gracias, señor García Sánchez; le agradecemos que haya comparecido en esta comisión. Señorías, pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

(Pausa.) Si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta, cerramos la sesión por hoy. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 32 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid